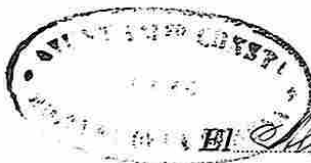


1911

Diligencia de Apertura

Este libro, compuesto de veinte hojas, foliadas y selladas con el de
 est. el Ayuntamiento, y rubricadas por su Presidente, está desti-
 nado á contener las actas de las sesiones que aquel celebre, concernientes á
 comenzando con la de este día.

Y para que conste, extendo esta diligencia que visa y sella dicho Sr. Presidente, en
Higuera de la Serena á primero de Julio
 de mil novecientos once.



V.º B.º

El Alcalde Presidente.

Al Sr. D.
 Vicente Gallardo

Sesión ordinaria del día En la Villa de Méjorada de la Serena,
 1.º de Enero del 1.º 11. ... El primero de Enero de mil novecientos once:

Hilario Machado, se reunieron en estas Casas Consistoriales, los Señores Concejales que al margen se expresan, para celebrar sesión ordinaria y pública, bajo la Presidencia del Señor Alcalde D. José Portalo Ceval.

José Ruiz
 Domingo Rojo
 Francisco Ignacio
 Francisco Borrillo

Leído el acta de la sesión anterior fue aprobada seguidamente el Señor Presidente dispuso que por el infrascripto Secretario se diera cuenta de los Boletines Oficiales de la Provincia recibidos en la actual semana, y enterada la Corporación de ellos, acordó el cumplimiento de cuanto en los mismos se dispone, si ya no se hubiere verificado.

Acto seguido el propio Señor Presidente ordenó la lectura del art.º 25 y siguientes de la Ley Electoral de 8 de Agosto de 1844, y enterada la Corporación de dichas disposiciones legales, procedió en el acto a formar la lista de electores que tienen voto para elegir Compromisarios para la elección de Senadores que se verifique en el año actual, habiéndolo sido en la forma siguiente.

Señores Concejales.

- | | |
|------------------------------|-----------------------------|
| D. José Portalo Ceval | D. Antonio Rebollo Mellano. |
| " Pedro Rebollo Aguado. | " Domingo Rojo Merchán |
| " Hilario Machado Frutos | " José Ruiz Moruno. |
| " Manuel Ramos Turner | " Francisco Ignacio Parol. |
| " Francisco Borrillo Merchán | |

Mayores Contribuyentes.

- | | |
|----------------------------------|-----------------------------|
| D. Abrar de Ceval Anas | D. Antonio Romero Ceval. |
| " Hilario Turner Ceval | " Miguel Mado Frutos. |
| " Antonio Ramos Huero. | " Paulino Turner Ceval. |
| " Leoncio Carmona Sr. de la Vega | " Ricardo Romero Ceval. |
| " Antonio Fuentes Muñillo | " Francisco Carrero Benítez |
| " Antonio Merchán Machado | " Narciso Ramos Muñillo |
| " Reyes Sánchez García | " Victor Turner Ceval |
| " Francisco Gorrer Ceval | " Antonio Fuentes Ignacio |
| " Francisco Turner Ceval (mayor) | " Julian Ferrander Parol. |



D. Prudencio Gonzalez Rebollo
 " Antonio Numer Cenac
 " Quinto Rodriguez Cenac
 " Pablo Mellado Montoya
 " Juan Machi Cenac
 " Garció Cuadrado Carrmona
 " José Moreno Mellado
 " Gabriel Carrmona Vegas
 " Macario Rodriguez Cenac
 " Juan Ramos Davila

D. Ezequiel Morillo Merchan
 " Manuel Fuentes Ignacio
 " Antonio Benitez Segovias
 " Antonio Cenac Cabra
 " Juan Antonio Morillo Portales
 " Antonio Camedo Hidalgo
 " Pedro Mellado Romero
 " José Rebollo Aguado
 " _____
 " _____

Su mismo acuerdo ha Municipalidad que la lista que ante
 rede se esponga al publico hasta el dia veinte del comien
 te mes a los efectos que determinas el artículo 26 de la
 Ley ya citada; y que antes del dia ocho del proximo
 mes de Marzo se publique en el Boletín Oficial y Balli
 lla de costumbre las listas definitivas segun lo dispone
 el artículo 29 de mencionada Ley Electoral.

Uno habiendo más asuntos de que tratar se dio por termina
 do el acto mandando levantar la presente acta que des
 pues de leida y hallada conforme, ha firmado los señores
 por unanimidad y como Secretario certifico:

José Porfirio Hilario Machis

José Díaz Desmoro Rojo

Francisco Ignacio

Francisco Morillo

Gerardo Martín

Sesión ordinaria del día _____ en la Villa de Higuera de la Serena
 8 de Enero de 1911. En ocho de Enero de mil novecientos once
 Hilario Machis se reunieron en estas Casas Consistoriales los señores Conce
 José Díaz jala que al margen se expresan para celebrar sesión ordi
 Ramiro Rojo narias y públicas bajo la presidencia del Sr. Sr. Sr.
 Francisco Ignacio de D. José Portales Cenac.
 Francisco Morillo Leida el acta anterior fue aprobada.



Seguidamente el infrascripto Secretario de orden del Señor Presidente dió cuenta de los Boletines Oficiales y demás correspondencia recibida en la actual semana y enterada de la Corporación acordó su cumplimiento si ya no se hubiera verificado.

Y no habiendo asuntos de que tratar se dispuso terminada el acto con lecturas de la presente, la que ha llada conforme, la firman los Señores Concurrerentes y como Secretarios certifico



Jose Portales Hilario Machado

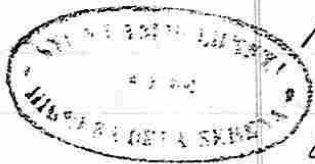
Jose Diaz Damero Rojo
Francisco Ygnacio

Francisco Morillo
Benito Martin

Sesión ordinaria del día 15 de Enero de 1.911. En la Villa de Tiguera de la Serena. Hilario Machado se reunieron en estas Casas Consistoriales los Señores Concejales que al margen se expresan para celebrar sesión ordinaria y pública bajo la presidencia del Señor D. Jose Portales Cerro. Seida el Acta anterior fue aprobada.

Seguidamente el infrascripto Secretario por orden del Señor Presidente, dió cuenta y lecturas de los Boletines Oficiales y demás correspondencia, recibida en la actual semana y enterada de la Corporación acordó su cumplimiento.

Y no habiendo asuntos de que tratar se levanto la sesión con lecturas de la presente acta que firman los concurrentes y como Secretarios certifico



Jose Portales Hilario Machado

Jose Diaz Damero Rojo

Francisco Ygnacio

Francisco Morillo
Benito Martin

12
Sesion ordinaria del dia En la Villa de Higuera de la Sierra
22 de Enero de 1.911. Reunidos de Enero de mil novecientos
Hilario Machis y otros: se reunieron en estas Casas Consistoriales los Se-
ñores Doms para celebrar sesion ordinaria y publica bajo la presidencia
Francisco Ygnacio del Señor Alcalde D. José Portalo Ceras.
Francisco Novillo Leida el acta anterior fue aprobada.

Acto seguido dicho Señor Presidente dispuso que
por el infrascripto Secretario se diese cuenta y lectura
de la Correspondencia y Boletines Oficiales, recibidos
en la actual semana y enterada la Corporacion con
de el cumplimiento de cuanto en ellos se dispone.

Y no habiendo asuntos de que tratar se levanto
la sesion con lectura de la presente acta que fir-
man los Señores Concejales y como Secretario.

José Portalo Hilario Machis

José María Dámaso Rojo

Francisco Ygnacio Francisco Novillo
Evando Martín

Sesion ordinaria del dia En la Villa de Higuera de la Sierra
29 de Enero de 1.911. En a veintinueve de Enero de mil
Hilario Machis y otros: se reunieron en estas Casas Consis-
toriales los Señores Concejales que al margen se expresan
Dámaso Rojo para celebrar sesion ordinaria y publica bajo la pre-
sidencia del Señor Alcalde D. José Portalo Ceras.
Francisco Novillo Leida el acta anterior fue aprobada.

Seguidamente el infrascripto Secretario por orden
del Señor Presidente dio cuenta y lectura de los Boleti-
nes Oficiales recibidos en la actual semana y enterada
la Corporacion de ellos, acordó el cumplimiento de cuanto
en los mismos se dispone.

Acto seguido dicho Señor Presidente hizo uso de la pa-

labras para manifestar que como a la Municipalidad constaba la Delegación de Hacienda habia enviado una delegación especial por debitos de Consumos del año 1905, cuyo delegado habia devengado deudas por valor de 25 pesetas las cuales no se habian satisfecho todavia y enterada la Corporación como no hubieras, en presupuesto cantidad consignada para el pago de dicha atencion acordó verificarlo con cargo al Capitulo de Compromisos.

Al propio tiempo repetido Señor Presidente presento a la Corporación la nota de gastos que le habia ocasionado su viaje a la Capital para llevar al Instituto Geografico y Estadistico el Censo de Poblacion y enterada de ella, acordó presentarle su aprobacion y que su importe de cien pesetas se le libras con cargo al capitulo de Compromisos si ya se hubiera agotado la consignacion del Capitulo 9º Artículo 8º del Presupuesto del corriente año.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levanto la sesion con lecturas de la presente acta que firman los Señores ponentes y como secretario certifico.



Jose Portales Hilario Machis
Jose Pico Jimeno Goja
Francisco Aguirre
Francisco Morillo
Excmo. Sr. Martin

Sesion ordinaria, del dia de la Villa de Tiqueros de la Serena 5 de Febrero de 1911. En cinco de Febrero de mil novecientos Hilario Machis pues se reunieron en estas Casas Consistoriales, los Señores Juan Aguado Pico Francisco Aguirre por Alcalde D. Jose Portales Bera. El acta anterior fue aprobada.

seguidamente se dio cuenta y lecturas de los Boletines
Oficiales y correspondencia recibida en la actual sema-
na y enterada de ella la Corporación acordó el
cumplimiento de cuanto en la misma se dispone
y no habiendo asuntos de que tratar se dió
por terminado el acto mandando levantar la pre-
sente que firman los Señores concurrentes y como

Secretario certifica -

Jose Portalo Hilario Machio

Jose D^{no} Dainaro Rojo
Francisco Ignacio

Francisco Morillo

Francisco Martin

sesion ordinaria del dia en la Villa de Higuera de la Serena a
12 de Febrero de 1911 doce de Febrero de mil novecientos once: se
reunieron en estas Casas Comisionales los Señores Concejales
D^{no} Machio reunieron, en estas Casas Comisionales los Señores Concejales
D^{no} Dainaro Rojo y publico bajo la presidencia del Sr. Alcalde
Sr. Machio de D. Jose Portalo Cerro.
Sr. Morillo leida el acta anterior fue aprobada

seguidamente el Sr. Presidente dispuso que por el Sr.
Secretario se diese cuenta y lecturas de los Boletines
Oficiales y demas correspondencia recibida en la actual
semana y enterada de ella la Corporación acordó su cumplimiento
y no habiendo otros asuntos de que tratar se dió por
terminado el acto mandando levantar la presente
acta que firman los Señores concurrentes y como Secretario

Jose Portalo Hilario Machio

Jose D^{no} Dainaro Rojo
Francisco Ignacio

Francisco Morillo

Francisco Martin



Sesión ordinaria del día En las Villas de Hiqueras de la Serena a
 19 de Febrero de 1.911 { diecinueve de Febrero de mil novecientos
 Hilario Macías pres.; se reunieron en estas Casas Consistoriales los Se-
 ñores Concejales que al margen se expresan para ce-
 lebrar sesión ordinaria y pública bajo la presiden-
 cia del Señor Alcalde D. José Portalo Cera.
 José Díaz
 Luciano Rojas
 Fran^{co} Ignacio
 Fran^{co} Morillo

Leída el acta anterior fué aprobada.
 Seguidamente el Señor Presidente dispuso la lectura
 de los Boletines Oficiales y demás correspondencia re-
 cibida en la actual semana, y verificada por el Infran-
 scripto Secretario, enterada que fué la Corporación, acor-
 do el cumplimiento de lo que aya no se hubiera verifica-
 do.

No habiendo más asuntos de que tratar se dió por ter-
 minado el acto mandando levantar la presente que
 después de leída y hallada conforme, la firman
 los Señores concurrentes y como Secretario certifico:

José Portalo Hilario Macías

José Díaz Luciano Rojas

Francisco Ignacio

Francisco Morillo

Covadonga Martín

Sesión ordinaria del día En la Villa de Hiqueras de la Serena a
 26 de Febrero de 1.911 { veintiseis de Febrero de mil novecientos
 Hilario Macías pres.; se reunieron en estas Casas Consistoriales los Señores
 José Díaz
 Luciano Rojas
 Fran^{co} Ignacio
 Francisco Morillo

Concejales que al margen se expresan para celebrar se-
 sión ordinaria y pública bajo la Presidencia del
 Señor Alcalde D. José Portalo Cera.
 Leída el acta anterior fué aprobada.
 Seguidamente el Infrascripto Secretario de orden del
 Señor Presidente dió cuenta y lectura de los Boletines
 Oficiales y demás correspondencia recibida en la actual
 semana, y enterada la Corporación acordó el cum-

plimiento de cuanto en ella se dispone, si ya no se hubiera verificado.

Esto seguido dicho señor Presidente hizo uso de la palabra para manifestar que como a la Corporación, con arreglo al día cinco del próximo mes de Marzo, es el señalado por la Viginta Ley de Reclutamiento por Reemplazos del Ejército, para que tenga lugar el acto de la Clasificación y declaración de Soldados y por tanto se está en el caso de proceder en este acto a verificar los nombramientos del Médico y Tallador que han de asistir a dicho acto para llevar a efecto las respectivas inscripciones que dicha ley les impone y enterada la Corporación de conformidad con el dicho Presidente acordó nombrar para el desempeño del primer cargo al Médico Titular de esta localidad D. Alfredo Martín Luna con la retribución de 2 pesetas 50 centimos por cada reconocimiento que practique, y para el segundo a Don Joaquín López Casco con una gratificación de quinientos pesetas; y que se les haga saber este nombramiento en forma legal.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se dio por terminado el acto mandando levantar la presente acta que firman los señores concurrentes y como Secretario interino



Don Esteban Hilario Maciá

Don Diego Domingo Rojo

Francisco Fagnorio

Francisco Morillo

Gerardo Martín

Señal ordinaria del día en la Villa de Higuera de la Serena
5 de Marzo de 1.911. - A cinco de Marzo de mil novecientos
11. Se reunieron en estas Casas Consistoriales los



José Díaz
Dámaso Rojo
Francisco Ygnacio
Francisco Hornillo

Señores Concejales que al margen se expresan para celebrar sesión ordinaria y pública, bajo la presidencia del Señor Alcalde D. José Portales Cenas.

Leída el acta anterior fue aprobada.
Seguidamente dicho Señor dispuso que por el infrascripto Secretario se diese cuenta y lecturas de los Boletines oficiales y demás correspondencias recibida en la actual semana y enterada la Corporación acordó el cumplimiento de la misma si ya no se hubiera verificado.
No habiendo más asuntos de que tratar se dió por terminado el acto mandando levantar la presente que firmaron los Señores concurrentes y como Secretario certifico -



Jose Portales Hilario Madro

Jose Diaz Dámaso Rojo

Francisco Ygnacio

Francisco Hornillo Excmo. Sr. Martín

Sesión ordinaria del día en la Villa de Hiqueras de la Torre 19 de Marzo de 1911. Mas a doce de Marzo de mil novecientos Hilario Madro tes. pncel. se remiaron en estas Casas Consistoriales los José Díaz, Señores Concejales que al margen se expresan para Dámaso Rojo celebrar sesión ordinaria y pública, bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don José Portales Cenas.
Acto seguido dicho Señor Presidente declaró abierto el acto con lectura del acta anterior, que fue aprobada.

Seguidamente repetido Señor Presidente dispuso la lectura de los Boletines y correspondencia oficial recibida en la actual semana y verificada por el infrascripto Secretario, enterada la Corporación acordó el cumplimiento de, cuanto en el acta se dispone, si ya no se hubiere verificado.

continente la Presidencia siguiendo en uso de la
palabra manifestó que como salido era de la
Contratación, la Excmo. Diputación Provincial han
hecho acordado el envío de un Delegado para ins-
truir expediente de responsabilidad por delitos
del Contingente Provincial de este Municipio, en
cuya Comisión había devengado las dietas de 60
pesetas y como no se le hayan satisfecho todavía
se está, en el caso de acordar su pago, en este
estado la Municipalidad teniendo en cuenta las
manifestaciones de su digno Presidente acordó
por unanimidad abonar a expresado Delegado
de la suma referida con cargo al Capítulo
de Imprevistos.

Uno habiendo más asuntos de que tratar se
dió por terminado el acto, mandando extender
la presente que firman los Señores concurrentes
y como Secretario certifico -

José Portales Hilario Machio

Dámaso Rojas

Francisco Ignasio

Francisco Morillo

Quinto Martín

Sesión ordinaria del día en la Villa de Higuera de la Sa-
lida de Marzo de 1911. Encom a diecinueve de Marzo de
Hilario Machio mil novecientos once: se reunieron en estas Casas
José Quirós Comisionarios los Señores Concejales que al mar-
Dámaso Rojas que se expresan para celebrar sesión ordinaria
Francisco Ignasio y pública bajo la Presidencia del Señor Alcalde
Juan: Morillo D. José Portales Comar.

Leída el actas anteriores fue aprobada.

Seguidamente el infrascripto Secretario de or-
den del Señor Presidente, dió cuenta y lectura de



los Boletines Oficiales de la Provincia recibidos en la actual semana y enterada la Corporacion de ellos acorde el cumplimiento si ya no se hubiera verificado.

Como habiendo asuntos de que tratar se levanto la sesion con lectura de la presente acta, que firman los Senores concurrentes y como Secretario certifica-



Jose Portales Hilario Madris

Francisco Lopez Damazo Rojas

Francisco Lopez

Francisco Borrillo

Guarinto Mantu

Sesion ordinaria del dia San Biquera de la Serena a veinte y seis de Marzo de 1911. Sesion de Marzo de mil novecientos once.

Hilario Madris se remiieron en estas Casas Consistoriales los Senores Concejales que al margen se expresan para celebrar sesion ordinaria y publica bajo la Presidencia del Senor Francisco Lopez Alcalde Don Jose Portales Ferraz.

Francisco Borrillo Leida el acta anterior fue aprobada. Seguidamente el Senor Presidente dispuso que por el infrascripto Secretario se diese cuenta y lectura de los Boletines Oficiales y demas correspondencia recibida en la actual semana, y verificado asi, enterada la Corporacion acorde el cumplimiento de cuanto en ellos se dispone.

Como habiendo asuntos de que tratar se levanto la sesion con lectura de la presente acta que firman los Senores concurrentes y como Secretario certifica-



Jose Portales Damazo Rojas

Francisco Lopez

Francisco Borrillo

Guarinto Mantu

Sesión ordinaria del día San Plácuta de la Serena a los dos de
 Mayo de 1911. Abril de mil novecientos once. Se
 Hilario Machin remiaron en estas Casas Consistoriales, los Señores
 José Dorcas Comesañas que al margen se expresan para ele
 Ramon Rojo bras señores ordinarios y públicos bajo la Presiden
 Francisco Yguano pía del Señor Alcalde D. José Portales Gera.
 Francisco Borrillo Leída el acta anterior fue aprobada.

Seguidamente dicho Señor Presidente dispuso que
 por el insubscripto secretario se diese cuenta de los
 Boletines Oficiales y demás correspondencia recibida
 en la actual semana y enterada que fue la Corpora
 ción acordó su cumplimiento, si no se hubiera ya
 verificado.

Acto seguido la Municipalidad acordó el pago
 de los haberes de sus empleados y demás atenciones
 correspondientes al primer trimestre del año actual.
 Incontinente el Señor Presidente manifestó a la Cor
 poración que la lista de las familias pobres de esta loca
 lidad a quienes se había de suministrar gratuita
 mente la asistencia médica, no se había formado
 todavía, por cuyo rason se estaba en el caso de re
 ferirlos, puesto que ya la habían reclamado el
 Médico y Farmacéutico titulares; en vista de la
 manifestación hecha por el dignísimo Presidente
 y condecorada la municipalidad de la necesidad
 que hay de proceder a la formación de menciona
 das listas, acordó hacerlo en la forma siguiente

N.º de orden	Nombre y Apellidos de los caberos de familia	Domicilio que habitan	Personas a su cargo
1	José Gera Algabaz	Bienvenida	2
2	Maritima Gomer Escobar	"	1
3	Antonio Gera Benítez	"	2
4	Valentín y Antón Planco	"	4
5	Antonio Gera Villanosa	Concepción	1
6	Niñata Machin Carronca	"	3

+ 7	Calas Paredes	Castillejos	1
+ 8	Ventura Sierra Paredes	"	3
+ 9	Rosal Portales Segovias	"	1
10	Maria Merino Portales	"	3
+ 11	Manuel Lopez Hidalgo	"	2
12	Antonio Sierra Rodriguez	"	2
13	Jose Benito Turner	"	1
+ 14	Manuel Merino Calderin	"	2
15	Josefa Blanco Arribas	"	4
16	Dolores Pardo Cerato	"	3
+ 17	Josefa Balsera Benitez	"	3
18	Jose Herrillo Mateos	Cogollo	1
19	Ventura Arutos Gomez	"	2
20	Juan Sancho Merchan	"	2
21	Isidoro Pardo Aguado	"	2
22	Paula Rubio	"	1
23	Josefa Arrias Arrias	Calzadilla	2
24	Maria Antonia Mellado	"	1
25	Francisco Cueros Cerda	"	3
26	Maria Cerda Merino	"	1
27	Maria Reyes Fernandez	"	2
28	Luisa Mellado Machio	Calvario	1
29	Maria Teresa Blanquer Garcia	"	2
30	Jose Sierra Ignacio	"	3
+ 31	Concepcion Davila	"	1
32	Juliano Rubio Machio	"	2
+ 33	Francisca Merchan	"	2
34	Ventura Pajuelo Caiceres	Arribas	1
35	Pedro Aguado Machio	"	3
36	Ynes Balera Balera	"	1
37	Josefa Merino Aguado	Merinos	1
38	Segundo Sierra Rodriguez	"	2
39	Andres Vera Sierra	"	4
40	Joaquina Paredes Rodriguez	"	2
41	Aguada Ignacio Merino	"	1



42	Joaquín Merino Aguirre	Mezomes	2
43	Maria Paula Merino Cera	"	3
44	Antonia Benito Segovia	Nueva	2
45	Cris Aguirre	"	1
46	Leon Lopez Moyano	"	1
+47	Gabriel Benito Ruiz	"	4
+48	Julian Benito y Benito	"	1
49	Manuela Benito Marañón	"	1
50	Maria Lopez Merino	"	1
51	Mateo Macho Cera	Plaza	3
52	Siquirín Merino Rodriguez	"	2
53	Fernán Blanco Sierra	Plazuela	4
+54	Magdalena Carrasco	"	1
+55	Ignacio Carrasco Aguado	"	6
+56	Maria Merino Carcho	"	1
57	Carmen Frutos Blanco	"	2
58	Marta Melado Carrasco	"	1
+59	Maria Mate Moreno	"	1
+60	Carmen Guerra Frutos	"	1
61	Augustin Aguado Merino	"	4
62	Manuel Cera Sierra	Piñero	3
63	Diego Moyano Merchán	"	6
+64	Catalina Guerra Merino	"	1
65	Esquilas Pavo Benito	"	4
+66	Manuela Pardo Ferrandez	Príncipe	1
+67	Nabriana Portales y Portales	"	1
68	Manuela Rodriguez Rebollo	"	3
69	Antonio Rojo Algabae	Real	1
70	Cris Maria Blasquez Garcia	"	3
71	Josefa Berato Cabero	"	1
72	Policarpo Leon Martin	"	1
73	Manuel Merino Rodriguez	Valle	2
74	Manuela Martin del Pozo	Padres	1
75	Saturrinas Ferrandez Cera	Piñero	1
76	Nicote Aguirre Merino	Calvario	1

- + 77 Manuel Lopez Sanchez
- 78 Julia Morillo Matos
- 79 Julian Benito Nunez
- 80 Manuel Lopez Sanchez

- Callejon
- Cogollo
- Calvario
- Principre

10
2
4
2
3

Qui mismo acordó la Corporación que de la anterior lista se entregue copia a los Señores Medico y Farmaceutico Titulares

Quo habiendo otros asuntos de que tratar se levanto la sesion con lecturas de la presente acta, que despues de leida y hallada conforme la firman los Señores concurrentes y como secretario certifico =

Don Por Pablo Hilaris Madris

Don Jose D. G. Zamora Bojo

Francisco Ignacio

Francisco Morillo

Francisco Matos

Sesion ordinaria del dia 9 de Abril de 1911. En Higuera de la Serena a las 9 de Abril de 1911. Ve de Abril de mil novecientos once

Hilaris Madris se reunieron en estas Casas Consistoriales los Señores

José León Concejales que al margen se expresan para celebrar

Zamora Bojo sesion ordinaria y publica, bajo la Presidencia

Francisco Ignacio del Señor Alcalde D. José Portalo Ferns.

Francisco Morillo Leida el acta anterior fue aprobada

Seguidamente se dio cuenta y lecturas de los Boletines Oficiales y demás correspondencia recibida en la actual semana y enterada de ella las Corporaciones acorda su cumplimiento, si no se hubiera verificado

Quo habiendo asuntos de que tratar se levanto la sesion con lectura de la presente acta, que firman los Señores concurrentes y como secretario certifico =

Don Por Pablo Hilaris Madris

Don Jose D. G. Zamora Bojo

Francisco Ignacio

Francisco Morillo

sesion ordinaria del dia 2 de Noviembre de la Terceza a discussi de
16 de Abril de 1911 a las 10 de mañana, once: se reunieron
Hilario Macias en estas Casas Consistoriales los Senores Concejales que
Jose' Diaz al margen se expresan para celebrar sesion ordinaria
Ramiro Rojas y publicas bajo la Presidencia del Señor Alcalde
Francisco Aguado D. Jose' Portales Carras;
Francisco Herrillo Leida el acta anterior fue aprobada.

Acto seguido se dio cuenta y lectura de la correspon-
dencia oficial recibida en la actual semana y entera
de la Corporacion acordó se cumpla cuanto en ella
se dispone.

Seguidamente a propuestas del Señor Presidente y de
conformidad con los artículos 120 y 123 de la Ley, acor-
dó el Ayuntamiento designar al Señor Regidor Sindico
D. Manuel Carras Carras para que en concep-
to de Comisionado de la Corporacion comparezca al
juicio de exenciones que habra de celebrarse ante
la Comision Mixta de Reduccion de esta
provincia el dia veinte del corriente mes,
toda vez que no se halla interesado en el reempla-
zo, ni le comprende incompatibilidad alguna,
al cual deberan entregarse los documentos que
el artículo 123 de la Ley enumera, señalandole
como indemnizacion de los gastos que la Comision
le pague la cantidad de diez pesetas.
Subsecuentemente el referido Señor Presidente manifestó
a la Municipalidad que la Administracion de
Contribuciones Impuestos y Rentas de esta Provincia
habia enviado un Comisionado Pleno para el
recogido de la certificaci6n del Presupuesto de gastos
de este Municipio correspondiente al ano actual, de-
jado de enviar a su debido tiempo, por enfermedad
del Señor Secretario, habiendo devengado en concepto de
dieta la cantidad de treinta y cinco pesetas y con-
tando a la Corporacion la certidumbre de lo que su digno

Presidente acaba de manifestar, por unanimidad, acordó ratificar expresada summa a dicho Comisionado con cargo al Capitulo de "Imprentas".

Uno habiendo asuntos de que tratar, mas que los ya resueltos se levanto la sesion con lecturas de la presente acta, la que hallada conforme firmaron los Señores concurrentes y como Secretario certifico -

Jose Portalo Hilario Madris

Jose Diaz Tamayo Gojo

Francisco Ygnacio

Francisco Morillo

Guillermo Mestri



Sesion ordinaria del dia en Figueras de la Serena a veintitres de Abril de 1911. } de Abril de mil novecientos once se reunieron en estas Casas Consistoriales los Señores Concejales Don Juan los que al margen se expresan para celebrar sesion ordinaria y publica bajo la Presidencia del Sr. Francisco Ygnacio mor Alcalde D. Jose Portalo Senag.

Francisco Morillo Leida el acta anterior fue aprobada. A lo requerido se dio cuenta y lecturas de la correspondencia oficial recibida en la actual semana y enterada de ella la Corporacion acordó su cumplimiento. Uno habiendo asuntos de que tratar se dio por terminado el acto mandando extender la presente que firmaron los Señores concurrentes y como Secretario certifico -

Jose Portalo Hilario Madris

Jose Diaz Tamayo Gojo

Francisco Ygnacio

Francisco Morillo

Guillermo Mestri

Se



sesion ordinaria del dia 30 de Mayo de 1911 - de Mayo de mil novecientos once: se reunieron en estas Casas Consistoriales los Señores Concejales que al margen se expresan para celebrar seccion ordinaria y publica bajo la Presidencia del Sr. D. Francisco Gagnani por Alcalde D. José Portales Benas. Seguidamente Francisco Romillo se declaró abierto el acto con lecturas del acta que antecede que fue aprobada.

Acto seguido dicho Señor Presidente dispuso que por el infrascripto Secretario se diera cuenta y lectura de la correspondencia y Boletines Oficiales recibidos en la actual semana y enterada la Corporacion acordó el cumplimiento de cuanto a la misma concierne en el propio tiempo y siguiendo en uso de la palabra el referido Señor Presidente manifestó a la Corporacion que como a la misma constaba, la plaza de Médico Titular de esta localidad se hallaba desentrenada, interinamente por el licenciado en Medicina y Cirujias D. Alfredo Martín Luna y que por tanto, era llegado el tiempo de cubrir la en propiedad; en vista de la manifestacion que acaba de hacer dicho Señor Presidente, la Municipalidad acordó que se publique la vacante por término de treinta dias en el Boletín Oficial de la Provincia para la admision de instancias y transcurrido que sea el plazo citado, que se convoque a la Junta Municipal para que designe al solicitante que a su juicio deba desempeñar la plaza en propiedad. No habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesion con lectura de la presente acta que firman los Señores concurrentes y como Secretario certifica

Jose Portales Hilario Madris

José Díaz

Francisco Gagnani

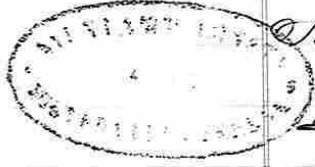
Francisco Gagnani

Alfredo Martín Luna

Sesión ordinaria del día 7 de Higuera de la Serena a siete de Mayo de
 7 de Mayo de 1.911 mil novecientos once: se reunieron en estas Casas
 Hilario Machis Consistoriales los Señores Concejales que al margen se expre-
 José Díaz san para celebrar sesión ordinaria y pública, bajo la Presi-
 Dámaso Rojo dencia del Señor Alcalde D. José Portales Cerral,
 Francisco Ygnacio Acto seguido se declaró abierto el acto con lectura del acta
 Francisco Hornillo anterior que fue aprobada.

Seguidamente el infrascripto Secretario de orden del Señor
 Presidente procedió a dar cuenta y lectura de los Boletines
 Oficiales y demás correspondencia recibida en la actual
 semana y enterada la Corporación acordó el cumplimiento
 de cuanto en ellos se dispone.

Q no habiendo asuntos de que tratar se dió por termi-
 nado el acto con lectura de la presente que firmaron los
 Señores concejales, y como Secretario certifico-



Don Portales Hilario Machis

José Díaz Dámaso Rojo

Francisco Ygnacio
Francisco Hornillo

Francisco Martín

Sesión ordinaria del día 7 de Higuera de la Serena a catorce
 14 de Mayo de 1.911 de Mayo de mil novecientos once: se
 Hilario Machis reunieron en estas Casas Consistoriales los Señores Con-
 José Díaz cejales que al margen se expresan para celebrar sesión or-
 Dámaso Rojo dinaria y pública, bajo la Presidencia del Señor Alcal-
 Francisco Ygnacio de D. José Portales Cerral.
 Francisco Hornillo Leída el acta anterior fue aprobada.

Acto seguido dicho Señor Presidente dispuso que por el
 Infrascripto Secretario se diese cuenta y lectura de los Bo-
 letines Oficiales y demás correspondencia recibida en la
 actual semana y enterada la Corporación acordó su
 cumplimiento si ya no se hubiera verificado.

Seguidamente se dió cuenta y lectura de una instan-

que dirige al Ayuntamiento el Secretario del mismo D. Evaristo Martín García en la que hace renuncia del cargo que tiene desempeñando y enterada la Corporación acorda por unanimidad admitirlo e y nombrar para que la desempeñe interinamente a D. Vicente Gallardo Peña, mayor de edad, natural y vecino de Magacela, en el haber anual de 1.500 pesetas y demás emolumentos que aparecen consignados en el presupuesto ordinario del corriente año, y como se halla presente dicho Señor y aceptado el cargo para que ha sido nombrado para en el acto a tomar posesion del mismo. Tambien acorda la Municipalidad que se anuncie la vacante por termino de treinta dias para su provision en propiedad y que se remita al efecto el correspondiente edicto para su insercion en el Boletín Oficial de la Provincia segun esta mandado. Continuante referido Señor Alcalde Presidente hizo uso de la palabra para manifestar que como a todos los componentes constaba, los repartimientos para hacer efectivos los Cupos de Consumos correspondientes al año anterior de 1.910 y al actual de 1.911, no se habian formado todavia, con lo cual se hacia imposible el desenvolvimiento de la vida administrativa de este Municipio, pues no solamente se halla en descubierto el pago del Contingente Provincial, Carcelario y otras varias retenciones, si que tambien se adeudan a los empleados sus haberes devengados desde primero de Enero anterior, hasta la fecha, y como de continuar en este estado, no es posible que el Ayuntamiento pueda encontrar empleados que le sirvan, propone desde luego se acuerde la formacion de expresados documentos, puesto que con el producto de ellos vendra a normalizarse la situacion precaria por que viene atravesando este Municipio y ademas se alejara de todas las responsabilidades a que se esta haciendo acreedor por su inercia y negligencia injustificada en el cumplimiento de tan



importante servicios. Con vista de las manifestaciones que acaba de hacer el dignísimo Señor Presidente y condecora la Corporación de la importancia de ellas, por unanimidad acordó llevar a efecto la formación de expedientes repartimientos y quepate para ello, a los Asociados, a sesión extraordinaria que habrá de celebrarse el día y día de la corriente mes y horas de las ocho.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se dió por terminado el acto con lecturas de la presente, las que hallada conforme, firman los Señores concurrentes y como Secretario interino certifico =

José Portales Hilario Machis

Francisco Ignacio

Francisco Herrillo

Nicote Gallardo

Sesión ordinaria del día, con Higuera de la Serena a veintinueve de Mayo de 1911. { Mayo de mil novecientos once. Se reunieron en estas Casas Comisionales los Señores Concejales que al margen se expresan para celebrar sesión ordinaria y pública bajo la Presidencia del Señor Alcalde D. Fore. Francisco Herrillo Portales Casas.

Antonio Rebollo Leída el acta anterior fue aprobada.

Damián Roso Dada cuenta de la Correspondencia y Boletines Oficiales recibidos en la actual semana, la Corporación acordó su cumplimiento, si ya no se hubiera verificado.

Acto seguido la Municipalidad acordó pagar con cargo al Capítulo de Emprendistas las cinco pesetas cincuenta centavos que ha importado el anuncio de la vacante de Médico Titular inserto en el Boletín Oficial de la Provincia y que se pague también con cargo a este mismo Capítulo las que importe la publicación del edicto, anunciando la vacante de la Secretaría de este Ayuntamiento.

Concuerda y a propuestas de dicho Señor Presidente
acordó a las Corporaciones nombrar recaudador de
Consumos de estas villas al vecino de las mismas Aquilino
Segovias Terras y Agente ejecutivo de dicho In-
stituto para que haga efectivos por la vía de apremio
los descubiertos correspondientes a los años próximos
pasados de 1.908 y 1.909 al también vecino Rafael
Merino y Merino, recibiendo el primero como retribución
a su cargo el 3 por 100 de premio de cobranza que
figura en los respectivos repartimientos y el segundo
el importe de primero y segundo grado de apremio
que determina la Vigente Instrucción de Procedi-
mientos de Apremios, seguidamente se acordó pa-
sar recado de atención a citados Señores para que
comparecieran ante el Ayuntamiento a manifestar
si aceptaban o no los cargos para que habían
sido nombrados y caso de aceptarlos que se les pu-
siera en posesión de ellos por medio de las oportu-
nas credenciales que se les expedirán y que se
requerirá al Aquilino Segovias Terras para que ma-
nifieste la clase de bienes que ha de poner a dispo-
sición de este Municipio para responder de los in-
gresos que como tal Recaudador realice. Acto segui-
do y hallándose presentes los citados Rafael Merino y
Merino y Aquilino Segovias Terras, se les hizo saber
el cargo para que uno y otro habían sido nombrados
en este acto y los aceptaron manifestando asequi-
da el referido Aquilino Segovias Terras que para
garantía al Municipio de los ingresos que realice co-
mo tal recaudador de Consumos, pone en fianza
los bienes que en continuación se describen que son
los que en la actualidad posee y además pone a
responder los que en lo sucesivo pueda adquirir

1.º Para casa señalada por el número tres de la Calle del
Hospital de estas villas que linda por la derecha

entrando en ellas, con otra de la propiedad de Alga-
rio Murillo Ramos, piquierda con igual clase del
finca de Josefa Machio Trutos, viuda de Joaquin
Arrellanos y por la espaldas, con prajar de la propiedad
de Juan Tavoro Merchan

2º Una fanega de tierra conocida vulgarmente con el nombre
de cerca de las Animas, en este termino municipal: que
linda por Saliente con suerte de tierra de la propiedad
de Eclesforo Murillo, Mediodia con camino vecinal
Poniente con la Carreteras de Castueras y Norte con
suerte de tierras de Francisco Hornillo, y

3º Una suerte de tierras de cabida aproximada de fanega y
media al sitio de Pedro Gil, de este referido termino,
que linda por Saliente con suerte de tierras de D. Fern-
do Carrionna, Mediodia con otra de Manuelas Peron
Poniente con otra de Prudencio Gonzalez y Norte
con otras de Francisco Balseras.

Y habiendo aceptado la Corporacion la fianza pue-
ta por el citado Aquilino Segovias Tenas, pruro a este
desde luego en posesion de su cargo de Recaudador de
Consumos y al Rafael Merino, en el de Agente Ejec-
tivo, sin exigirse fianza por no ser necesarias.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se dio por
terminado el acto con lecturas de la presente, la que
hallada conforme, la firman los Señores conce-
nentes y el recaudador de Consumos Aquilino Segov-
ias y de todo como Secretario interino certifico. Sobrescri-
pable = la Cor = Nal = Sobrescritos = Paso = tambien vale =



Juan Portales Hilario Madro p. delos Rebollos

José Diaz Francisco Hornillo

Antonio Rebollos Domingo Bojo
Francisco Ignacio

Juan Aguilero Segovia Vicente Gallardo

sesión ordinaria del día 16 de Mayo de la Serena a veintidos de
 28 de Mayo de 1.911 } Mayo de mil novecientos once: se reunieron
 Hilario Machado en estas Casas Consistoriales los Señores Concejales que
 José Díez al margen se expresan para celebrar sesión ordina-
 Raimundo Rojo ria y pública bajo la Presidencia del Señor Alcalde
 Francisco Ignacio D. José Portales Vera.
 Francisco Morillo

Leídas el actas anteriores fue aprobada.
 Ato seguido se dió cuenta y lectura de la correspon-
 dencia oficial recibida en la actual semana y entera-
 da de ella la Corporación acordó su cumplimiento
 Seguidamente la Municipalidad, a propuesta de su
 digno Presidente acordó conferir al Señor Secretario Don
 Vicente Gallardo, la facultad de poder adquirir de los
 puestos públicos que estime conveniente los impresos y
 demás material necesario de oficina y que para pago
 del mismo se le libe por meses próximos venidos la
 cantidad que para él existe consignada en el Capítu-
 lo 1.º Art.º 2.º del Presupuesto de Gastos del año actual.
 Uno habiendo otros asuntos de que tratar se dió por
 terminada el acto con lectura de la presente que fir-
 mar los Señores Concejales y como Secretario in-
 terino certifico:



Don José Portales Hilario Machado

Don José Díez Raimundo Rojo

Francisco Ignacio

Francisco Morillo

Vicente Gallardo

Sesión ordinaria del día 16 de Mayo de la Serena a cuatro de Junio de
 4 de Junio de 1.911 } mil novecientos once: se reunieron en estas Casas Con-
 Hilario Machado sistoriales, los Señores Concejales que al margen se expresan
 José Díez para celebrar sesión ordinaria y pública bajo la Presiden-
 Raimundo Rojo cia del Señor Alcalde D. José Portales Vera.
 Francisco Ignacio Leídas el actas anteriores fue aprobada.

etc.

Francisco Morillo

se seguidos se dio cuenta y lectura de la Comproven-
cia oficial recibida en las actuales semanas y enterada
de ella la Corporacion acordó su cumplimiento.

Seguidamente y a instancia de dicho Señor Presidente
acordó la Municipalidad pagar con cargo al Capí-
tulo de Imprevistos las viudas y tres presetas que ha
impreso el sello de matrices de la Contribucion
territorial, urbana e industrial de este Distrito Mu-
nicipal correspondiente al año actual.

Conveniente acordó la Corporacion Municipal can-
ceder un plazo de tres dias para que los deudores por
Consumos correspondiente a los años de 1908 y 1909 pue-
dan satisfacer sin apremios de ninguna clase el im-
porte de sus descubiertos y que se les haga saber este
acuerdo por medio del oportuno pregon.

Al propio tiempo acordó el Ayuntamiento satisfacer
al Delegado especial D. Manuel Remedas Lopez, las
doscientas presetas que en concepto de dietas y gastos de
locacion ha devengado durante su estancia en esta
para el recogido y confeccion en su caso del padrón de vi-
viana correspondiente al 1.º, 2.º y 3.º trimestre del año actual,
y del reparto de consumos del año actual, debidos de-
berse a la Superioridad a su debido tiempo a conse-
cuencia de la enfermedad que ha padecido el Señor
secretario, y que el pago de la cantidad ya dicha se
verifique con cargo al Capitulo de Imprevistos.

Quo habiendo otros asuntos de que tratar se dio por termina-
do el acto mandando extender la presente que firmaron
los Señores concejales y como Secretario interino certifi-
co -

José Postals, Hilario Madro

José Díaz Zamora Rojas

Francisco Zamora

Francisco Morillo

Nicente Gallardo



sesión ordinaria del día San Miguel de la Serena a once de Junio de 1911 mil novecientos once: se reunieron en estas Casas
Hilario Machis Consistoriales los Señores Concejales que al margen se expresan
José Díaz para celebrar sesión ordinaria y pública, bajo la presidencia
Dámaro Rojo del Señor Alcalde D. José Portales Vera.

Francisco Espinosa Leída el acta anterior fue aprobada.

Francisco Hornillo Acto seguido se dio cuenta de las Correspondencias y Boletines
Oficiales recibidos en la actual semana y enterada la Corporación acordó el cumplimiento de cuanto se dispone, si ya no
se hubiera verificado.

Y no habiendo asuntos de que tratar se levantó la sesión
con lecturas de la presente acta, que firman los Señores
concomitantes y como Secretario interino certifico =

José Portales Hilario Machis

José Díaz Dámaro Rojo

Francisco Espinosa

Francisco Hornillo

Nicante Gallardo

Sesión ordinaria del día San Miguel de la Serena a dieciocho de
18 de Junio de 1911 Junio de mil novecientos once: se reunieron
Hilario Machis en estas Casas Consistoriales los Señores Concejales que al mar.
José Díaz gen se expresan para celebrar sesión ordinaria y pública, bajo
Dámaro Rojo la Presidencia del Señor Alcalde D. José Portales Vera.

Francisco Espinosa seguidamente dicho Señor Presidente declaró abierto el ac-
to con lectura del acta anterior que fue aprobada.

Acto seguido se dio cuenta y lecturas de los Boletines Oficia-
les de la Provincia recibidos en la actual semana y enterada
la Corporación acordó su cumplimiento.

Al propio tiempo hizo uso de la palabra el repetido Señor
Presidente y manifestó que como a todos los Concejales consta
ta la dicha Real Cédula de los Propios de esta Villa denomi-
nada 'El Carrujoso', había sido roturada y sembrada
por orden de la Superioridad a consecuencia de hallar

se manifestada del gobierno de la Hurgostea: que sus aprovechamientos de rastrojeras no son susceptibles de aprovechamiento común entre todos sus vecinos por ser imposible de todo punto la distribución de los mismos y que por tanto proceda enagenarlos en pública subasta según lo dispone la regla primera del artículo 45 de la vigente Ley Orgánica y conceder a la Comproración de la venta de cuantos de las manifestados su dignísimo Presidente por unanimidad acordó sacar a subasta referidos aprovechamientos y que se ensen a los tres pueblos más cercanos adictos anunciando la subasta a fin de obtener el resultado más beneficioso posible: que se instruya al efecto el oportuno expediente y que por la Comisión de Montes respectivas se forme el oportuno pliego de condiciones, bajo las cuales se ha de llevar a cabo repetidas subastas.

Como habiendo más asuntos de que tratar se dio por terminado el acto con lectura de la presente acta, la que hallada conforme la firmaron los Señores Concomitantes y como Secretario Interino certifico.

Jose Portalo Hilario Machio
Jose Luis Dávila Rojas

Francisco Ignacio

Francisco Morillo

Vicente Gallardo



Sesión ordinaria del día San Higuera de la Serena a veinticinco de 25 de Junio de 1911. Se reunió de mil novecientos once: se reunieron en estas Casas Comisionales, los Señores Concejales que al margen se expresan para celebrar sesión ordinaria y pública bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don José Portalo Sena. Leídas el acta anterior fue aprobada. Ato continuo se dio cuenta y lectura de los Boletines

Hilario Machio
 Jose Juan
 Dávila Rojas
 Francisco Ignacio
 Francisco Morillo

nos Oficiales de las Provincias recibidos en la actual se
mana y enterada la Corporacion acordó se cumpla
quanto en ellas se dispone.

Y no habiendo asuntos de que tratar se dió por termina-
do el acto, mandando entender la presente que
firmen los Señores Concejales de que como se
secretario interino certifico

Jose Portales Hilario Machis

Jose Dion Dámaso Rojo

Francisco Ygnacio

Francisco Novillo Vicente Gallardo

Señora extraordinaria del dia 28 de Junio de 1911.

Hilario Machis
Jose Dion
Dámaso Rojo
Francisco Ygnacio
Francisco Novillo

En la Villa de Hiqueras de las Arzobispas a veintiocho
de Junio de mil novecientos once se reunieron en estas
Cajas Consistoriales, previa convocatoria al efecto, los Seño-
res Concejales, que al margen se expresan para celebrar
sesion extraordinaria y publica bajo la Presidencia
del Señor Alcalde Don Jose Portales Terraz.

Acto seguido siendo las horas señalada al efecto y
habiendo suficiente numero de Señores para celebrarla
la Presidencia declaró abierto el acto y siguiendo en uso
de la palabra manifestó que segun se decía en la
convocatoria de citacion la reunion tenia por obje-
to proceder a cubrir en propiedad la plaza de se-
cretario de este Ayuntamiento. Dispuestas la lectura del
anuncio publicando la vacante y resultando que ha trans-
currido con exceso el plazo de treinta dias que se concedió
para la admision de instancias, se procedió a la lectura
de las instancias que se habian presentado y habiendo si-
do solamente la de Don Vicente Gallardo Pena, que en la
actualidad viene desempeñandola interinamente y como
por tal rason la Corporacion conoce las buenas condiciones

que dicho Señor, reune, así como su competencia para el buen desempeño del mismo; por unanimidad acordó nombrarle en propiedad Secretario de estas Corporaciones Municipales, con el haber anual de 1.500 pesetas y demás emolumentos que aparecen consignados en el presupuesto ordinario del corriente año; a cuyo fin se le proveyó por el Señor Presidente de sus credenciales correspondientes.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesión con lectura de la presente acta, la que hallada conforme, firman todos los Señores concurrentes y como Secretario accidental, certifico = Sobrenotado = sus = ven = vale

Jose Portales Hilario Machio

Josepía Dámaro Rojo

Francisco Ygnacio

Francisco Corralles

Nicente Gallardo

Señor ordinaria del día con la Villa de Higuera de la Serena a los 2 de Julio de 1911 { Julio de mil novecientos once: se reunieron en estas Casas Consistoriales los Señores Concejales que al margen se expresan para celebrar sesión ordinaria y pública bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don José Francisco Ygnacio Portales Vera.

Leída el acta anterior fue aprobada. Ato seguido se dio lectura y lectura de los Boletines Oficiales de la Provincia y demás correspondencia recibida en la actual semana y enterada la Corporación acordó su cumplimiento, si ya no se hubiere verificado. Seguidamente y a propuesta del referido Señor Presidente la Municipalidad acordó abrir el pago de haberes de empleados y demás atenciones del Municipio correspondientes al segundo trimestre del año actual, si hubiere fondos suficientes para ellos.

Y no



habiendo más asuntos de que tratar se dio por
terminado el acto mandando atender la presente
que firman los Señores concurrentes y como Secreta-
rio certifico =

José Postado Hilario Machado

José Díaz Dámaro Rojo

Francisco Ignacio

Francisco Morillo

Nicente Gallardo

Sesión ordinaria del día, en Higuera de la Serena a nueve de Ju-
lio de 1911. Año del mil novecientos once; se reunieron en
Hilario Machado estas Casas Consistoriales los Señores Concejales que al mar-
que don Juan y se representaron para celebrar sesión ordinaria y pública
Dámaro Rojo bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don José Por-
Francisco Ignacio talo Cerro.

Francisco Morillo Leídas el acta anterior fue aprobada.

Acto seguido se dio cuenta y lectura de los Boletines
Oficiales de la Provincia y demás correspondencias recibidas
en la actual semana y enterada la comparencia acordó
su cumplimiento si ya no hubiera verificado.

Y no habiendo asuntos de que tratar se dio por terminado
el acto mandando atender la presente que firman los
Señores concurrentes y como Secretario certifico =

José Postado Hilario Machado

José Díaz Dámaro Rojo

Francisco Ignacio

Francisco Morillo

Nicente Gallardo

Sesión ordinaria del día, en Higuera de la Serena a dieciséis de Ju-
lio de 1911. Año del mil novecientos once; se reunieron en
Hilario Machado estas Casas Consistoriales, los Señores Concejales que al

Jose Huar
Manuel Ramos
Damaso Rojas

marginen se expresan para celebrar sesion ordinaria y public
ca, bajo la Presidencia del Señor Alcalde D. José Portales Ferraz.
Se acordó abrir el acto con lectura de la ^{sesion} anterior que
fue aprobada,

Seguidamente se dio cuenta y lectura de los Boletines Oficiales de
la Provincia y demás correspondencias recibida en la actual se
manera y enterada la Corporacion acordó su cumplimiento.
Acto seguido el infrascripto Secretario por orden del Señor Pre
sidente, dio cuenta y lectura de las cuentas rendidas por el re
caudador que fue de Comensales D. Juan Rebello Machin
correspondientes a los años próximos pasados de 1908 y 1909.
Las que fueron examinadas detenidamente y en las
cuales resultó en las del año de 1.908 un saldo en contra del
Recaudador de 590 pesetas 54 centimos, y en las de 1.909
este saldo en contra de 530 pesetas 43 centimos, que hacen
en junto la total cantidad de 1.121 pesetas 97 centimos.
La Corporacion acordó por unanimidad prestarle
su aprobacion y que puesto que no tiene fondos en el
acto para verificar dicho ingreso, se le conceda de pla
zo hasta el dia veinte del corriente mes, para que pue
da verificarlo, si en caso contrario que por el Señor Al
calde Presidente se proceda al nombramiento de
un agente ejecutivo, que haga efectiva dicha
cantidad por la via de apremio y con las distas
que señala la vigente Ley de Procedimientos y que
se le haga saber este acuerdo al interesado en forma
legal.

Seguidamente se dio cuenta y lectura del acta de
remate de los aprovechamientos de rastrojera de la
Dehesa Real de este pueblo, denominada "El Ca
mujero, hecho a favor del vecino de esta localidad D. Berna
do Canedo Ferraz y enterada la Corporacion acordó ad
judicarlo definitivamente dicho remate en la cantidad
de ciento cincuenta pesetas

Encontinente el Señor Secretario solicitó de la Municipi-

pralidad le concediera, permiso para ausentarse de esta localidad a fin de solventar asuntos de familia, y acordó concederle dicho permiso, interesándole su pronto regreso una vez que solucionara las causas que motivaron su viaje.

Como habiendo más asuntos de que tratar se dio por terminada la sesión con lectura de la presente acta, la que leída y hallada conforme la firmaron los Señores concurrentes y como Secretario certifico:

Don Portales

Hilario Machio

José Díez

Manuel Ramos

Dionisio Rojo

Nicente Gallardo

Sesión ordinaria del día Don Higuera de la Serena a veintidós de Julio 23 de Julio de 1911. { de mil novecientos once se reunieron en estas

Hilario Machio
Manuel Ramos
José Díez
Dionisio Rojo

Casas Comisionales, los Señores Concejales que al margen se expresan para celebrar sesión ordinaria y pública bajo la Presidencia del Señor Alcalde D. José Portales Vera. Leída el acta anterior fue aprobada por unanimidad.

Seguidamente el Señor Presidente dispuso la lectura de toda la correspondencia oficial recibida en la actual semana, hecho así por el infrascripto Secretario y enterada la Corporación acordó su cumplimiento.

Posto seguidamente se dio lectura y lectura de la Circular del Señor Gobernador Civil de la Provincia en la que dispone de conformidad con la vigente Ley de Reclutamiento, que la entrega en cajas de todos los meses declarados soldados en el último sorteo y en los tres anteriores, había de tener lugar el día primero del próximo mes de Agosto y de los que han de ser destinados a la guerra, y enterada la Corporación acordó que dicha disposición se haga saber a los interesados por medio de bando, además de in-

haberles personalmente, haciéndoles saber también que el día treinta y uno del corriente mes se hallará en las Casas Consistoriales dispuesto a emprender las marchas para el llanero de la Serena en que está situada la Caja de esta Honra Militar, D. Antonio Retollo Arrellano, que es el que al efecto se Comisiona; también acordó la Municipalidad abonar a dicho Comisionado con cargo al Capítulo y artículo correspondiente la cantidad de veinticinco pesetas para pago de los gastos que la Comisión le origine =

Y no habiendo más asuntos de que tratar se dió por terminado el acto, mandando levantar la presente acta que firman los Señores por un lado y como Secretario certifico =

Por Postales Hilario Machio Manuel Ramos

Por Dña Dámaso Rojo
Vicente Gallardo

Acta de aprobación definitiva fijación de las cuentas de 1.909 y 1.910.

En Higuera de la Serena a treinta de Julio de mil novecientos once: reunidos en la Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Señor Alcalde D. José Portales Cerna, los Señores promotores al margen, se dió principio a la sesión con lectura del acta de la anterior, que fué aprobada. Continuo el Sr. Presidente manifestó que era llegado el caso de proceder al examen y definitiva fijación de las cuentas Municipales de los años de 1.909 y 1.910, para lo que se iba a proceder a la lectura del dictamen que sobre el particular tiene emitido la Comisión de Hacienda, previa la orden del Sr. Presidente, y o' el infrascripto Secretario, leyó en clara e inteligible voz el expresado dictamen y terminada que fué su lectura, el mismo Señor Presidente de-



claró abiertamente la discusión y después de haberlo sido suficien-
tamente el asunto, se procedió a votar el dictamen y hechos
por en votación nominal resultó aprobado por

Conseguida el Señor Presidente dijo: Que apro-
bado el dictamen de la Comisión de Hacienda, quedaban
también aprobadas las cuentas de su ración en la forma
en el presupuesto y fijando su importe en esta manera:

Cargo:

Data:

Existencia para el ejercicio de 1.910.

Ino de 1.910.

Cargo:

10.672'73

Data:

10.162'21

Existencia para el ejercicio de 1.911.

510'52.

Y por tanto debían comprarse las cuentas a la Junta Municipi-
pal a los efectos de ley, exponiéndose antes al público por
quince días en la Secretaría, acompañadas
de los documentos justificativos y con certificación
de lo acordado y así se resolvió por unanimidad.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se dio
por terminado el acto, mandando extender la
presente que firman los Señores concurrentes y como
Secretario certifico - Gobernador - por quince días - de

José Portales Hilario Machis Dos Días

Manuel Ramos Dámaro Rojas

Nicente Gallardo

Sección ordinaria del día con la Villa de Higuera de la Sierra a seis de Agosto de mil
6 de Agosto de 1.911 } novecientos once se reunieron en estas Casas Consistoriales
les los Señores Concejales que al veraz se expresan para
celebrar sesión ordinaria y pública bajo la Presidencia del
Señor Alcalde D. José Portales Tenas.

Hilario Machis

Manuel Ramos

Sección

El Delegado
Manuel Ramos



Amoroso Rojo
Jose Huar

da el acta de la sesion anterior fue aprobada y
seguidamente el Sr. Presidente dispuso que por el Subscrito
Secretario se diese cuenta y lectura de los Boletines Ofi-
ciales de la provincia recibidos en la actual sesion y con-
siderada de ellos la Corporacion acordó su cumplimiento.
Y no habiendo asuntos de que tratar, el Sr. Alcalde
levantó la sesion por la lectura de la presente acta que fir-
maron los Senores concurrentes y como Secretario certifico



Jose Antonio Hilario Machis e Manuel Ramos
Jose Diaz Amoroso Rojo

Viente Gallardo

Sesion ordinaria del dia 13 de Agosto de 1911 en la Villa de Higuera de la Serena a tres
del mes de Agosto de mil novecientos once; se reu-
nieron en estas Casas Comisorales los Senores Concejales que
al margen se expresan para celebrar sesion ordinaria y
publica bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Jose Pos-
talo Ferraz.

Hilario Machis
Manuel Ramos
Jose Huar
Amoroso Rojo

Leida el acta de la anterior fue aprobada por unanimidad.
Seguidamente se dio cuenta y lectura de los Boletines Ofi-
ciales de la Provincia recibidos en la actual sesion y con-
siderada la Corporacion de ellos, acordó su cumplimiento.
Esto requerido el Sr. Presidente hizo ver a la Corpora-
cion lo conveniente que seria el que se nombrase una Comi-
sion para que se trasladara a Cabera del Puer a fin
de gestionar acerca del Diputado a Cortes del Distrito
D. Feliciano Gomez Bravo el pronto y favorable despacho
del recurso de abnada que la Junta Municipal acordó en
tablar contra la resolucioin del Sr. Administrador de
Contribuciones de esta provincia, por el cual ordenó se elimina-
ra de los repartos de Consumos de esta villa correspondien-
tes al año actual y al anterior de 1910, a los Senores Don

02
Juan y D. Joaquín Barquero e' Hidalgo Barquero
vecinos de Guinitanca y como de ora de ello la Corpora-
cion, acordó nombrar expresada Comisión compuesta
del Señor Presidente, de D. Ricardo Romero Vera y
el Secretario D. Vicente Gallardo Tena y que los gastos
que la Comisión origine se paguen con cargo al Ca-
pitulo de Imprevistos.

91.
Seguidamente se dió cuenta y lectura de una instancia que
dirige al Ayuntamiento el vecino de esta localidad Antonio
Fernandez Vera, en Suplica de que se le conceda un socorro
para llevar a los banos de Manje a su hija Santiago que
le han sido recomendados por prescripción facultativa y ante-
sada la Corporacion, constandole que es pobre de solemnidad
acordó socorrerle con veinticinco pesetas que se le han de
librar del Capitulo de Imprevistos.

Acto seguido, la Corporacion de conformidad con su
dignísimo Presidente acordó pagar a Policarpo Blan-
co Arribas la cantidad de 1250 pesetas que se le adeu-
dan por el arrendamiento y limpieza de las Casas Consistoriales
para el periodo de los meses de Julio a Diciembre del
año 1909 y que se libre expresada cantidad con cargo
al Capitulo de Imprevistos.

Continuamente acordó la Corporacion pagar con car-
go al Capitulo de Imprevistos las setenta y cinco pesetas
que gastó Francisco Narquei Salvado en el viaje
que hizo a las Capital en Comisión del Ayuntamiento
para pagar el Contingente Provincial.

Al propio tiempo acordó la Corporacion se proceda a la
limpieza y recomposición de las fuentes y pozos de agua pota-
ble de esta villa y que los gastos que origine se paguen
con cargo al Capitulo 6.º del Presupuesto del corriente año.
Acto continuo el Señor Presidente dispuso que por el infra-
scrito secretario se diera cuenta y lectura de una instan-
cia que dirige al Ayuntamiento el vecino de esta localidad
Gabriel Benítez Ruiz, en la que interviene se le conceda un

socorro para atender en parte a los medicinales gastos que le ha originado su larga enfermedad, y enterada la Corporación teniendo en cuenta que el recurrente es completamente pobre y que a su vez se encuentra en la completa pobreza acordó por unanimidad socorrerle con el de cincuenta y cinco pesetas y que se le libren con cargo al Capitulo de Imprevistos.

Seguidamente se dio cuenta y lectura de una instancia que dirige a la Municipalidad el vecino de la misma Sr. Antonio Bojo, en la que interesa se le conceda una gratificación anual por los servicios que es concepto de Escribiente bien prestando en la Secretaria del este Ayuntamiento y enterada la Corporación, acordó como ya de la misma que asiste al recurrente para hacer tan justa petición, por unanimidad acordó señalarse la de diez pesetas anuales que se consignaran en el presupuesto ordinario que se forme para el año próximo venidero de 1.912. = También acordó la Municipalidad librarle la cantidad de veinticinco pesetas trimestralmente a partir desde el primer de Abril último y que no existiendo para ello consignación en el presupuesto del año actual se le abonen con cargo al Capitulo de Imprevistos.

Por no habiendo más asuntos de que tratar se dio por terminada la sesión con lectura de la presente acta la que hallada conforme la firmaron por el Señor Presidente todos los intervinientes y como secretario certifica:

José Portales Hilario Machis José Díaz

Manuel Ramos Domingo Ortega

Nicente Gallardo

Sesión ordinaria del día
2.º de Agosto de 1.911
Hilario Madro
Manuel Ramos
Damaso Rojos
José Díaz

Por la Villa de Higuera de la Serena, a veinte
del Agosto de mil novecientos once: se reunie-
ron en estas Casas Consistoriales los Señores Concejales que
al margen se expresan para celebrar sesión ordinaria y pública
bajo la presidencia del Señor Alcalde D. José Portales Ferra.
Leída el acta anterior fue aprobada por unanimidad.
Seguidamente dicho Señor Presidente dispuso que por el infra-
scrito Secretario se diese cuenta y lectura de los Boletines Oficia-
les de la provincia y enterada la Corporación de ellos acordó su
cumplimiento.

Después de haberse tratado de que tratar se dió por terminado
el acto mandando extender la presente que firman los Seño-
res concurrentes y como Secretario participo -



José Portales Hilario Madro José Díaz

Manuel Ramos Damaso Rojo
Núñez Gallardo

Sesión ordinaria del día
2.º de Agosto de 1.911
Hilario Madro
Manuel Ramos
Damaso Rojos
José Díaz

Por la Villa de Higuera de la Serena, a veintidós
del Agosto de mil novecientos once: se reunieron en
estas Casas Consistoriales los Señores Concejales que al margen
se expresan para celebrar sesión ordinaria y pública bajo la
presidencia del Señor Alcalde D. José Portales Ferra.
Leída el acta de la anterior fue aprobada.
Seguidamente el infrascripto Secretario de orden del Señor
Presidente dió cuenta y lectura de los Boletines Oficiales de la Pro-
vincia y enterada la Corporación de ellos acordó su cumplimiento.
Acto seguido el propio Señor Presidente manifestó a la Comuni-
dad que hallándose próxima la época de proceder a la
formación de los repartimientos de la Contribución territorial, ur-
bana, industrial y cedulas personales, para el año próximo
venidero de 1.912 se usará en el caso de acordar con que tanto
por ciento se habían de gravar las correspondientes cuotas del Ca-

oro de las diferentes contribuciones e impuestos, para cubrir las atenciones municipales y entera de la Corporación de las manifestaciones hechas, por su digno Presidente, acordó por unanimidad, imponer el 10 por 100 sobre las riquezas rusticas y urbanas, y dejar exentas de dicho recargo, las cuotas de las matrículas Industrial y las del impuesto sobre cédulas personales.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se dió por terminado el acto el acto con lecturas de la presentes, las que halladas conformes firman los Señores concurrentes con su A. N. y como Secretario certifica

Jose Postalo Hilario Machis Don D. I. a

Manuel Ramos Domingo Rojo

Nicente Gallardo

Señor ordinario del día en la Villa de Higuera de la Serena, 3 de Septiembre de 1.911. En tres del Septiembre de mil novecientos Hilario Machis, por el: se remiaron en estas Casas Consistoriales los señores Manuel Ramos, José Diaz y Domingo Rojo, por los Concejales que al orarigen se expresan para celebrar sesión ordinaria y pública bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Jose Postalo Ferraz.

Leida el acta anterior fue aprobada por unanimidad de. Seguidamente el infrascripto Secretario por orden del Sr. Presidente dió cuenta y lectura de los Boletines Oficiales de la Provincia recibidos en la actual semana y enterada la Corporación acordó su cumplimiento. Y no habiendo más asuntos de que tratar se dió por terminado el acto mandando levantar la presente que firman los Señores concurrentes y certifica

Jose Postalo Hilario Machis Don D. I. a

Manuel Ramos Domingo Rojo

Nicente Gallardo

sion ordinaria del dia, en la Villa de Higuera de la Serena a diez de Septiembre de 1911. Se reunieron en estas Casas Consistoriales, los Señores Concejales que al margen se expresan para celebrar sesion ordinaria y publica, bajo la presidencia del Señor Alcalde D. José Portales Vera,

Hilario Machis
 Manuel Ramos
 José Diaz
 Demasio Rojo

Leida el acta de la anterior fue aprobada. A continuacion dicho Sr. Presidente dispuso que por el infrascripto Secretario se diese cuenta y lectura de la correspondencia oficial y Boletines Oficiales de la Provincia recibidos en la actual semana y enterada la Corporacion a cordo el cumplimiento de cuanto se dispone si ya no se hubiese verificado.

Como habiendo otros asuntos de que tratar se dio por terminado el acto, mandando levantar la presente, que firmaron los Señores concurrentes y como Secretario certifico.



José Portales Hilario Machis José Diaz

Manuel Ramos Demasio Rojo

Vicente Gallardo

Sesion ordinaria del dia, en la Villa de Higuera de la Serena a diecinueve de Septiembre de 1911. Se reunieron en estas Casas Consistoriales, los Señores Concejales que al margen se expresan para celebrar sesion ordinaria y publica, bajo la presidencia del Señor Alcalde D. José Portales Vera,

Hilario Machis
 Manuel Ramos
 José Diaz
 Demasio Rojo

Leida el acta de la anterior fue aprobada. Seguidamente dicho Sr. Presidente dispuso que por el infrascripto Secretario, se diese cuenta y lectura de la correspondencia oficial y Boletines Oficiales de la Provincia recibidos en la actual semana y enterada la Corporacion a cordo su cumplimiento, si ya no se hubiese verificado.

Como habiendo otros asuntos de que tratar se dio por terminado el acto mandando levantar la presente acta que





firmaron los Señores concurrentes y como Secretarios Certificados -
Jose Postado Hilario Machis Manuel Ramos

Jose Diaz

Dámaro Rojo

Niute Gallardo

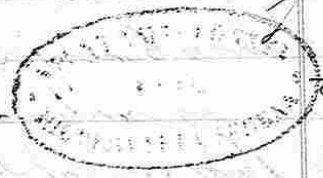
Señal ordinaria del día En la Villa de Higuera de la Serena a 1.^o de Septiembre de 1.911. Continuo de Septiembre de mil novecientos Hilario Machis presidente en estas Casas Comunitarias los Señores Con Manuel Ramos y publicas bajo la Presidencia del Señor Alcalde D. José Damaro Rojo Postado Tomas.

Leídas el actas de la sesión anterior fue aprobada. Y no habiendo otros asuntos de que tratar se dio por terminado el acto mandando extender la presente acta que firmaron los Señores concurrentes y como Secretarios certificados

Jose Postado Hilario Machis Manuel Ramos

Jose Diaz Dámaro Rojo

Niute Gallardo



Señal ordinaria del día En la Villa de Higuera de la Serena a 1.^o de Octubre de 1.911. 1.^o de Octubre de mil novecientos once. Hilario Machis presidente en estas Casas Comunitarias los Señores Con Manuel Ramos y publicas bajo la Presidencia del Señor Alcalde D. José Postado Tomas.

Leídas el actas de la anterior fue aprobada. A esto seguido dicho Señor Presidente dispuso que por el infrascripto Secretario se diese cuenta y lectura de la correspondencia y Boletines Oficiales recibidos en la actual semana y entrada

la Corporación acordó el cumplimiento de cuanto en ellos se dispone si ya no se hubiera verificado.

Seguidamente acordó la Municipalidad el pago de los haberes de todos los empleados y demás obligaciones del Municipio correspondientes al tercer trimestre del corriente año, así como las de los años anteriores si para ello hubiere fondos suficientes.

Como habiendo más asuntos de que tratar se dio por terminada la sesión con lectura de los presentes actas que firman los señores concejales y como Secretario certifica:

Jose Portales Helario Machis Manuel Ramos

José Díaz

Dámaso Rojo

Nicente Gallardo



Sesión ordinaria del día 8 de Octubre de 1911 en la Villa de Higuera de la Serena a las 8 del día de Octubre de mil novecientos once se reunieron en estas Casas Consistoriales los señores Concejales Manuel Ramos Francisco Borrillo Dámaso Rojo Francisco Caramés José Díaz que al origen se expresan para celebrar sesión ordinaria y pública, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. José Portales Ferns.

Leído el acta de la sesión anterior, fue aprobada. Seguidamente dicho Sr. Presidente dispuso que por el infrascripto Secretario se diera cuenta y lectura de los Boletines Oficiales de la Provincia y demás correspondencia recibida en la actual semana y enterada de ello la Corporación, acordó su cumplimiento, si ya no se hubiera verificado.

Acto seguido, referido Sr. Presidente hizo uso de la palabra para manifestar, que como a la Municipalidad constase, la Dirección General de la Piedad y Clases Pasivas, adeuda en concepto de Intereses vencidos y no satisfechos una suma bastante crecida; que no solamente tiene privado el Ayuntamiento del prebendo de expre

sado capital, si que tambien lo esta, de la renta anual que aquel debe producir, y por tanto, biera de parecer y asi se lo proponia, a todos sus compañeros, debia dirigirse atentissima y respetuosa instancia al Excmo. Señor Director General de referido centro, en suplica, de que se liquiden y abonen a este Municipio, los intereses que se le adeudan, o en otro caso, se omitan a favor del mismo, las sumas que representen el total capital a que puedan ascender, a fin de poder percibir al menos, las Rentas correspondientes. Enterada la Corporación de las manifestaciones hechas por su digno Presidente, despues de la conveniente discusion y convenida de lo justisimas que es la reclamacion propuesta, por unanimidad, acordó: = 1º Autorizar al Señor Presidente, para que en nombre del Ayuntamiento, dirigia la instancia referida al Excmo. Señor Director General de la Deuda y que para conseguir el más pronto y favorable resultado del asunto, se traslade a la Corte una Comisión compuesta del Señor Alcalde Presidente, del 2º Teniente de Alcalde D. Hilario Frutos Machio y del Regidor Sindico D. Manuel Ramos y que los gastos que la Comisión origine se les libre con cargo al Cap: 1º Art: 8º del Presupuesto de Gastos del corriente año.

Con habiendo más asuntos de que tratar el Señor Presidente levanto la sesión, con lectura de la presente acta que despues de leida y hallada conforme la firmaron los Señores concurrentes y como Secretario certifico =

José Postado Pedro Rebollo & Manuel Ramos
 Francisco Morillo Francisco Ignasio
 Damaso Seojo Vicente Gallardo
 D. José Díez



12
Sesion ordinaria del dia En la Villa de Higuera de la Serena a quince
15 de Octubre de 1.911. de Octubre de mil novecientos once: se reunieron
Pedro Rebollo en estas Casas Consistoriales los Señores Concejales que al-
Hilario Machis marquen se expresan bajo la Presidencia del 1.º Teniente
Manuel Ramos de Alcalde D. Pedro Rebollo Aguado - por delega-
Francisco Romillo cion del Señor Alcalde Presidente, para celebrar sesion ordi-
Damaso Rolo naria y publicas.
Antonio Rebollo

Seguidamente se declaró abierto el acto con lectura del
acto de la sesion anterior que fué aprobada.

Acto continuo dicho Señor Presidente dispuso que por el In-
frescrito Secretario se diese cuenta y lectura de los Boletines Oficia-
les de la Provincia y demás correspondencia recibida en la
actual semana y enterada de ella la Corporacion acordó
su cumplimiento

Acto seguido el propio Señor Presidente manifestó a la
Corporacion que los vecinos de estas localidades Pascual Por-
talberra, Hilario Portalo Ferras, José Benitez Carrasco
Bernardo Gomez Mogales, Barrique Murillo Aguado, Ma-
nuel Merino Laro, Pablo Ramos Garcia, Rafael Merino y Me-
rino, José Moreno Mellados, Juan Rebollo Machis, Victor
Romillos Mateos y Pablo Ramos Rebollo, heran deudores
a los fondos Municipales el primero y segundo por la
cantidad de 100 pesetas cada uno; el tercero y cuarto, por la
de 60 pesetas cada uno; el quinto por la de 170; el sexto por
las 26'50; el septimo por la de 42'50; el octavo, por la de 92'50;
el noveno, por la de 55; el decimo por la de 33'50; el undecimo
por la de 26'50 y el ultimo por la de 7 pesetas 50 centimos;
que segun se dice de publico, dichos deudores estan dis-
puestos a no verificar el ingreso de expresadas canti-
dades, por su agracion en de parecer y se lo propone
a la Municipalidad para que si lo estima conveniente ele-
ve a acuerdo las proposiciones siguientes. - 1.ª Que se requie-
ra a dichos deudores para que en el improrogable plars de
cuatro dias ingresen en las Arcas de este Municipio la can-
tidad que cada cual adeuda, sin recargos ni apremios



del mingumal clase = 2º Que si transcurrido dicho plazo no hubieran el ingreso correspondiente, que se les cobre por el procedimiento que determinas la Vigente ley del procedimientos de apremio, = 3º Facultar desde luego al Alcalde Presidente D. José Portales Cerna, para que nombre el Agente Ejecutivo que tenga por conveniente para que proceda sin dilación contra los deudores que no hagan efectivos sus desembios en el plazo de cuatro días que para ello se les comoda = 4º Que siendo obligación del Señor Presidente ejecutar los acuerdos que dentro del círculo de sus atribuciones tome la Municipalidad, si por abandono o negligencias no hiciere efectivos los debitos ya expresados, que se declina toda la responsabilidad sobre dicho Señor Alcalde Presidente. = En virtud de las anteriores manifestaciones, la Corporación entera de ellas, abrió discusión y después por unanimidad acordó hacerlas suyas en la misma forma que las ha propuesto el Señor Primer Teniente de Alcalde, declinando por tanto toda la responsabilidad sobre el Alcalde Presidente D. José Portales Cerna, si transcurrido dichos cuatro días, no procede contra los deudores referidos =

Incontinente el propio Señor Presidente continuando en uso de la palabra manifestó que en sesión ordinaria del día diecinueve de Julio último la Corporación acordó aprobar las cuentas correspondientes a los años de 1.908 y 1.909, rendidas por el Recaudador de Consumos D. Juan Rebollo Madro y comederle un plazo de cuatro días para que hiciese el ingreso en Arcas Municipales de la cantidad de 1.121 pesetas 27 centimos, a que ascendía el déficit contra el mismo; que a pesar del tiempo transcurrido, solamente ha ingresado referido Sr. Rebollo la cantidad de 350 pesetas, resultando por tanto deudas todavía de la cantidad de 771 pesetas 27 centimos.

temos y como de no hacer efectiva expresada suma, afe-
sar del acuerdo referido, resulten responsables los Concejales
por su inercia o negligencia, a fin de alejarse de
ellas, es de parecer que la Corporacion debe acordar, se
proceda desde luego a ejecutar al Recaudador Don
Juan Rebollo Montas que deje solventado su descu-
bierto y si el Sr. Alcalde Presidente D. Jose Portalo Ce-
rra no quisiere llevarlo a efecto, declinar desde luego so-
bre el toda responsabilidad; y enterada la Municipi-
alidad de lo expuesto por el Sr. Coniente de Alcal-
de D. Pedro Rebollo, despues de la conveniente discusion
acordó por unanimidad declarar responsable al re-
mentado D. Jose Portalo Cerra, si no procede inme-
diatamente por la via ejecutiva ha hacer efectiva
las 49 pesetas 2/3 centimos, hasta dejar las ingresadas en
las Arcas Municipales, o probar en otro caso la insol-
vencia del deudor Juan Rebollo Machado.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levanta
la sesion con lectura de la presente acta, la que hallada
conforme, ha firmado los Senores concurrentes con dichos
Senores Presidente y como Secretario verificados =

Jose Portalo

Pedro Rebollo

Jose Di^{ca}

Antonio Rebollo

D'Amaro Gojo

Francisco Ignacio

Nicente Gallardo

Sesion ordinaria del dia en la Villa de Higuera de la Serena a veint
29 de Octubre de 1911. Estudios de Octubre del mil novecientos once. Se
Pedro Rebollo reunieron en estas Casas Consistoriales, para celebrar
Vicario Maestro sesion ordinaria y publica bajo la Presidencia del Sr.
Manuel Ramon Alcalde D. Jose Portalo Cerra, los Senores Concejales
Francisco Gojo que al margen se expresan
D'Amaro Gojo leida el acta de la sesion anterior fue aprobada =
Vicario Maestro seguidamente dicho Sr. Presidente dispuso que

por el infrascripto Secretario se dieron cuenta y lectura de los Boletines Oficiales y demas correspondencia recibida en la actual semana y enterada la Corporacion de ellos acordó su cumplimiento.

Seguidamente el Concejal D. José Diaz Moruno hizo uso de la palabra para manifestar que siendo muchos los bandos que se han publicado invitando a los vecinos para que hagan efectivos los descubiertos que tienen por consumo correspondiente a los años de 1.908, 1.909, 1.910 y el actual, sin que en su mayoría lo hayan verificado a pesar de haberse nombrado un Agente Ejecutivo para que por la via de apremio se hagan efectivos aquellos descubiertos, todo lo cual conlleva una clara y manifiesta afrenta por parte de aquel funcionario al cumplimiento de su deber, si en otro caso si la culpa no fuera suya, se sobreentiende que tiene en suspenso los procedimientos el Alcalde Presidente Don José Portales y como con dicho proceder se haga responsable la Corporacion Municipal en pleno por la negligencia y morosidad consentida en dichos procedimientos, se le parece y se lo propone a sus compañeros debe acordarse = 1.º Que si el retraso que existe en el cobro de los descubiertos referidos obedece a la morosidad o negligencia empleada por parte del actual Agente Ejecutivo, que se le separe del cargo y que el Señor Presidente se encargue de nombrar otro para que lo sustituya = 2.º Que si no fueran estas las causas y si la de que el Señor Alcalde Presidente haga ordenado la suspension contra expresados del dolo, debe declararse sobre dicho Señor toda la responsabilidad que a la Corporacion pueda alcanzar, toda vez que por estas ha culpable de la morosidad o negligencia que en los procedimientos de apremio se viene empleando, y enterada la Municipalidad de las manifestaciones hechas por el Señor Diaz Moruno acordó por

unanimidad de votar a su favor, sin la menor mo-
dificación, a fin de alejarse de toda clase de responsa-
bilidad que pudiera alcanzarse =

Acto seguido referido el Sr. Presidente dispuso que por
el Sr. Secretario se diese cuenta y lectura de una ins-
tancia que dirige al Ayuntamiento el vecino del inmediato
Pueblo del Valle de la Serena D. Antonio de Godoy y Go-
do y hecho así, enterada la Corporación acordó por una
similitud como en la misma se solicita, amillarar
a nombre de expresado Señor, los siguientes fincas rus-
ticas = Un terreno de labor con chaparras de Bmna al sitio
de las "Roullas" término municipal de esta villa de cabida
de quince fanegas, con la utilidad líquida imponible
de cuarenta y cinco pesetas = Otro terreno al mismo
sitio y término que el anterior de cabida de seis faneg-
as, con la utilidad líquida imponible de dieciocho pes-
etas; todo lo que es dueño de ellas por haberlas adqui-
rido por compra que hizo en pública subasta el día
26 de Enero último, en los autos ejecutivos seguidos con-
tra Paulino Burrez Cerro y viene proveyéndose desde
el día cuatro de Abril anterior, habiendo satisfecho tam-
bién los derechos en la Oficina de liquidación del Parti-
do el día 23 de Septiembre próximo pasado.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se dió por
terminado el acto mandando levantar la presente que
después de leída y hallada conforme, la firman los Se-
ñores concejales y como Secretario verifico =

José Portales

Pedro Rebollo Hilario Madro

Manceb Reinos

Francisco Morillo

Dámaso Crije

Antonio Rebollo y Vicente Gallardo

Señal ordinaria del día, En la Villa de Higuera de la Serena a veintinueve,
 29 de Octubre de 1911 de Octubre de mil novecientos once. Se reunieron en
 las casas consistoriales los Señores Concejales que al margen
 se expresan para celebrar sesión ordinaria y pública, bajo
 la Presidencia del Señor Alcalde D. José Portalo Vera,
 leído el acta anterior fue aprobada.



Pedro Rebollo
 Hilario Machín
 Manuel Ramos
 José Díaz
 Amaro Ropé

Seguidamente dicho Señor Presidente dispuso que por el infu-
 ordo Secretario se diese cuenta y lectura de la Circular del
 Señor Gobernador Civil de esta Provincia, inserta en el Bo-
 letín extraordinario correspondiente al día 29 del mes actual,
 convocando a elecciones municipales para la renovación
 plena de los Ayuntamientos de la provincia, y para cubrir
 las vacantes definitivas que existan en ellos legalmente desde
 el día dos del próximo mes de Noviembre, así co-
 mo también del artículo 45 de la Ley Municipal; verifi-
 cado así y enterada la Corporación de dichas disposi-
 ciones legales, acordó el cumplimiento de las mismas, y así
 seguidamente teniendo en cuenta que a los Concejales que con-
 tinúan en sus respectivos cargos son los que toma-
 ron posesión el día primero de Julio del año de 1909 y
 que aquellos los desempeñan D. José Portalo Vera, D.
 Pedro Rebollo Aguado, D. Hilario Machín Frutos,
 D. Francisco Sagrado Puro y D. José Díaz Moru-
 no, acordó declarar vacantes aquellos cinco puestos
 para que se cubran en las próximas elecciones en la
 siguiente forma = Tres por el Distrito Primero de
 la Plaza, Sección Única = Y los otros dos por el Dis-
 trito Segundo del Pósito, Sección Única. Cambiar acor-
 dó la Municipalidad que de este acuerdo se remitirá
 certificación en el día de hoy al Sr. Presidente de la
 Junta Municipal del Censo Electoral de esta villa
 así como las demás que previene la Real Orden de
 24 de Noviembre de 1909, en armonía con lo que dis-
 pone el Real Decreto de 7 de Septiembre anterior"
 Para haber de asuntos de que trata se dio por ter-

mirado el acto mandando entender la presente
que firmen los Señores concurrentes y como Sec-
retario auxiliar =

José Portales

Pedro Rebollo

Hilario Machis

Manuel Ramos

Francisco Morillo

Dámaso Roto

Antonio Rebollo

Nicente Gallardo

Sesión ordinaria del día, en la Villa de Higuera de la Serena
5 de Noviembre de 1911. { cinco de Noviembre de mil novecientos

Pedro Rebollo por el: se reunieron en estas Casas Consistoriales los Seño-

Hilario Machis res Concejales que al margen se expresan para celebrar

Manuel Ramos sesión ordinaria y pública bajo la Presidencia del Se-

José Diago por Alcalde D. José Portales Ferras.

Dámaso Roto Leída el acta anterior fué aprobada por unanimidad.

Francisco Morillo Seguidamente y con la venia de su Señoría, el infrascripto
Secretario procedió a dar cuenta y lectura de la Cor-
respondencia y Boletines Oficiales recibidos en la actual
semana y enterada de ellas la Corporación a cordón
cumplimiento si ya no se hubiera verificado.

Seguidamente se dio cuenta y lectura de una Comunica-
ción que el Jefe de la Sección Provincial de Positos ha
dirigido a la Alcaldía en la que le requiere para que
que en el improrrogable plazo de doce días ingrese
en las Arcas Municipales del Posito de esta Villa las
doscientas pesetas a que asciende el importe del primer
plazo que se concedió por la Superioridad al apor-
tamiento para que ingresara las 800 pesetas en que
adquirió la Casa Panera destinada hoy a Escuela
Pública de Niños, punto que en otro caso se verá precisa-
do a proponer a la Delegación Regia la nulidad de
la Venta y enterada la Corporación de ella, por

unanimidad acordó autorizar al Señor Presidente, para que sin pérdida de tiempo disponga por el Depositario de los fondos Municipales haga el ingreso referido en la Depositaria de dicho Establecimiento, recogiendo al efecto la oportuna cartaga de pago.

Seguidamente acordó la Municipalidad que se aboney al Maestro Manik Ricardo Benas, el importe de las obras hechas en la Casa Parera destinada hoy a escuelas Publicas de Niños

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se dió por terminado el acto, con lectura de la presente que despues de leida, firmaron los concurrentes con el Señor Presidente y como Secretario certifico -

do = 5 = cinco = vale =

Jose Portalo Pedro Rebollo Hilario Machis

Manuel Ramos Jose Diaz

Dámaso Rojo Piante Gallardo

Sesión ordinaria del día { en la Villa de Bujarral de la Serena a las
12 de Noviembre de 1911 { de Noviembre de mil novecientos once;

Pedro Rebollo se reunieron en estas Casas Consistoriales los señores

Hilario Machis Concejales que al margen se expresan para celebrar

Manuel Ramos sesión ordinaria y pública bajo la Presidencia del

Jose Diaz Señor Alcalde D. Jose Portalo Benas.

Dámaso Rojo leído el acta anterior fue aprobado por unanimidad

Francisco Rojo Seguidamente se dió cuenta y lectura de los Boletines

Oficiales de la Provincia recibidos en la actual semana y enterada la Corporación de ellos acordó su cumplimiento

Acto seguido el propio Señor Alcalde hizo uso de la palabra para manifestar que dado el mal estado en que se encuentran las Callejas públicas de estas poblaciones se hacia imposible el tránsito de caballerías por

algunas de ellas, por cuyas razones es de parecer y mi
lo propongo a la Corporación debe acordarse la
recomposición de aquellas que son de uso mas in
prescindible y constando a la misma la lectura
de la manifestación de referido Señor Presidente
la Municipalidad acordó por unanimidad, llevar
a efecto expresadas obras bajo la inspección de la
Comisión de Obras Públicas y que los gastos que
se originen se paguen con cargo al capi: 6.º art:º
del Presupuesto del corriente año.

Incontinenti acordó la Municipalidad que bajo
la misma Comisión de Obras se lleve a efecto la re
composición del empedrado de las Calles Nueva, Co
golla, Callejón y Abajo y que los gastos que ori
gen aquellas obras se paguen con cargo al capi:
6.º art:º 7.º del Presupuesto en ejercicio.

Al propio tiempo la Corporación acordó pagar
por cargo al Capitulo de Imprevistos los gastos de
viaje del Alcalde a la Capital para llevar los
departamentos de rustica, urbana, padron
de cédulas personales y matrícula de subsidio
industrial para el año proximo venidero de 1913.

No habiendo más asuntos de que tratar, se dió
por terminado el acto, mandando levantar la
presente acta que despues de leida y hallada con
forme la firman los Señores concurrentes y como
secretario certifico.

Jose Postabé Pedro Pulido Helario Madro

Manuel Ramos Jose Pina

Dámaso Dojo

Francisco Morillo Vicente Gallardo Se



sesión ordinaria del día En la Villa de Higuera de
19 de Noviembre de 1911 } la Serena a diecinueve

de Noviembre de mil novecientos once; se reunie-
ron por estas Casas Consistoriales los Señores Conce-
jales que al margen se expresan para celebrar sesión
Pedro Rebollo ordinaria y pública bajo la presidencia del Señor D.
Hilario Machis alcalde D. José Portales Corrao.

Manuel Ramos Leída el acta anterior fue aprobada por unanimidad.
José Díaz Seguidamente el infrascripto Secretario de orden del
Francisco Romilla Señor Presidente, dió cuenta de la Correspondencia y
Dámaso Rofa Boletines Oficiales de la Provincia recibidos en la ac-
tual semana y enterada la Corporación acordó
su cumplimiento si ya no se hubiera verificado.
Y no habiendo más asuntos de que tratar, se dió
por terminado el acto, mandando levantar la
presente que después de leída y hallada conforme
firmar los Sr. Concejales y como Sr. Secretario.



José Portales Pedro Rebollo Hilario Machis

Manuel Ramos José Díaz

Dámaso Rofa

Francisco Romilla

Viente Gallardo

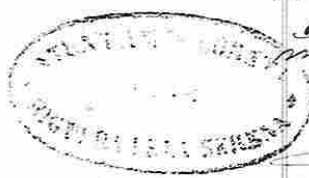
Sesión ordinaria del día En Higuera de la Serena a veintiseis
26 de Noviembre de 1911. } de Noviembre de mil novecientos once.

Pedro Rebollo Se reunieron por estas Casas Consistoriales los Señores
Hilario Machis Concejales que al margen se expresan para celebrar
Manuel Ramos sesión ordinaria y pública bajo la Presidencia del
José Díaz Señor Alcalde D. José Portales Corrao.

Dámaso Rofa Leída el acta anterior fue aprobada por unanimidad.
Francisco Romilla Seguidamente dió el Señor Presidente dispuso que por
el infrascripto Secretario se dió cuenta y lectura de
los Boletines Oficiales de la Provincia recibidos en
la actual semana y enterada la Corporación de

ellos acordó su cumplimiento.

Tras haberse más asuntos de que tratar se dio por terminado el acto, mandando extender la presente que después de leída y hallada conforme la firmas los señores concurrentes y como secretario verificador.



Jose Portalo Pedro Rebollo Hilario Madris
Manuel Ramos Jose Diaz
Francisco Morillo
Dámaso Rojo Niente Gallardo

Sesión ordinaria del día San Viquera de la Serena a tres de Diciembre de 1911. A las mil novecientas once se reunieron en el local de Pedro Rebollo Casas Comisionales los señores Concejales que al margen Hilario Madris se expresan para celebrar sesión ordinaria y pública Manuel Ramos bajo la Presidencia del señor Alcalde D. Jose Portalo con D. Jose Diaz. Leída el acta anterior fue aprobada por unanimidad.

Dámaso Rojo seguidamente el infrascripto secretario de orden de S. E. dio lectura y lectura de la correspondencia y Boletines Oficiales recibidos en la actual semana y enterada la Corporación acordó su cumplimiento, si ya no se hubiera verificado.

Tras haberse más asuntos de que tratar se dio por terminado el acto, mandando extender la presente que firmas los señores concurrentes y como secretario verificador.



Jose Portalo Pedro Rebollo Hilario Madris
Manuel Ramos Jose Diaz
Dámaso Rojo Niente Gallardo
Francisco Morillo

Sesión ordinaria del día San Viquera de la Serena a diez de Diciembre de 1911. A las mil novecientas once se reunieron en

Pedro Rebello
 Esteban Machis
 Manuel Ramos
 José Díaz

estas Casas Consistoriales los Señores Concejales que al ma-
 ñan se reúnan para celebrar sesión ordinaria y pública
 bajo la Presidencia del Señor Alcalde D. José Porcayo
 Ferral.

Leída el acta anterior fue aprobada por unanimidad.
 Seguidamente dicho Sr. Presidente dispuso la lectu-
 ra de la Correspondencia y Gobierno Oficial recibidos
 en la actual, se examinó y verificó que fue por
 el infrascripto Secretario, enterada la Corporación
 acordó su cumplimiento.

Acto seguido se dio cuenta a la Municipalidad de
 que el Recaudador que fue de Consumos D. Juan Pe-
 llo Machis, había satisfecho por completo el total de
 lo que resultó en sus cuentas al liquidar los valores
 correspondientes a los años próximos parados de 1908
 y 1909, que para su cobranza le fueron entregados,
 y después de enterada la Corporación de que tanto
 las cuentas de 1908 como la de 1909, se hayan plena-
 mente justificadas acordó por unanimidad, pro-
 tarles su aprobación definitiva y que se haga va-
 ler este acuerdo en forma legal al referido D. Juan
 Pello Machis, para los fines que a su derecho
 convenga.

Al mismo tiempo acordó la Corporación que el
 día 29 del corriente mes se pague a los empleados
 de este Municipio, los haberes del cuarto trimestre
 del año que corre y que al mismo tiempo se ca-
 tifique todas las atenciones que pesen sobre la
 Municipalidad cuyas consignaciones aparezcan en
 el presupuesto.

Y no habiendo más asuntos de que tra-
 tar se dio por terminado el acto, mandando
 extender la presente acta que después de
 leída y hallada conforme, la firman todos
 los Señores concurrentes con dicho Sr. Presidente.

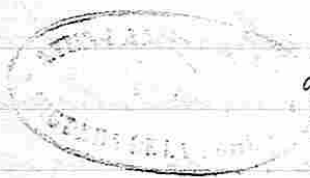


todo como Secretarios certifico =
José Postals Pedro Rebollo Hilario Madris
Manuel Ramos José Díaz
Francisco Tomillo
Dámaso Rojas Nicente Gallardo

sesión ordinaria del día, don Niqueras, de la Serena, a diecisiete de 17 de Diciembre de 1911. Diciembre de mil novecientos once: se reunieron Pedro Rebollo con los señores Concejales los señores Concejales que el Hilario Madris marqués se expresan para celebrar sesión ordinaria y Manuel Ramos pública bajo la presidencia del señor Alcalde D. José Postals 5.ª. Dámaso Rojas leída el acta anterior fue aprobada por unanimidad. Francisco Tomillo seguidamente el infrascripto Secretario de orden del Señor Presidente dió cuenta y lectura de la Correspondencia y Boletines oficiales recibidos en la actual semana y enterada las Corporaciones de todo acuerdo en cumplimiento.

Acto seguido dicho Señor Presidente hizo ver a las Corporaciones la necesidad que había de adquirir una goma uniforme para el Alguacil y concedora la Municipalidad de que efectivamente expresado funcionario carece de aquella insignia de su cargo; por unanimidad acordó comprarle la goma y que su coste se pague con cargo al Capítulo de Imprevistos.

No habiendo asuntos de que tratar se dió por terminado el acto mandando levantar la presente que firmen los señores concurrentes y de todo como Secretario certifico =



José Postals Pedro Rebollo Hilario Madris
Manuel Ramos José Díaz
Nicente Gallardo

Sesión ordinaria del día San Higuera de la Serena a veinticuatro
 de Diciembre del 91. de Diciembre de mil novecientas once: se
 Pedro Rebollo reunieron en estas Casas Consistoriales los Señores Con-
 Hilario Madris cejales que al margen se expresan para celebrar se-
 Manuel Ramos sión ordinaria y pública bajo la Presidencia del
 Francisco Aguas Señor Alcalde D. José Portales Ferras.
 Dimas Rofi Leída el acta anterior fue aprobada por unanimi-
 José Diaro dad.
 Francisco Romillo

Seguidamente dicho Señor Presidente dispuso que
 por el mismo secretario se diera cuenta y lectura
 de los Boletines Oficiales de la Provincia recibidos
 en la actual semana y enterada la Corporación
 de ellos acordó su cumplimiento.

Ato seguido se dio cuenta y lectura de la instancia
 que dirige a la Municipalidad D. Ricardo Rome-
 ro Ferras, en la que interesa se le abonen los gas-
 tos que le ocasionó el viaje y estancia en la Ca-
 pital durante el mes de Junio último, para gestio-
 nar el pronto y favorable despacho de varios asun-
 tos que le remitió la Corporación Municipal,
 y entre ellos la aprobación de los repartos de Con-
 sumos del año 1.910 y del actual y constando al
 Ayuntamiento la poderosísima razón que asis-
 te al recurrente para reclamar la suma de
 294 pesetas 80 centimos si que asiéndole aquellos
 gastos, por unanimidad acordó que se libre
 expresada cantidad por cargo al Capítulo de
 Compras.

Igualmente acordó la Municipalidad que se libre
 a D. Manuel Ramos la cantidad de ciento vein-
 tinueve pesetas, para que atienda por completo
 al pago de los gastos que ha ocasionado en esta
 localidad las elecciones Municipales verificadas
 en el año actual.

Quedando más asuntos de que tratar se dio



por terminado el acto, mandando levantar la presente acta que despues de leida y hallada conforme la firmen los señores concurrentes y como Secretario certifico -



José Portales

Pedro Rebollo Hilario Machis

Manuel Ramos

Dámaso Bojío

Francisco Romillo

José Díaz

Sesión Ordinaria del día 21 de Diciembre del 11 En la villa de Higuera de la Serena a veintey uno de Diciembre de mil novecientos once se reunieron en estas casas consistoriales los señores del Ayuntamiento que al margen se expresan para celebrar sesión ordinaria y pública bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don José Portales Escar. Leída el acta anterior fue aprobada y firmada por unanimidad seguidamente se le infrascripto Secretario de orden del Señor Presidente di cuenta y lectura de los Boletines Oficiales y demas correspondencia recibida en presente leuanda y enterada la Corporacion de todo acuerdo su cumplimiento si efa no se hubiera presctado.

Por no habiendo mas asuntos de que tratar se dio por terminado el acto, mandando levantar la presente acta que despues de leida y hallada conforme la firmen los señores concurrentes y de todo lo cual como Secretario certifico -



José Portales

Pedro Rebollo Hilario Machis

Manuel Ramos

Francisco Ignacio

Dámaso Bojío

José Díaz

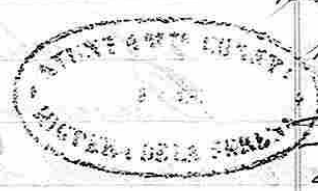
Francisco Romillo



Sesión inaugural para la constitución del nuevo Ayuntamiento En la villa de Higuera de la Serena a primero de Enero de mil novecientos doce, siendo la hora de las diez para la cual habían sido convocados en forma legal, se reunieron en la Casa Consistorial bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don José Portales y con los Señores del actual Ayuntamiento Don Pedro Rebollo Aguado Don Hilario Machiño Frutos Don Francisco Hornillo Merchán Don Antonio Rebollo Trillanes Don Damián Rolo Merchán Don José Dion Moruno y Don Francisco Ignacio Pava al objeto de proceder a la constitución del nuevo Ayuntamiento, en su consecuencia y prestandose dijo presentándose por haber sido igualmente citados al efecto los Señores que han sido proclamados Concejales en la última elección municipal Don Ricardo Romero de Cueva Don Antonio Ignacio Morales y Don José Rebollo Aguado, ^{Don Mariano Barquero Regente} no habiendo asistido a pesar de haber sido citados en forma Don Antonio Merino Arribas, los que fueron correctamente recibidos por la Presidencia y demás compañeros tomando asiento en el consistorio después de exhibir las oportunas credenciales que acreditan su elección.

En este estado se presentó el concejal del actual Ayuntamiento Don Manuel Ramos Truñero, para lo que había sido convocado y acto seguido el Señor Presidente dispuso que por vía del Secretario se diese lectura del artículo 52 de la vigente ley orgánica Municipal y verificado dijo: Que en virtud de lo ordenado en el artículo que se ha leído instalaba en su cargo de Concejal a los Señores últimamente nombrados, declarando en su consecuencia posesionados el nuevo Ayuntamiento; abandonando por lo tanto el sitio y puesto que ocupaban los Señores Don Pedro Rebollo Aguado Don Hilario Machiño Frutos Don José Dion Moruno y Don Francisco Ignacio Pava

Don Jose Portals Esca
 vos son los que le corresponde cesar como proce-
 dentes de la renovación municipal del año de mil
 novecientos nueve, los cuales fueron tambien despe-
 didos cortestamente por sus excompañeros dandose con
 esto por terminada la primera parte de este acta
 que firman los concurrentes de todo lo que yo el
 Secretario certifico: Entre otros - Ramon Barquero Peñeter - Jose
 Portals Esca - Vale - Entre presentes - prestandose - no vale -



Jose Portals
Manuel Ramon
Jose Rebollo
Antonio Rebollo
Francisco Ignacio
Francisco Novillo
Manuel Fuentes
Ramon Barquero
Antonio Rebollo
Manuel Fuentes

Segunda parte

Jose Rebollo
 Ramon Barquero
 Antonio Rebollo
 Francisco Novillo
 Dámaso Roto
 Antonio Rebollo
 Manuel Ramon

Constituido el nuevo Ayuntamiento bajo la Pre-
 sidencia interina del Concejal Don Jose Re-
 bollo acordado en cumplimiento de lo dispuesto en
 la R.O. de 16 de junio ultimo por resultar ser el
 de mayor edad entre los proclamados con arreglo
 al artº 29 de vigente ley electoral y despues de
 dada lectura y con vicio por fin el Secretario



de las art-^{as} 53 y siguientes de referida ley orgánica, se procedió a la elección de Alcalde Presidente en votación secreta y por medio de papeleta que los señores Concejales llamados a sufragio por orden de votas fueron deponiendo en la urna al efecto. Terminada la votación el señor Presidente interino en estricto cumplimiento del art-^o 55 de dicha ley, procedió a la extracción de las referidas papeletas, haciéndola una por una y dadas por el mismo día la operación el siguiente resultado.

Para Alcalde Presidente de este Ayuntamiento Don Ricardo Romero de Teva ocho votos y constituyendo este número mayoría absoluta por comprometerse la corporación de nuevos individuos, el señor presidente interino proclamó como Alcalde Presidente de este Ayuntamiento al mencionado A Ricardo Romero de Teva, al que posesionó en su cargo pasando a ocupar la presidencia efectiva, recibiendo de manos de la interina las insignias o sea el bastón de mando que simboliza su autoridad.

Ocupada la presidencia por el propietario, se procedió en la misma forma y modo a la elección de primer teniente de Alcalde y verificado el escrutinio y resultó elegido por ocho votos Don José Rebollo Aguado y habiendo obtenido mayoría absoluta fue proclamado y posesionado en su cargo por la presidencia, pasando a ocupar su puesto haciéndole entrega de las insignias y bastón de mando.

Verificado por el mismo procedimiento la votación para la elección de segundo teniente de Alcalde resultó elegido por ocho votos Don

Don Antonio Ignacio Nogales el, que habiendo obtenido mayoría absoluta fue proclamado y posesionado en dicho cargo por el Presidente ocupando su puesto y recibiendo de manos del mismo el bastón de mando.

Terminada la elección de los tenientes del Ayuntamiento en cumplimiento de lo dispuesto en el art.º 57 de repetida ley orgánica procedió al nombramiento del concejal que ha de ejercer las funciones de Jefe de la Junta resultando designados para el primer cargo Don Ramón Torquemada Quintanilla y para el segundo Don Francisco Corrallo Alarcón los que también fueron posesionados en sus respectivos cargos. Seguidamente se procedió a determinar el orden numérico de los señores Concejales que no han obtenido cargo a los efectos del art.º 52 de la mencionada ley orgánica en la siguiente forma Don Amador Robillo Bertrán primer Concejale Don Esteban Rebollo Brullans segundo Concejale Don Manuel Ramos Muñoz tercer Concejale y Don Esteban Merino Arillas cuarto Concejale. Y por último y en cumplimiento de lo preceptuado en el art.º 57 de la tan repetida ley el Ayuntamiento por unanimidad designa para celebrar sus sesiones ordinarias el Sábado de todas las Semanas y hora de las doce.

Con lo cual se dio por terminada esta sesión inaugural quedando en completar la organización de este Municipio en la primera sesión ordinaria que celebre y la firman los concurrentes de todo lo que el Secretario accidental por ausencia del

Propietario Certificado =



~~Francisco Romero~~

Jose Rebello

Ramon Barquera

~~Antonio Merino~~

~~Diego~~

Francisco Morillo

Antonio Rebello

Manuel Ramos

Manuel Fuentes

Sesión extraordinaria del Sr. Hiquera de la Serena, a primera
 día 1.º de Enero de 1.912, de Enero de mil novecientos doce; previa
 Jose Rebello citación al efecto se reunieron en estas Casas Consue-
 Dámaso Rofi riales los Señores ediles que al margen se expresan
 Antonio Aguas para celebrar sesión extraordinaria y pública con el
 Ramon Barquera carácter de urgente, bajo la Presidencia del Señor
 Manuel Ramos Alcalde D. Ricardo Romero Ferraz, quien decla-
 Francisco Morillo ró abierto el acto y haciendo uso de la palabra ma-
 Antonio Rebello nifestó que según se decía en la convocatoria de
 Antonio Merino citación ha reunido tenia por objeto dar cumpli-
 miento a lo que dispone el art. 4.º y siguientes de la Ley
 Electoral de 8 de Febrero de 1.877, y entorada la Corpora-
 ción de dichas disposiciones legales procedió en el acto
 a formar la lista de electores que tienen voto para el-
 gir compromisario para la elección de Senadores que
 pueda verificarse en el año actual. Terminada la
 formación de dichas listas la Corporación por unani-
 midad acordó exponerla al público hasta el día vein-
 te del presente mes a los efectos que determina el ar-
 tículo 9.º de la Ley ya citada y que antes del día ocho

del proximo mes de Marzo se publique en el Boletín Oficial y tablillas de costumbre segun lo previene el articulo 29 de repetida Ley Electoral.

Por no habiendo mas asuntos de que tratar se dio por terminado el acto mandando extender la presente que despues de leida y hallada conforme la firmen los Senores concurrentes con expresado Senor Presidente y como secretario accidental, certifico =



firmado por
Jose Rebello Tamayo Jose
Ramon Barquero
Antonio Rebello
Manuel Ramos Manuel Fuentes

Seiyo ordinaria del dia San las Villas de Higuera de la Sierra a veintidós de Enero de 1912. Se dio curso de mil novecientos doce se reunie en las Casas Consistoriales los Senores Concejales Ramon Barquero que al margen se expresan para celebrar seiyo ordinaria y publica bajo la Presidencia del Senor Alcalde Don Antonio Aguayo Pedro Romero Benito.

Agustino Roto Leida el acta anterior fue aprobada por unanimidad Francisco Horvillo Seguidamente el infrascripto Secretario de orden del Antonio Rebello mismo Senor Presidente dio cuenta y lectura de los Antonio Merino Boletines oficiales recibidos en la actual sesion y en seguida la Corporacion de ellos acordó su cumplimiento. Acto seguido el propio Senor Presidente dispuso que por el Senor Secretario se diera lectura del articulo 60 de la vigente Ley Municipal y enterados los Senores Concejales de su contenido, unanimemente acordó fijar en numero de tres las Comisiones permanentes en que se ha de dividir el Ayuntamiento, siendo el numero de tres los Senores que han de formar parte de cada una de ellas y se denominaran de Gobernacion Hacienda y Fomento. Terminado este acuerdo se procedio a la elec-



ción de sus individuos en la forma que determina el artículo 2.º de dicho artículo 6.º, habiendo ofrecido dichas operaciones el siguiente resultado.

1.ª Comisión = Gobernación =
Ataraz los ramos siguientes = Orden público, Policía Urbana y Rural y Positos.

Señores

D. Ricardo Romero Ferras -
" Antonio Rebollo Mellano -
" Antonio Merino Arribas -

2.ª Comisión = Hacienda =
Ataraz los ramos = Presupuestos, cuentas, contabilidad general y Consumos.

Señores.

D. José Rebollo Aguado -
" Domingo Rojas Merchan -
" Manuel Ramos Muñoz -

3.ª Comisión = Fomento =
Ataraz los asuntos siguientes = Instrucciones Públicas, Obras, Aguas y Montes.

D. Antonio Garrido Hoqales -
" Ramos Barquero Benítez -
" Francisco Bonillo Merchan -

Incontinenti acordó la Comprovisión designar para que desempeñe el cargo de Vicepresidente de la Junta Pericial de esta villa según lo dispone el artículo 83 del Reglamento de la Contribución de Inmuebles, cultivos y ganaderías al Concejal Don. Ramos Barquero Benítez -

Tras habiendo más asuntos de que tratar se dio por terminado el acto, con lecturas de las presente actas, las que hallada conforme firman los Sres. nombrados con dicho Señor Presidente y como Secretario accidental certifico -

Mano de Don José Rebollo Domingo Rojas
Mano de Don Manuel Ramos Barquero

Manuel Navarro Francisco Morillo
 Antonio Rebollo
 Antonio Merino

Manuel Fuentes

Sesión ordinaria del día con la Villa de Higuera de la Serena
 14 de Enero de 1912. A las once de la noche de mil novecientos doce.
 Los señores D. José Rebollo, D. Juan Roso, D. Ramón Barquero, D. Antonio Aguado, D. Manuel Krauf, D. Francisco Morillo, D. Antonio Rebollo y D. Antonio Merino se reunieron en estas Casas Consistoriales, los señores Concejales que al margen se expresan para celebrar sesión ordinaria y pública bajo la Presidencia del Señor Alcalde D. Ricardo Romero Ferras. Leída el acta anterior fue aprobada. Seguidamente el Señor Presidente dispuso que por el infrascripto Secretario se diese cuenta y lectura de los Boletines Oficiales recibidos en la actual semana y ordenada la incorporación de ellos acordó su cumplimiento. No habiendo asuntos de que tratar se dio por terminada el acto mandando extender la presente que después de leída y hallada conforme la firmaron los Señores concurrentes y como Secretario certifico =



~~Francisco Morillo~~ José Rebollo
 Ramón Barquero Manuel Navarro
 Juan Roso Francisco Morillo
 Antonio Rebollo Antonio Merino
 Vicente Gallardo

Sesión ordinaria del día con Higuera de la Serena, a veintinueve
 27 de Enero de 1912. A las once de la noche de mil novecientos doce, se reunieron en estas Casas Consistoriales los señores Concejales que al margen se expresan para celebrar sesión ordinaria y pública bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Ricardo Romero Ferras. Leída el acta anterior fue aprobada. Seguidamente el infrascripto Secretario con la asistencia de su señoría dio cuenta y lectura de los Bo

Autógrafos Memos letres Oficiales de la Provincia recibidos en la actual
sancionada y enterada la Corporación de ellos acordó
su cumplimiento.

Acto seguido el subodicho Señor Presidente ordenó que
por el Señor Secretario se diese lectura del Capítulo
3.º de la Vigente Ley Municipal que trata de la Organi-
zación de la Junta de Asociados y enterados los Se-
ñores Concejales de él, después de una ligera discus-
sion acordaron por unanimidad, que en ar-
monia con lo que dispone el art.º 66 en su prama
fo 1.º sean tres las secciones en que se dividan los
vecinos contribuyentes de este término para el obje-
to que el mismo indica y que teniendo en cuenta
el vecindario del pueblo, la cuantia y clase de riqueza
del mismo y que no pudiendo hacerse distincion de
clase por ser uniforme el concepto contributivo de sus
habitantes y que no tiene ramos industriales cuya im-
portancia exija la formacion de una sección espe-
cial, el repartimiento de estas tendrá lugar por calles
comprendiendo las Primeras las de Padres, Plaza, Real
Concepcion, Cogolla y Callejon; la Segunda, las de Pla-
zuela, Castillejos Valle, Calvario Priano, Carrizos y Bien-
venida; y la Tercera, las de Mesones, Principe, Colis
y Huera y autorizar al Alcalde y Secretario de la Cor-
poracion para la formacion de Secciones, publicacion
de las mismas, designacion de Vocales que a cada una
correspondan y cuantas diligencias sean necesarias
hasta poner el expediente que al efecto ha de in-
struirse, en estado de darse cuenta al Ayuntamiento
ya sea por virtud de reclamaciones que se interpon-
gan, ya para proceder al sorteo de los vocales Asociados.
Y no habiendo más asuntos de que tratar se dió
por terminado el acto con lecturas de la pre-
sente acta, que hallada conforme firmaron
todos los Señores concurrentes con expresado de



por Alcalde, y como Secretario verifico =
~~Francisco Romero~~ José Rebollo Sámano Rojas
Antonio Maco Ramón Barquero
Manuel Ramos Francisco Morillo
Antonio Merino Antonio Rebollo
Vicente Gallardo

Sesión ordinaria del día San Roque de la Serena a veintiocho de
28 de Enero de 1912. Sesión de mil novecientos doce se reunieron en
José Rebollo estas Casas Consistoriales los Señores Concejales que al margen
Antonio Quanis se expresan para celebrar sesión ordinaria y pública, bajo la
Ramón Barquero Presidencia del Señor Alcalde D. Ricardo Romero Barras,
Antonio Merino Leida el acta anterior fue aprobada.

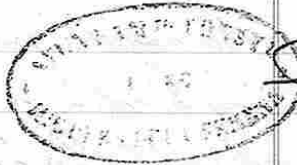
Seguidamente el infrascripto Secretario con la venia de
la Presidencia dió cuenta y lectura de los Boletines Oficiales
de la Provincia recibidos en la actual semana y enterado
del contenido de ellos acordó su cumplimiento.
Acto seguido dicho Señor Presidente hizo uso de la palabra
para manifestar: Que por la Ley de 29 de Diciembre y Re-
glamento de 20 de Abril del pasado año, se reformó la Legisla-
ción del Impuesto de Derechos Reales, creando un nuevo gra-
vamen de 0'25 centimos por cada 100 pesetas del capital que
representan los bienes muebles e inmuebles que posean las Asocia-
ciones y Corporaciones oficiales, cuyos bienes no se tra-
miten por herencia. En lo que se refiere a los Municipios, con arreglo a dicha Ley, se hallan sujetos a aquel
Impuesto, entre otros bienes los títulos de la Deuda Pública,
en representación de los bienes de Propios enagenados
por el Estado, y como tal disposición perjudica de una
manera considerable los cortos ingresos con que cuenta
esta Corporación para atender al pago de las múltiples
y obligatorias atenciones que aparecen consignadas
en el presupuesto de gastos, es de parecer que debe soli-





estare de los altos Poderes la exención de dicho Impuesto por lo que respecta a los bienes que posee este Ayuntamiento y enterada la Corporación de la manifestación que acaba de hacer su dignísimo Presidente por unanimidad acordó autorizarle para que por sí y en nombre de la misma dirija atentísima instancia al Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación en suplicas de que se declaren exentos de referido Impuesto de 0.25 centimos por cada 100 pesetas el capital que representan las Inscripciones que procedentes del 80 por 100 de sus bienes de Propios posee este Ayuntamiento.

Después de haberse mas asuntos de que tratar, se dio por terminado el acto con lecturas de la presente acta, la que hallada conforme firmaron los Señores concurrentes con dicho Señor Presidente y como Secretario.


 José Rebollo *Damaso Pardo*
 Ramon Barquero
 Manuel Ramos
 Antonio Merino *Nicote Gallardo*
 Francisco Morillo

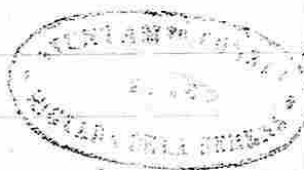
Sesión ordinaria del día en Hiqueras de la Serena a cuatro de
 4 del Febrero de 1912. { Febrero de mil novecientos doce: se reunió
 José Rebollo con en estas Casas Consistoriales los Señores Con-
 Sebastian Guanis ceales que al margen se expresan para relibrar sesión
 Ramon Barquero ordinaria y pública, bajo la Presidencia del Señor
 Antonio Merino Alcalde D. Ricardo Romero Bonae.

Leída el acta anterior fue aprobada por unanimidad.

Acto seguido el referido Señor Presidente dispuso que por el infrascripto Secretario se diesen cuenta y lectura de los Boletines Oficiales de la Provincia recibidos en la

actual, cerramos y enterada la Corporación de ellos
acordó su cumplimiento.

Y no habiendo asuntos de que tratar se levantó la sesión
con lecturas de la presente acta la que hallada confor-
me la firman los Señores concurrentes y como secre-
tario certifico -



Juan de Ponce

Jose Rebelloy
Ramon Barquero

Antonio Merino

Antonio Merino Viente Gallardo

Sesión ordinaria del día San Plaqueros de la Serena, a once de Fe-
11, de Febrero de 1.912. A las once de mil, novecientos doce, se reunieron
Jose Rebelloy en estas Casas Comisionales los Señores Concejales que al
Antonio Guano márgen, se expresan para celebrar sesión ordinaria
Ramon Barquero pública bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Pi-
Antonio Merino cardo Romero Ferraz.

Leída el acta anterior fue aprobada por unanimidad.
Seguidamente por orden de la Presidencia el infra-
cripto Secretario dió cuenta y lecturas de los Boletines
Oficiales recibidos en la actual cerramos y enterada la
Corporación de ellos acordó su cumplimiento.

Acto seguido se dió cuenta y lectura de la liqui-
dación del Presupuesto del año próximo pasado de
1911 y enterada la Corporación de que tanto los ingre-
sos realizados cuanto los pagos verificados aparecen
plenamente justificados y se hallan ajustados a
las consignaciones es el mismo hecho por unani-
midad acordó aprobarlas, mandando inscribir
sus Resultados al Presupuesto del corriente año que se
hayan en ejecución.

Acto continuo dicho Señor Presidente hizo uso de lo

palabras para manifestar, que según lo dispone, los art.^{os} 102 y 103 de la nueva Ley de quintas, y 28 y 29 de la Instrucción, los Reductos de la actual, reemplazados, habian de ser pesados y medidos para aya, operaciones se hacia indispensable adquirir una balanza y una anta, motricas, y enterada la Corporación, desuena de cumplir, cuanto determinas expresada Ley, por unanimidad acordó adquirir los efectos indicados de la Casa El Secretario de Madrid y que el importe de ellos se pague con cargo al Capitulo de Impresitos toda vez que la cantidad que aparece consignada en el Capitulo y artículo correspondiente, es necesaria para las demás situaciones del reemplazo.

Por unanimidad acordó la Municipalidad satisfacer el importe de la Cera, gastada en las funciones religiosas de Candelas a Esteban Hito Perez, que la ha suministrado.

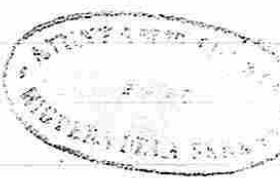
Al propio tiempo acordó la Corporación satisfacer a Don Manuel Pineda Lopez con cargo al Capitulo de Impresitos, las cuarenta pesetas que ha gastado en su viaje a la Capital, en Comisión del Ayuntamiento para adquirir ciertos libros, útiles y efectos que se necesitan para la Alcaldia.

Al momento el propio Señor Presidente dispuso que por el infrascripto Secretario se diese cuenta y lectura de una Circular de la Diputación Provincial de Badajoz inserta en el Boletín Oficial del día cinco del corriente mes, en la que requiere a todos los pueblos de esta Provincia para que en el más breve plance satisfagan los descubiertos que tengan por Contingente Provincial, apreciendoles que en otro caso procederá a embargarles el 66 por 100 de sus rentas, y siendo este pueblo uno de los que se hallan en este caso, la Corporación teniendo en cuenta, que en la actualidad no dispone de medios para poder saldar sus deudas y que el vecino de

la Capital de Badajoz D. José Gomez Tejedor se ha ofrecido a anticiparle la cantidad necesaria para dicho fin sin que por ello exija interés alguno siempre que en plazo fijo y no muy lejano, se le devuelva la cantidad que anticipa, la Municipalidad en votación de pago, intereses de demora, y toda clase de responsabilidad y gastos indebidos, por unanimidad acordó aceptar aquel generoso ofrecimiento y que de los fondos Municipales y con cargo al Capítulo 9.º Artículo 13 del presupuesto de Cortos hoy en ejecución, se devuelva en todo el mes de Octubre próximo venidero al mencionado Don José Gomez Tejedor la suma que arrojen las cuentas de pago que la Diputación le expida en pago del Contingente Provincial, que este Ayuntamiento adeuda correspondiente a los años de 1.909, 1910 y 1.911, dándole a la vez un voto de gracias por haber importante servicio.

Del mismo modo acordó la Corporación designar al vecino de esta localidad D. Baldomero Ueles Perez para que practique las operaciones de talla en el Remplazo del año actual y anteriores, por ser licenciado del Ejército y no haber los de la Clase de sargentos y que en pago de sus servicios se le libre la cantidad de diez pesetas con cargo al Cap. 1.º Art. 6 del presupuesto en vigor, haciéndole saber este nombramiento en forma para que manifieste su conformidad.

Y no habiendo más asuntos de que tratar el Señor Presidente, levantó la sesión con lectura de la presente acta, la que hallada conforme, firman los Pres. concurrentes y como Secretario certifico =


[Signature]

[Signature]
Jose Refo Rey
Ramon Barquero

Antonio Macío

[Signature]
Antonio Merino

[Signature]
Núñez Gallardo

Sesión extraordinaria del día
 16 de Febrero de 1.912
 para el sorteo de Asociados

En Higuera de la Serena a dieciséis
 de Febrero de mil novecientos doce; bajo
 la presidencia del Señor Alcalde Don
 Ricardo Romero Tenas, se reunieron en la Sala Capitular
 los Señores Concejales que al margen se expresan con el
 fin de celebrar sesión pública extraordinaria para que
 fueran convocados en tiempo y forma que la ley municipal
 cuya sesión tiene por objeto el de llevar a debido efecto
 el sorteo de los Asociados que con el Ayuntamiento
 han de constituir la Junta Municipal en el comien-
 te año, a tenor de lo dispuesto en el Capítulo 3.º de la
 Ley Orgánica Vigente. En tal estado, hallándose anun-
 ciadas estas reuniones por bando y edictos publicados en los
 sitios de costumbre de esta localidad, según consta del
 respectivo expediente y por medio de pregón y toque
 de campana desde las nueve de la mañana se
 declaró abierto el acto a la hora de las diez y a pre-
 sencia de los concurrentes que tuvieron a bien concurrir.

Con su virtud se dio lectura del preitado cap.º 3.º de
 la Ley Municipal, y sin protestas ni reclamación
 alguna, se pasó a realizar la operación leyendo
 las listas de los vecinos que tienen derecho a ser
 elegidos para los cargos de Asociados que nos
 ocupan, cuyas listas se encontraron conformes
 con los nombres escritos en papreletas iguales,
 las que en su consecuencia fueron también
 introducidas en bolas iguales que se depo-
 sitaron en una globa proporcionada al
 efecto y después de removidas convenientemente
 se procedió a la extracción en número igual
 a los que tienen que ser elegidos y se obtuvo
 el siguiente resultado -

Sección Primeras -
 D. Bequiel Merino Tavo, = D. Diego Nunez Va-



Los - D. Antonio Estrella Jefe
Sección Segunda.


D. Manuel Fernandez Segovia, D. Juan Moreno
Ramos, D. José Diaz Moreno -

Sección Tercera -

D. Evaristo Cuadrado Carrasco, D. Guillermo Blan-
co Tena y D. Agustín Canedo Terraz,

Terminado el sorteo sin protestas ni reclamaciones al-
guna el Ayuntamiento por unanimidad acordó
que se publique sus resultados según lo dispone el ar-
tículo 68 de la citada ley orgánica y que se noti-
fique el nombramiento a los interesados a los efectos
del art.º 69 de la misma ley.

Terminado el objeto de la convocatoria se levanta
la sesión con lectura de la presente acta que después
firmaron los concurrentes y como serio. certifico -

 José Rebello

Antonio Canedo Terraz
Ramon Barquero

Antonio Merino

Sesión Ordinaria del día 18 de Febrero de 1912 en la Villa de Higuera de la Serena a die-
ciocho del mes de Febrero de mil novecientos doce. re-
sultados de la elección de los señores Con-
sejeros provinciales que al margen se expresan para celebrar sesión
ordinaria y pública bajo la presidencia del Sr. D.
Francisco González Salda. D. Ricardo Romero Terraz,
Manuel Ramos, leído el acta de la sesión anterior fue aprobado,
convidamente el infrascripto Secretario de orden del Sr.
Sr. Presidente. dio cuenta y lectura de los Boletines
Oficiales de la Provincia recibidos en la actual se-
sion y enterada la Corporacion de ellos acordó en
unanimidad que si no se hubieran verificado.
Esto continúo de su cumplimiento a lo que dispone

la Vigente Ley de Reducción de la Corporación por unanimidad acordó designar a José Ramos Mellado, José Díaz Moruno, Antonio Merdian González, Víctor Humer Cera, y Agustín López Moreno, para que como padres de inanes inculcidos en el cumplimiento del año actual, deducan en concepto de testigos en los expedientes justificativos de excepciones y exenciones que tengan de incoarse a instancia de los interesados.

Acto seguido se dio cuenta y lectura de una instancia que dirige a la Alcaldía del vecino de esta localidad Miguel Motta Frutos en la que manifiesta así a diez principios a la demolición y reconstrucción de las casas de su propiedad señaladas por los números 13 y 15 de la Calle del Principre de estas poblaciones y que para armonizar la vía pública, piensa que la fachada del principal forme línea recta con la casa de D. Angel de Godoy y enterada la Corporación de ella acordó que se pase a informar de las Comisiones de Obras Públicas. Uno habiendo más asuntos de que tratar se dio por terminado el acto mandando extender, lo presente que después de leído y hallado conforme lo firman los señores concurrentes y como Secretario certifica -

~~José Ramos Mellado~~

Ramon Barquero

José Rebollo
Antonio Macías

Yrenio Morillo

Manuel Ramos

Vicente Gallardo

Sección ordinaria del día Cu Higuera de la semana a veinticinco
25 de Febrero de 1912 de Febrero de mil novecientos doce



140
Sesión ordinaria y pública de las Casas Consistoriales de la Serena a tres de Marzo de 1912. — Se remi-
en estas Casas Consistoriales los Señores Con-
cejalos señores que al margen se expresan para celebrar sesión
ordinaria y pública bajo la presidencia del Señor
Francisco Novillo Alcalde D. Ricardo Romero Terraz.
Manuel Ramos Leída el acta anterior fue aprobada.

Seguidamente y de orden de dicho Señor Presiden-
te el infrascripto Secretario dió cuenta y lectura de los
Boletines Oficiales de la Provincia recibidos en la ac-
tual semana y enterada la Corporación de ellos
acordó su cumplimiento.

No habiendo asuntos de que tratar se dió por ter-
minado el acto con lectura de la presente acta a
la que hallada conforme las firmas con ape-
tudo Señor Presidente, todos los concurrentes y
como secretario certifico.

Señor Presidente Manuel Barquero

Jose Rebollos

Secretario

Francisco Novillo

Manuel Ramos

Vicente Gallardo

Sesión ordinaria del día 14 de Febrero de la Serena a tres de Marzo
3 de Marzo de 1912. — Se dió principio a las once y media de la hora

Se remi-
en estas Casas Consistoriales los Se-
ñores Concejales que al margen se expresan para celebrar
sesión ordinaria y pública bajo la Presidencia del Señor
Francisco Novillo Alcalde D. Ricardo Romero Terraz.

Manuel Ramos Leída el acta anterior fue aprobada.
Seguidamente el infrascripto Secretario de orden del
Señor Presidente dió cuenta y lectura de los Boletines
Oficiales de la Provincia y demás correspondencia re-
cibida en la actual semana y enterada la Municipalidad
de ellos acordó su cumplimiento.
Acto seguido referido Señor Presidente manifestó a



la Corporación que el Alcalde Saliente D. José Portales
 lo tenía no había comparecido hasta la fecha, para
 levantar el acta de arqueos de la existencia que al cargo
 en dicho cargo el día primero de Enero último tenía
 que resultar en Caja, a pesar de haber sido requiri-
 do para ello. Fue según la liquidación del Presupuesto
 correspondiente al año próximo pasado de 1911
 aprobada por la Municipalidad en sesión ordinaria
 del día once de Febrero anterior, dicha existencia an-
 ciende a la cantidad de 667 pesetas 79 centimos
 y como el interés que el Señor Portales tenga en que
 no se extienda mencionado documento, a pesar de no
 dudar si quisiere retener en sus poderes por tiempos
 indefinidos aquellas sumas, son de esperar que debe
 requerirse por última vez, para que en un breve
 plazo de ocho días comparezca en esta Alcaldía
 para hacer entrega de la llave del Arca de
 los fondos municipales que debe tener en su poder,
 levantar el acta de arqueos referida, que ingrese
 las 667 pesetas 79 centimos, si no existieren en
 el Arca, o caso contrario, proceder en su contra,
 por la vía de apremio, hasta que deje extin-
 guido dicho dolo, sin perjuicio además de exi-
 girle la responsabilidad criminal que correspon-
 da por su infundada negatura a entregar
 la llave del Arca de fondos; y enterada la Cor-
 poración de las manifestaciones hechas por su
 digno Presidente por unanimidad las eleva
 a acuerdo definitivo autorizandole a la vez pa-
 ra que en su día designe como Agente Ejecu-
 tivo a la persona competente que tenga por
 conveniente.

Acto pontificio repetido Señor Presidente dispuso que
 el infrascripto Secretario lea cuenta y lectura del si-
 guiente informe emitido por la Comisión de Obra

Públicas
Informe - Los individuos de la Comisión de Obras públicas que o
suscriben ampliando el acuerdo tomado por la Muni-
cipalidad en sesión ordinaria del día dieciocho del
mes anterior se ha presionado en la Calle del Princi-
pe donde el vecino de esta localidad Miguel Motos
Frutos piensa llevar a efecto la reedificación de las
casas números 13 y 15 y enterados de la forma en que
se van a llevar a efecto expresadas obras, son de pa-
recer que el Ayuntamiento debe acceder a lo solici-
tado, toda vez que con ello no se perjudica a na-
die si no que por el contrario se sana la vía pú-
blica y disminuye la prolijidad.

Con vista del anterior informe la Municipalidad
por unanimidad acordó acceder a lo solicitado
por el referido Miguel Motos Frutos y que se ha-
ga público este acuerdo por los medios de costum-
bre y por término de quince días para oír reda-
mpciones.

Igualmente acordó la Corporación llevar a efecto el
pago de los haberes de empleados del 1.º trimestre
del año actual y demás atenciones cuyas consignaciones
aparezcan en presupuestos.

No habiendo más asuntos de que tratar se dio por
terminado el acto mandando extender la presente
que firmen todos los concurrentes con repetido Se-
ñor Presidente y como Secretario certifico.

Juan José Torres

Mariano Parraquero

Jose Teodoro
Antonio Mado

Francisco Morillo
Manuel Ramos

Vicente Gallardo

Sesion ordinaria del dia En Hiqueras de la Serena a diez de
 10 de Marzo de 1912 En Marzo de mil novecientos doce: siendo
 Jefe de la hora señalada se reunieron en estas Casas con
 Antonio Aguayo presidentes los Señores Concejales que al margen
 Ramon Barquero se expresan para celebrar sesión ordinaria
 Francisco Cortilla y pública bajo la Presidencia del Señor M.
 Manuel Ramos alcalde D. Ricardo Romero Cerro.

Leida el acta anterior fue aprobada
 Seguidamente el infrascripto Secretario y de orden
 del Señor Presidente dió cuenta y lectura de los
 Boletines Oficiales de la Provincia y demás comu-
 nicaciones y enterada la Corporacion acordó
 el cumplimiento de cuanto se dispone si no se hu-
 biera ya verificado.

Acto seguido dicho Señor Presidente dispuso que
 por el infrascripto Secretario se diera cuenta y lectura
 de las cuentas rendidas el diez seis del corriente mes por
 el Recaudador de Consumos D. Aquilino Segura y
 Cerro correspondientes a los Repartos del Impuesto
 del Ramo de los años 1908, 1909, 1910 y 1911 y entera-
 da la Corporacion de ellas despues de convenida de
 que tanto el Cargo como las Datas están conformes
 con los justificantes que obran unidos a las mismas,
 por unanimidad acordó prestarles la debida apro-
 bacion y que se haga saber a expresado funciona-
 rio que el cargo que en sus contra resulta de pre-
 setas setecientas treinta y cinco, con diecinueve
 centimos, debe ingresarlo en las Arcas Municipi-
 pales en un plazo que no exceda de quince
 dias.

Como habiendose mas asuntos de que tratar se dió
 por terminado el acto, mandando entender la presen-
 te que firmas los Señores Concejales como Pres. certifica

Manuel Ramos *Ramon Barquero*

siguen las firmas



Jose Rebollo
Antonio Molinero
rey

Francisco Morillo
Manuel Ramos
Vicente Gallardo

Señor ordinaria del día con Higuera de la Serena a diecisiete de
del 19 de Marzo de 1911 Pro de Marzo de mil novecientos doce: siendo la
hora señalada se reunieron en estas Casas Consistorias
Antonio Equiano los los Señores Concejales que al margen se expresan
Manuel Ramos para celebrar sesión ordinaria y pública bajo la presi-
dencia del Sr. Alcalde D. Ricardo Romero Vera.
Vicente Gallardo

Acta seguida el Sr. Presidente dispuso la lectura
de los Boletines Oficiales y demás correspondencia
recibida en la actual Sesión y verificada así
por el Secretario, entera de la Corporación acor-
do su cumplimiento, si ya no se hubiera verificado.
No habiendo asuntos de que tratar, se levantó
la sesión con lectura de la presente acta, que sus-
criben todos los concurrentes y como Secretario certifico:-

Jose Rebollo
Antonio Molinero
rey

Francisco Morillo
Manuel Ramos
Vicente Gallardo



Señor ordinaria del día con Higuera de la Serena a veintinueve
del 19 de Marzo de 1912 Pro de Marzo de mil novecientos doce:
siendo la hora señalada se reunieron en estas Casas
Antonio Equiano Consistoriales los Señores Concejales que al margen se
Francisco Morillo expresan para celebrar sesión ordinaria y pública, bajo
Manuel Ramos la presidencia del Sr. Alcalde D. Ricardo Romero Vera.
Vicente Gallardo
Acta seguida el Sr. Presidente dispuso que por



al Subscrito Secretario se dió lectura y lectura de los Boletines Oficiales de la Provincia recibidos en la actual semana, verificando así y enterada la Corporación de ellos acordó su cumplimiento.

Acto seguido y a propuesta de dicho Señor Presidente de conformidad con los artículos 120 y 128 de la vigente Ley de Redutamiento, acordó el Ayuntamiento designar al Señor Secretario y del mismo D. Vicente Gallardo Peraz para que en concepto de Comisionado de la Corporación comparezca al juicio de cuentas que habrá de celebrarse ante la Comisión Mixta de Redutamiento de esta Provincia el día seis del próximo mes de Mayo según Círculos insertos en el Boletín Oficial de la Provincia correspondiente al día veinte del corriente mes, toda vez que no se halla interesado en el sueldo y ni le comprende incompatibilidad alguna, debiendo hacerse entrega de los documentos que el art. 130 enumera, señalándosele como indemnización de los gastos que la Comisión le cause la cantidad de cien pesetas y de cuya suma habrá de recurrir a los meses. Como habiendo más asuntos de que tratar, se dió por terminado el auto, mandando extender lo presente que firmas con expresado Señor Alcalde de todos los concurrentes y como sería certificado por el Sr. Secretario del veinte = vale =

Juan Peraz *Francisco Peraz*
José P. Botto *Francisco Novillo*
Mt. Nicolacio *Manuel Navarro*
Vicente Gallardo



Sesión ordinaria del día En Higuera de la Sierra a Veinte y
 31 de Marzo de 1.912, { uno de Marzo de mil novecientos doce
 José Ribello siendo la hora señalada se reunieron en estas Casas.
 Antonio Guano Comisarios los Señores Concejales que al margen
 Francisco Honillo se expresan para celebrar sesión ordinaria y pública
 Dámaso Rojo bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Ricardo Romero con
 1

1. Seidag el acta anterior fue aprobada
 2. Se siguió dicho Señor Presidente dispuso que por el
 infrascripto secretario se dieran cuenta y lectura de los Bo-
 letines Oficiales de la Provincia recibidos en la actual se-
 mana y enterada de ellos la Corporación acordó en
 cumplimiento si ya no se hubieran verificado.

Seguidamente el subdicho Señor Presidente dispu-
 so se presentaran a la deliberación y resolución del Ayun-
 tamiento los cuentas municipales relativas al presen-
 te puesto de mil novecientos once que han sido censura-
 das por el Señor Regidor Sindico de la Corporación por
 unanimidad y en votación ordinaria acordó que pa-
 sara informe de la Comisión de Hacienda de este
 Municipio.

Como habiendo más asuntos de que tratar se dió
 por terminado el acto, con lectura de la presente
 que firman los Señores concurrentes y como se-
 cretario certifico.



Ricardo Romero
 ~~Antonio Guano~~
 ~~Francisco Honillo~~
 ~~Dámaso Rojo~~

José e Rebello
 Francisco Honillo

Dámaso Rojo

Vicente Gallardo

Sesión ordinaria del día En Higuera de la Sierra a siete de Abril
 7 de Abril de 1.912, { de mil novecientos doce, reunidos en la Casa
 José Ribello Comisarios, bajo la presidencia del Señor Alcalde Don

Esteban Aguayo
 Francisco Comelo
 Raimundo Rojo

Ricardo Romero Tenas, los señores anotados al margen, se dio principio a la sesión con lectura del acta de la anterior, que fue aprobada. A esto continuó, el Señor Presidente manifestó que era llegado el caso de proceder al examen y definitiva fijación de las cuentas municipales del ejercicio del presupuesto de mil novecientos once, para lo que se iba a proceder a la lectura del dictamen que sobre el particular tiene emitido la Comisión de Hacienda. Previa la orden del Señor Presidente, usó el suscripto Secretario, lu. con clara e inteligible voz el expresado dictamen, y terminada que fue su lectura, el mismo Señor Presidente declaró abierta la discusión.

Y después de haberlo sido por dos Señores Concejales y no habiendo ninguno otro Concejales que quisiera hacer uso de la palabra, el Señor Presidente expresó que, suficientemente discutido el asunto, se procedía a votar el dictamen; y hecho así en votación nominal, resultó aprobado por unanimidad. En seguida el Señor Presidente dijo que, aprobado el dictamen de la Comisión de Hacienda, quedaban también aprobadas las cuentas de su ración en la forma en el propuesta, y fijando su importe en esta manera: **Cargos:** veintitres mil doscientas cuarenta y nueve pesetas ochenta y cuatro céntimos. **Data:** veintidos mil quinientas ochenta y dos pesetas, cinco céntimos.

Existencia para el ejercicio de mil novecientos doce pesetas novecientas sesenta y siete con setenta y nueve céntimos y, por tanto, debían pasarse las cuentas a la Junta Municipal, a los efectos de ley, exponiéndose antes al público por quince días en la Secretaría, acompañadas de los documentos justificativos y con certificación de lo acordado; y así se resolvió por unanimidad.

Con lo cual se dio por terminado el acto mandando extender la presente acta que firman los Se-

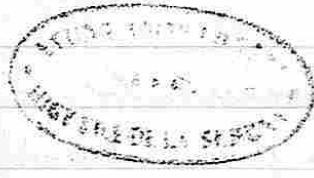


nombrados concurrentes y como Secretario Certificado.
~~Francisco Romero~~
 Antonio Maciá
 Dámaso Rojas
 José Rebollo
 Francisco Morillo
 Vicente Gallardo

Sesión ordinaria del día 17 de Abril de 1912. En Higuera de la Serena a las 11 de Abril de mil novecientos doce. Siendo la hora señalada se reunieron en estas Casas Consistoriales los Señores Concejales que al ser expresados por el Sr. Alcalde para celebrar sesión ordinaria y pública bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Vicente Gallardo Romero.

Leída el acta anterior fue aprobada. Seguidamente dicho Sr. Presidente dispuso la lectura de los Boletines Oficiales y demás correspondencia recibida en la anterior semana y verificado por el infrascripto Secretario, ante todo la Corporación acordó el cumplimiento de cuanto se dispone.

Como no habiendo asuntos de que tratar, se dio por terminada el acto, mandando levantar la presente que firmaron todos los concurrentes por expresado Sr. Alcalde y como Secretario Certificado.



Francisco Romero
 Antonio Maciá
 Dámaso Rojas
 José Rebollo
 Francisco Morillo
 Vicente Gallardo

Sesión ordinaria del día { en Higuera de la Serena a veintuno
 de Abril de 1.912 } de Abril de mil novecientos doce se reunieron
 José Rebollo miembros en estas Casas Comunes Provinciales los Señores Concejales
 Antonio Equain jales que al margen se expresan para celebrar sesión
 Francisca Hornos ordinaria y pública bajo la presidencia del Señor
 Dámaso Rojo Alcalde D. Ricardo Romero Cona.

Leída el acta anterior fue aprobada por unanimidad.
 Acto seguido y siendo la hora señalada dicho señor
 Presidente dispuso que por el infrascripto Secretario se
 diera cuenta y lectura de los Boletines y demás correspondencia oficial recibida en la
 actual semana y enterada la Municipalidad acordó el cumplimiento de dichas disposiciones.
 Y no habiendo asuntos de que tratar se dio por terminado el acto, mandando extender la presente que firmen con dicho Señor Alcalde todos los
 concurridos y como Secretario certifique.



Ricardo Romero
 José Rebollo

José Rebollo
 Francisca Hornos

Dámaso Rojo

Vicente Gallardo

Sesión ordinaria del día { en Higuera de la Serena a veinti-
 ocho de Abril de 1.912 } de Abril de mil novecientos doce
 José Rebollo siendo la hora de las diez se reunieron en estas Casas Comunes
 Antonio Equain provinciales los Señores Concejales que al margen se ex-
 Francisca Hornos presas para celebrar sesión ordinaria y pública bajo
 Dámaso Rojo la Presidencia del Señor Alcalde D. Ricardo Romero Cona.
 Leída el acta anterior fue aprobada.
 Seguidamente dicho Señor Presidente dispuso que por
 el infrascripto Secretario se diera cuenta y lectura
 de los Boletines oficiales y demás correspondencia reci-

lida en la actual semana y enterada la Corporación acordó su cumplimiento.
Este segundo repetido Señor Presidente hizo uso de la palabra para manifestar que la Hacienda aprueba a este Ayuntamiento para que ingresara sus derechos por Consumos y que como el Jefe en la Capital no tenía fondos para poderlo verificar se estaría en el caso de designar la persona que había de ir a efectuar dicho ingreso, a fin de evitarse los excesivos gastos que traer aparejadas las comisiones contra el Ayuntamiento, mas el pago de los intereses de demora y enterada la Municipalidad de las manifestaciones que acaba de hacer su dignísimo Presidente por unanimidad acordó designarle para que se traslade a la Capital a hacer el ingreso referido y a la vez para que cobre la Renta de Inscripciones que posee este Municipio con fundamento al venenoso Po de 1.º de Enero último y que los gastos que la Comisión le origine se le abonen con cargo al Capítulo 1.º Artículo 8.º del presupuesto en ejecución.
Sin habiendo mas asuntos de que tratar se dió por terminado el acto mandando extender la presente que despues de leida y hallada conforme la firmaron todos los concurrentes con mencionados Señor Presidente y como Secretario.



Juan de Guzmán

Jose Prebelle

Antonio María

Francisco Morán

Agustín

Dámaso Projo

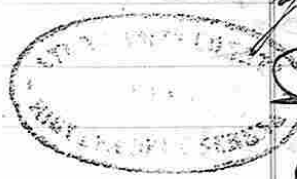
Nicante Gallardo

Sesión ordinaria del día San Fiquera de la Serena a cinco de Mayo
 5 de Mayo de 1.912 { de mil novecientos doce; se reunieron en estas
 José Rebello Casas Consistoriales a la hora señalada los Señores Concejales
 Ramón Barquijales que al margen se expresan para celebrar sesión ordi-
 naria y pública bajo la presidencia del Señor Alcalde
 Antonio Merino D. Ricardo Romero Tenor,
 Manuel Ramos

Leída el acta anterior fue aprobada
 Seguidamente el infrascripto Secretario de orden del
 Señor Presidente dio cuenta y lectura de los Boletines
 Oficiales de la Provincia recibidos en la actual sema-
 na y enterada la Corporación de ellos acordó su cumpli-
 miento.

Acto seguido acordó la Municipalidad comisionar
 a D. Pedro Durán para que se traslade a la Capital
 para adquirir los talones y recibos necesarios para
 la Recaudación del reparto de Consumos del comen-
 te año, proceda al relleno de los mismos y que tan-
 to el importe de aquellos como el de sus servicios y
 gastos de viaje se le abonen con cargo al Capítulo
 de Emprestos.

Una habiendo más asuntos de que tratar se dió por
 terminada el acto, ordenando levantar la presente
 que después de leída y hallada conforme la firmaron
 todos los concurrentes con expresado Señor Alcalde
 y como Secretario certifica



José Rebello
 Ramón Barquijales
 Antonio Merino
 Ricardo Romero
 Manuel Ramos
 Vicente Gallardo

Sesión ordinaria del día San Fiquera de la Serena a doce de Mayo
 12 de Mayo de 1.912 { de mil novecientos doce; se reunieron en estas
 José Rebello Casas Consistoriales los Señores Concejales que al margen

Ramón Barquero se expresan bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don
Damaso Rojo Ricardo Romero Terras,


Antonio Merino Siendo la hora señalada se declaró abierto el ac-
tuo con lectura del acta anterior que fue aprobada

Antonio Aguayo Seguidamente, el Señor Presidente que por el Señor Se-
cretario se dio cuenta y lectura de los Boletines Ofi-
ciales recibidos en la actual semana y enterada la

Comparación de las disposiciones en ellas consignadas
acordó su cumplimiento si ya no se hubiera verificado.

Acto continuo repetido Señor Presidente dispuso que
por el subsodicho Secretario se diese cuenta y lectura
de las solicitudes que dirigen a la Corporación Mu-
nicipal los vecinos de esta localidad Saginto Carma-
na Macho, Gertrudis Gavilas, Juliana Rubio Macho
y Francisca Merchán, en las que interesan se les con-
ceda un recurso por ser pobres y hallarse enfermos
y constando a la Corporación ha contestado de ello por
unanimidad acordó socorrer a cada uno con la
cantidad de ocho pesetas =

Y no habiendo más asuntos de que tratar se dio
por terminado el acto con lectura de la presente
que firman los Señores concurrentes con dicho Se-
ñor Presidente y como Secretario certifico =

 ~~Francisco Romero~~ José Rebello

~~Ramón Barquero~~ Damaso Rojo

~~Manuel Román~~ Antonio Merino

~~Manuel Román~~ Vicente Gallardo

Sesión ordinaria del día San Miguel de la Serena a diecinueve de
19 de Mayo de 1912. Hubo de mil novecientos doce: se reunieron en
José Rebello estas Casas Consistoriales los Señores Concejales que al margen
Antonio Aguayo se expresan para celebrar sesión ordinaria y pública, bajo
Antonio Merino la presidencia del Señor Alcalde D. Ricardo Romero

Fernand.



Leida el acta anterior fue aprobada.
 Ato seguido dicho Sr. Presidente dispuso que por el
 suscripto Secretario se diese cuenta y lectura de
 los Boletines Oficiales y demas correspondencia re-
 cibida en la actual sesion y enterada la Corpe-
 racion de ellos a cordo su cumplimiento.

Seguidamente repetido Sr. Presidente hizo uso de
 la palabra para manifestar, que como a todos los
 Senores Concejales consta, la dehesa boyal de los Propios
 de esta villa denominada "El Carrujoso" ha sido rotu-
 rada y sembrada por orden de la Superioridad a con-
 secuencia de hallarse infestada del germen de la San-
 gochay que sus rastrojeras no es susceptible de aprove-
 chamiento comun entre todos sus vecinos por ser impo-
 sible de todo punto la distribucion de los mismos por
 qual razon procede enagenarla en publica subasta
 segun lo dispone la regla primera del art. 75 de la
 vigente Ley Municipal y enterada la Corporacion des-
 puanto ha manifestado su digno Presidente por una-
 nidad acordó sacar a subasta referidos aprovecha-
 mientos y que se envíen edictos a los pueblos de Hala-
 meo, Guinitarra y Valle de la Sierra, anunciando
 el acto para darle la mayor publicidad a fin de obte-
 ner el resultado mas beneficioso posible: que se instruya
 al efecto el oportuno expediente y que por la Comision
 de Montes respectiva se forme el pliego de condicio-
 nes bajo las cuales se ha de llevar a efecto referida
 subasta.

Ato continuo acordó la Corporacion el pago
 de los haberes de sus empleados y demas atencio-
 nes del Municipio cuyas consignaciones aparecen
 con en el presupuesto actual.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, se
 dio por terminado el acto con lectura de la pre-



sentel, la que halla de conforme la firmas los
Senores concejales y contra secretario certificado-

José Rebello
Ramón Barquero *Dámaso Bojo*
Antonio Merino *Magnus Marmes*
Antonio Merino *Vicente Gallardo*

Sesión ordinaria del día *San Miguel* de la Serena a veintiseis de
 26 de Mayo de 1912. { Mayo de mil novecientos doce: se reunieron en
 José Rebello estas Casas Constitucionales los Señores Concejales que al más
 Antonio Iguaño por se expresaron para celebrar sesión ordinaria y pública bajo
 Antonio Merino la presidencia del Señor Alcalde D. Ricardo Romero Vera.
 Dámaso Bojo Leída el acta anterior fué aprobada por unanimidad.

Seguidamente el infrascripto secretario por orden de dicho
 Señor Presidente dió cuenta y lectura de los Boletines Oficia-
 les de la Provincia recibidos en la actual semana y enterada
 la Corporación acordó el cumplimiento de cuanto en ellos se
 dispone.

Acto seguido se dió cuenta y lectura del informe omi-
 tido por la Comisión de Obras Públicas referente a la
 petición que tiene hecha el vecino de esta localidad
 D. Antonio Carredo Hidalgo y que es del tenor literal
 siguiente.

Informe.

Vista la instancia que dirige a la Corporación Municipal
 el vecino de esta villa D. Antonio Carredo Hidalgo es su-
 plica de que se le abone el importe del predio de terreno
 de su propiedad que el Ayuntamiento le expropió por auer-
 do tomado en sesión ordinaria del día seis de Septiembre
 de 1908 y resultando que para poder acceder a lo solicitado
 la Municipalidad acordó que por la Comisión de Obras
 Públicas asociada de los peritos prácticos nombrados
 por ambas partes interesadas, Pablo Mora Cuvas y Lam-

Dono Calvado Gomez, se procedierag a la mensura y tasacion del terreno que motiva la reclamacion hecha por el Senor Carredes; enteros de los preitos ya referidos hubieran la tasacion del terreno, con arreglo a conveniencia, y estos despues de prometer hacerlo asi dijeron: Que con arreglo a sus leales saber y entender, tasaban repetido pedazo de terreno en la cantidad de setenta y cinco preetas. En quanto la Comision que suscribe puede manifestar; no obstante la Corporacion como siempre acordara lo que estime mas justo y acertado."

En tal estado la Municipalidad teniendo en cuenta que todos los Senores que componen la Comision de Obras mas los preitos, han coincidido en apreciar que el valor del terreno que D. Antonio Canedo Hidalgo solicita se le pague, es el de setenta y cinco preetas, por unanimidad acordó que se le abone esta suma con cargo al Capitulo de Imprevistos del Presupuesto en ejecucion y que si para ello no hubierag en el mismo consignacion suficiente, que se le reconozca este credito en el ordinario que se forme para el ano proximo venidero de 1.913.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se dio por terminada la sesion con lecturas de la presente acta que firmaron todos los concurrentes con expresado Senor Alcalde y certificados.

~~Dono Calvado Gomez~~

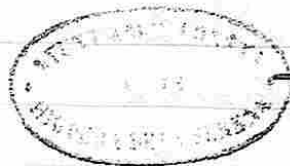
Jose Purolley

Antonio Canedo

Antonio Canedo

Dono Calvado


Vicente Gallardo



sesion ordinaria del dia En Higuera de la Serena a los de
2 de Junio de 1.912. { Junio del mil novecientos doce. se reu-
nieron en estas Casas Consistoriales los Señores Con-
sejeros Antonio Equiano Cajales que al margen se expresan para celebrar se-
sion ordinaria y publica, bajo la presidencia del
Alcalde Don Juan Alcala D. Ricardo Romero Cerna.

Leida el acta anterior fue aprobada por unanimidad.
Seguidamente el infrascripto Secretario, de orden
del Sr. Presidente dio cuenta y lectura de los Boletines
Oficiales de la Provincia y demas correspondencia
recibida en la actual semana y enterada la Corporacion
acordó su cumplimiento, si ya no se hubiera
verificado.

Y no habiendo asuntos de que tratar, se levantó
la sesion con lectura de la presente acta que
firmaron los asistentes con el Señor Presidente y como
Secretario certifico.


Ricardo Romero
Antonio Equiano
Antonio Equiano
Antonio Equiano

Dámaso Rojo

Manuel Gallardo

Sesion ordinaria del dia En Higuera de la Serena a las
9 de Junio de 1.912. { Dos de Junio de mil novecientos doce
se reunieron en estas Casas Consistoriales los Señores
Antonio Equiano Cajales que al margen se expresan para celebrar
sesion ordinaria y publica bajo la presidencia
del Sr. Alcalde D. Ricardo Romero Cerna.

Leida el acta anterior fue aprobada por unanimidad.
Acto seguido dicho Señor Presidente dispuso que por
el infrascripto Secretario se diera cuenta y lectura
de los Boletines y demas correspondencia oficial
recibida en la actual semana y verificada en

enterada la Corporación acordó su cumplimiento si ya no se hubieran verificado.

Seguidamente se dio cuenta y lectura del acta de remate de los aprovechamientos de rastrojera de la dehesa boyal de los Propios de estas villas denominada "El Carrujoso" hecho a favor del vecino de esta localidad Manuel Fuentes Ygnacio y enterada la Corporación acordó adjudicarle definitivamente dicho remate en la cantidad de ciento cincuenta pesetas.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levanta la sesión con lectura de la presente acta que firman los Señores concurrentes con expresa de Señor Presidente y como secretario certifico =

~~Manuel Fuentes Ygnacio~~ José Rebellos
Antonio Merino

Dámaso Bojo

Manuel Gallardo

Sesión ordinaria del día 16 de Junio de 1912. En Higuera de la Serena a dieciséis de Junio de mil novecientos doce. Se reunió en estas Casas Consistoriales los Señores Concejales José Rebellos y Antonio Aguayo que al margen se expresan para celebrar sesión ordinaria y pública bajo la Presidencia del Señor D. Dámaso Bojo Alcalde D. Ricardo Romero Teniente.

Leída el acta anterior fue aprobada.

Seguidamente el infrascripto Secretario por orden del Señor Presidente dio cuenta y lectura de los Boletines oficiales y demás correspondencia recibida en la actual semana y enterada la Corporación acordó su cumplimiento si ya no se hubieran verificado.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levanta la sesión con lectura de la presente acta que



firmaron los Señores concurrentes con dicho Señor Pre-
sidente y como Secretario certifico

 ~~Antonio Merino~~ José Rebellos
Antonio Merino

~~Antonio Merino~~

Dámaso Bojío

Nicente Gallardo

Sesión ordinaria del día San Roque de la Serena a veintitres de Junio
23 de Junio de 1.912 del mil novecientos doce. Se reunieron en estas
Cámaras Consistoriales los Señores Concejales que al margen se
Antonio Merino expresan para celebrar sesión ordinaria y pública, bajo la
Antonio Merino, presidencia del Señor Alcalde D. Ricardo Romero Cerrac.

Dámaso Bojío Leída el acta de la Sesión anterior fue aprobada

Acto seguido dicho Señor Presidente dispuso que por el
médico de dicho Secretario se hiciera lectura y lectura de los
Boletines Oficiales de la Provincia recibidos en la actual
semana y enterada la Corporación de ellos acordó su
cumplimiento si ya no se hubieran verificados.

Y no habiendo asuntos de que tratar se dio por terminado
el acto mandando extender la presente que firman los
Señores concurrentes con repetido Señor Presidente y como Se-
cretario certifico =

 ~~Antonio Merino~~ José Rebellos

Antonio Merino

Dámaso Bojío

Nicente Gallardo

Sesión ordinaria del día San Roque de la Serena a treinta de Junio
30 de Junio de 1.912 del mil novecientos doce. Se reunieron en estas Ca-
José Rebellos ras Consistoriales los Señores Concejales que al margen se ex-
presan para celebrar sesión ordinaria y pública, bajo la
Antonio Merino, presidencia del Señor Alcalde D. Ricardo Romero Cerrac.

Antonio Guevra, son para celebrar sesión ordinaria y pública, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Ricardo Romero Casas, Damián Rojas, Ramón Barquero, Manuel Ramos y Antonio Rebelles. Leídas el actas anteriores fué aprobadas.

Seguidamente el infrascripto Secretario, por ordenes del Sr. Presidente, dió cuenta y lectura de los Boletines Oficiales y demás correspondencias recibida en la actual semana y enteradas. La Corporación acordó el cumplimiento de las disposiciones que atañan a este Municipio, si ya no se hubiera verificado.

Además se acordó la Corporación el pago de los haberes de empleados y demás atenciones que tengan consignación en el presupuesto; correspondientes dichos créditos al segundo trimestre del año actual.

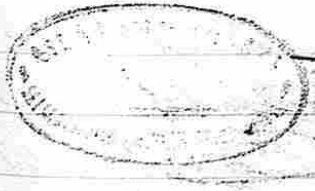
Conocidamente el Sr. Presidente manifestó que hallándose próxima la época de proceder a la formación de todos los documentos obratorios de la Contribución para el año próximo venidero de 1.913, se estaba en el caso de acordar el recargo municipal que sobre las Cuentas del Excmo. se había de fijar para atenciones municipales y enteradas. La Corporación acordó imponer el del 16 por 100 sobre las riquezas rústicas y urbana; el máximo que determine la Ley de Presupuestos sobre las Cuentas del Industrial y dejar exceptuadas de todo recargo las cédulas personales.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión con lectura de la presente acta lo que hallado conforme firmaron los señores concurrentes y como Secretario certifico - José Rebelles

[Firma]
Antonio Rebelles

Damián Rojas
Vicente Gallardo

de



sesión ordinaria del día 1.º de Figueras de la Serena a siete de
7.º de Julio de 1.912. - 3.º Julio de mil novecientos doce siendo
José Rebollo la hora señalada, se reunieron en estas Casas con
Antoni Aguas sitoriales los Señores Concejales que al margen se
Ramón Barquero expresan para celebrar sesión ordinaria y pública
Manuel Pradol bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Ricardo Ro-
Antonio Rebollo mero Tenaz.
Ramón Rifo

Leída el acta anterior fue aprobada
Seguidamente el infrascripto por orden de dicho
Señor Presidente dio cuenta de los Boletines Oficiales
de la Provincia recibidos en las actuales semanas y en-
terada la Corporación de ellas acordó su cumpli-
miento.

Esto seguido el propio Señor Presidente dispuso
se diera cuenta y lectura de una instancia que
dirige a la Municipalidad el vecino de esta vi-
lla D. Pascual Portales Tenaz y verificado así
por el subdicho Secretario, enterada que fue
por unanimidad acordó como en la misma
se solicita amillarar a nombre del referido
D. Pascual Portales Tenaz las fincas siguientes =

Una suerte de tierras al sitio de Landra Gordas, con
una utilidad líquida de 17.50 pesetas =
Otra idem al mismo sitio, con la utilidad de 26 pesetas
Otra al sitio de Colmenalejo con la utilidad de 3 pesetas
Otra al sitio de Anaya Campo, con la utilidad de 7.50 pesetas
Otra al sitio del Camino de Quintana, con el líquido de 7.50 pesetas
Otra idem al sitio de Fuente Moria, con el líquido de 4 pesetas
Otra idem al sitio de Cerro quemado, con el líquido de 5 pesetas
Otra idem al sitio de Mambales, con el líquido de 5 pesetas
Otra al sitio de Prado, con el líquido imposible de 2 pesetas
Otra idem al sitio de Prado, con el líquido de 2 pesetas
Otra al sitio de la Morena, con el líquido de 10 pesetas
Otra al sitio de Chavarras con el líquido de 5 pesetas

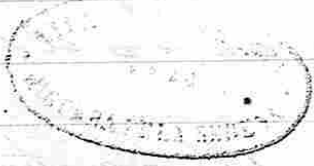


Otra al sitio de Almendros, con el liquido de 0.75 cent. de pesetas
 Otra al sitio de Fuentes Juanas, con el liquido de 7 pesetas
 Otra al sitio de la Guarnillas, con el liquido de 8 pesetas
 Otra al sitio de Higuera, con el liquido de 14 pesetas
 Otra al sitio de Prado-Sumal, con el liquido de 3.75 pesetas
 Otra al sitio de Majadillas, con el liquido de 4 pesetas
 Otra al sitio de Cerro Quemado, con el liquido de 1 peseta
 Otra al sitio de Cerro Quemado, con el liquido de 0.50 cent. de pesetas
 Otra al sitio de Dehesa o lo como con el liquido de 7.50 pesetas
 Otra al sitio de la Laguna o entrada de la dehesa con el li-
 quido imponible de 16 pesetas.
 Otra al sitio de Cicalator, con el liquido de 1.25 pesetas
 Otra al sitio de Cerro Alto, con el liquido de 3.75 pesetas
 Otra al sitio de Ventosillas, con el liquido de 5 pesetas
 Otra al sitio de Puerto Arenas, con el liquido de 5 pesetas
 Otra al sitio de Cerro Alto, con el liquido de 8 pesetas
 Otra idem al sitio Dehesas, con el liquido de 4 pesetas
 Otra al sitio de Sierra de los Buecos, con el liquido de 1.25 pesetas
 Otra al sitio del Manero o Dehesas, con el liquido de 3.75 pesetas
 Otra al sitio del Caparragal, con el liquido de 9.50 pesetas
 Otra al sitio de Puñal, con el liquido de 5 pesetas
 Otra al sitio de Fuentes del Pilar, con el liquido de 6 pesetas
 Otra al sitio Dehesa del Boqueillo, con el liquido de 5 pesetas
 Otra al sitio del Ejear, con el liquido de 4 pesetas
 Otra al sitio del Rinconillo, con el liquido de 1 peseta
 Otra al sitio de Torrejon. con el liquido de 2 pesetas.
 Toda vez que es dueño de ellas segun constas de la
 informacion posesoria que presentas aprobada e
 por auto dictado por el Excmo. Ayuntamiento de esta
 localidad con fecha cuatro de Abril del corriente
 año, habiendo despues satisfecho los derechos a la Ha-
 cienda segun cartas de pago expedida por la Ofi-
 cina liquidadora del Partido, el dia diecinueve de
 Mayo ultimo.

Seguidamente el Sr. Secretario, solicitó de la Cos.

procuración de licencia temporal, para ausentarse de esta localidad con su familia, para tomar baños y restablecer su salud; y por unanimidad acordó concederlas.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se dió por terminado el acto mandando levantar la presente que después de leída y hallada conforme la firman los Señores concurrentes con repetido Señor Alcalde y como Secretario certifica.


~~Manuel Ramos~~
Antonio Rebollo

José Rebollo
Ramón Parquero

Manuel Ramos

Antonio Rebollo
Dámaso Rojo

Diego Gallardo

Señor ordinaria del día 14 de Julio de 1912
José Rebollo
Antonio Guain
Ramón Parquero
Antonio Morando
Dámaso Rojo

en las Casas Comunitarias los Señores Concejales que al margen se expresan bajo la presidencia del Señor Primer Teniente de Alcalde D. José Rebo. No Aguado.

Leída el acta de la anterior fue aprobada. Seguidamente el infrascripto Secretario de orden del Señor Presidente dió cuenta y lectura de los Boletines Oficiales recibidos en la actual semana y enterada la Corporación de ellos acordó su cumplimiento.

Acto seguido se dió lectura de una instancia que dirige al Ayuntamiento el vecino de esta localidad don Antonio Fernandez Terras, en suplica de que como en el año anterior se le conceda un socorro para llevar a los baños de Manje a su hijo Santiago, que le han sido recomendados por prescripción facultativa y enterada la Corporación constándole la certeza de tal necesidad y que el recurrente carece para ello de toda clase

de recursos por unanimidad acordó socorrerle con la cantidad de veinte pesetas y que se le libras con cargo al Capítulo de Imprevistos.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se dio por terminada la sesión con lecturas de la presente acta que firmaron los Señores concurrentes con dichos Señores Presidente y como Secretario certifica-



~~Francisco Romero~~ José Rebollo
Antonio Merino
Dámaso Projo
Vicente Gallardo

Sesión ordinaria del día 7 de Julio de mil novecientos doce: se reunieron en estas Casas Comisionales los señores Concejales que al margen se expresan para celebrar sesión ordinaria y pública, bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Ricardo Romero de Torres. Leída el acta de la sesión anterior fue aprobada.

José Rebollo
Antonio Merino
Ramón Parquero
Dámaso Projo
Antonio Merino

Acto seguido dicho Señor Presidente dispuso que por el infrascripto Secretario se diese cuenta y lectura de los Boletines Oficiales de la provincia recibidos en la actual semana y enterada la Corporación de ellos acordó su cumplimiento se iba con se hubiera prestado.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se dio por terminado el acto mandando extender la presente que firmaron los señores concurrentes con repetido Señor Presidente y como Secretario certifica-



~~Francisco Romero~~ José Rebollo
Antonio Merino
Dámaso Projo
Manuel Fuentes

Sección ordinaria del día 7 de la villa de Higuera de la Serena a veintiocho de
28 de Julio de 1912. A las mil novecientas doce, se reunieron en estas Ca-
sca Consistoriales los señores del Ayuntamiento Constitucional
de la misma que al margen se exponen para celebrar sesión
ordinaria y pública, bajo la presidencia del señor Alcalde
Don Ricardo Romero de Tena por quien se declaró a-
bierta a la hora de costumbre.

José Rebollo
Ramon Barquero
Antonio Ycaza
Ramón Polo
Antonio Merino

Leída el acta anterior fue aprobada.
Seguidamente por el infrascripto Secretario de orden del
Señor Presidente se dio cuenta y lectura de los Boletines
Oficiales recibidos en la actual semana y enterada la Cor-
poración de ellos acordó su cumplimiento si ya no se hu-
biera verificado.

Este equivo se dio lectura de una instancia dirigida a
esta Municipalidad por el vecino de esta localidad Chinito
Ponzales Sierra, en suplica de que como pobre de solemnidad
se le conceda un socorro para poder marchar a los Baños
de Fuenzalida provincia de Ciudad Real que le han si-
do recomendados por prescripción facultativa y enterada la
corporación y constándole la certeza de tal necesidad, y que
el recurrente carece para ello de toda clase de recursos, por
unanimidad acordó socorrerle con la cantidad de
pesetas y que se libre con cargo al capítulo de impuestos.

Este continuo se dio cuenta y lectura y lectura de la
Circular del Señor Gobernador Civil de la provincia por la
que se dispone en conformidad con la vigente Ley de
Reclutamiento, que ha entregado en Caja de todos los mozos
declarados soldados en el último Reemplazo y en los tres
anteriores habiendo de tener lugar el día primero del
proximo mes de Agosto y de los que han de ser destinados
a la Zona y enterada la Corporación acordó que dicha
disposición se haga saber a los interesados por medio de ban-
do, además de citarles personalmente, haciéndoles saber tam-
bién que el día treinta y uno del corriente mes se hallará
en la Casca Consistoriales dispuesto a emprender la marcha



para Villanueva de la Serena en que esta situada la Caja de esta Honra Militar, Don Ramon Barquero Benitez que es el que al efecto se comisiona: acordando al mismo tiempo que para los gastos que se le puedan originar a dicho Comisionado durante su estancia en dicha Honra se le abone la suma de veinticinco pesetas que le seran satisfechas con cargo al capitulo y articulo correspondiente del vigente presupuesto.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanto la sesion, mandando extender la presente que despues de leida y hallada conforme la firman los Señores concurrentes con repetido Señor Presidente y como Secretario accidental certifico =

Fernando Romero Jose Rebelloy
Antonio Merino Dámaro Poy
Ramon Barquero Antonio Merino
Manuel Fuentes

Reunion ordinaria del dia 7 de Agosto de 1.912 } En la Villa de Higuera de la Serena a cuatro de Agosto de mil novecientos doce: Reunidos en estas Casas Consistoriales los señores del Ayuntamiento Constitucional de la misma que al margen se expresaron bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Ricardo Romero de Tena por quien se declaró abierta a la hora de costumbre y leida el acta anterior fue aprobada.

Jose Rebelloy
Antonio Yguacio
Ramon Barquero
Dámaro Poy
Antonio Merino

Dada cuenta de los Boletines Oficiales y demas correspondencia recibida en la actual se acordó su cumplimiento por la Municipalidad si ya no se hubiera verificado.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanto la sesion, mandando extender la presente que despues de leida firman los señores concurrentes con repetido Señor Presidente y como Secretario accidental certifico =

Fernando Romero Jose Rebelloy



Antonio Merino Manuel Fuentes
y
Dámaso Bojo

Antonio Merino Manuel Fuentes
y
Dámaso Bojo

Señal ordinaria del día En la Villa de Higuera de la Serena a once
11 de Agosto de 1912 de Agosto de mil novecientos doce. Reunidos los
Señores del Ayuntamiento Constitucional de la misma
que al margen se expresan, bajo la Presidencia de Señor
Alcalde Don Ricardo Romero de Cerna, por quien
se declaró abierta a la hora de costumbre y leída el
acta anterior fue aprobada.

Adada cuenta de los Colegios Oficiales de la provincia
y demás correspondencia recibida en la actual semana
la Municipalidad acordó su cumplimiento si ya no se
hubiera verificado.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó
la sesión, mandando extender la presente acta que
firman los señores asistentes con referido Señor Presi-
dente y como Secretario accidental certifico =

Francisco Romero José Rebollo

Antonio Merino Manuel Fuentes
y
Dámaso Bojo

Antonio Merino Manuel Fuentes
y
Dámaso Bojo

Señal ordinaria del día En Higuera de la Serena a dieciocho de Ago-
18 de Agosto de 1912 de mil novecientos doce: siendo la hora acorda-
da se reunieron en estas Casas Consistoriales los Señores Ediles
que al margen se expresan para celebrar sesión ordinaria
y pública bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Ricardo
de Romero Cerna.
Leída el acta anterior fue aprobada por unanimidad.
Seguidamente dicho Sr. Presidente dispuso que por


El infrascripto Secretario se dio cuenta y lectura de los Boletines Oficiales y demás correspondencias recibida en la actual sesion y enterada de la Corporacion de ellas acorde su cumplimiento si ya no se hubiera verificado.

Acto seguido se dio lectura de la Circular que la Comision organizadora de la Asamblea de Ayuntamientos Extremeños dirige a todos los Señores Alcaldes de la Region Extremeña convocandolos a una reunion que ha de tener lugar el dia veinticinco del corriente mes en la Ciudad de Merida a fin de que secundando las iniciativas del Ayuntamiento del pueblo de Alburquerque se puedan dirigir a los altos poderes una instancia sucrita por los representantes de todos los Municipios de esta provincia y la de Cáceres solicitando la supresion del Cupo del Tesoro de Consumos toda vez que este ha sido ya suprimido en las Capitales de provincias y poblaciones asimiladas y enterada de las Corporaciones de ellas despues de conocer el espíritu de justicia en que la misma esta basada y los grandes beneficios que de conseguir la supresion de tan odioso impuesto habian de recibir los intereses de este Municipio, por unanimidad acordó designar al Señor Alcalde Presidente D. Ricardo Romero Terrae para que en representacion de este Municipio comparezca a dichas reuniones y autorice los quanto documentos sean necesarios para ver el medio de conseguir tan legitimas como beneficiosas aspiraciones y que al efecto se le provea de la oportuna credencial. Al propio tiempo se dio cuenta y lectura de las Circulares de la Inspeccion Provincial de Sanidad numeros 196 y 197 insertas en los Boletines Oficiales de la Provincia correspondientes a los dias tres y seis del mes actual y enterada de las Corporaciones de ellas, asi como de todas las disposiciones legales concernientes al espíritu y desenvolvimiento de las mismas, teniendo en cuenta que en estas localidades se hallan

vacantes las plazas de Inspector de Carnes y que
hasta las fechas no se ha creado la de Practican-
te de Cirujia Menor, a pesar de haberlo asi
dispuesto varias disposiciones legales, por unanimi-
dad acordó la Municipalidad publicar la vacan-
ta del Inspector de Carnes con el haber anual de
siete pesetas y crear la Practicante de Cirujia Me-
nor con el de setenta y cinco pesetas, nombrando
entretanto interinamente para el desempeño de
dichos cargos al Veterinario Don Antonio Rodri-
gues Barquero y al Practicante D. Urbano
Leon Rebollo, y que de estos nombramientos se de-
cuenta al Señor Gobernador Civil de esta provincia
segun esta prevenido, remitiendole a la vez los corres-
pondientes edictos para su publicacion en el Boletin
Oficial de esta provincia.

Consecuentemente acordó la Municipalidad, librar del Ca-
pitulo 1.º Artículo 7.º del Presupuesto de Gastos en ejecucion
al Alcalde Presidente D. Ricardo Romero Cerna la
cantidad de siete pesetas para que pueda satisfacer
los gastos que se han ^{hecho} en la eleccion del un Senador veri-
ficada el dia catorce del Julio ultimo.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se dió por
terminado el acto con lecturas de la presente, lo que
hallada conforme firman los Señores concurrentes en
dicho Señor Presidente y como Secretario certifico
entrelineas - hecho - Sobrescrito - Rebollo -


~~Antonio Romero~~ José Rebollo
Antonio Romero Ramón Barquero

cey
Antonio Bojo Antonio Merino

Antonio Gallardo

Sesión ordinaria del día En la Villa de Figuera de la de
 25 de Agosto de 1912 {renovación veinticinco de Agosto
 José Rebollo de mil novecientos doce siendo la hora de las
 Antonio Yguanis diez se reunieron en estas Casas Consistoriales
 Ramón Projo los Señores Concejales que al margen se expresan
 Francisco Homero para celebrar sesión ordinaria y pública bajo
 Antonio Rebollo la Presidencia del Señor Alcalde D. Ricardo
 Antonio Mercedes Romero de Vera.



deida el acta de la anterior fue aprobada
 seguidamente se dio cuenta y lectura de los
 Boletines Oficiales recibidos en la actual sema-
 na y enterada la Corporación de ellos acor-
 do su cumplimiento =

Acto seguido acordó la Municipalidad pagar en
 cargo al Capitulo y artículo correspondiente los gas-
 tos que han originado las limpiezas y recomposi-
 ción de la Fuente de aguas potables de estas pro-
 blaciones.

Al propio tiempo acordó la Corporación adqui-
 rir un Microscopio para el reconocimiento de las
 carnes que se sacrifican ya sea con destino a
 las ventas públicas ya al consumo particular
 de los vecinos.

Incontinenti el Señor Presidente manifestó a la
 Corporación que según resulta de las cuentas ren-
 didas por D. Eugenio Serrano Menguer, Agente
 del este Municipio en la Capital de Badajoz, el Ex-
 Alcalde Don José Portalo Vera había recibido
 de manos de dicho Señor la cantidad de ochocien-
 tas pesetas y como dichas sumas no aparecen in-
 gresada en las Arcas Municipales, ni justificadas
 haberla invertido en atenciones de este Municipio
 procede que expresado Señor Portalo las ingrese en
 arcas; y enterada la Corporación de lo expuesto por
 su digno Presidente, por unanimidad acor-

do requerir al repetido D. José Portales Conde para que en el término de ocho días contados desde el siguiente al en que le sea notificado este acuerdo verifique el ingreso de las ochocientas pesetas o en otro caso las proceda en su contra por las vías de apremio, quedando facultado el Señor Presidente para designar el Jefe Ejecutivo que tenga por conveniente pero con las dietas de cuatro pesetas diarias que manda la siguiente Ley de procedimientos

Y no habiendo más asuntos de que tratar se dio por terminado el acto, mandando extender la presente que firmaron los Señores concurrentes con expresa del Señor Presidente y como Secretario

~~Francisco Merino~~

José Rebollo

El Sr. D. Nicolás

Francisco Rojas

Francisco Morillo

Antonio Rebollo

Antonio Merino

Nicolas Gallardo

Sesión ordinaria del día en la Villa de Higuera de la Serena a 1.º de Septiembre de 1912 y primero de Septiembre de mil novecientos doce, se reunieron en estas Casas Consistoriales, bajo la Presidencia del Señor Alcalde D. Ricardo Romero Ramírez Profo de Eura, los Señores Ediles cuyos nombres al margen se expresan para celebrar sesión ordinaria y pública. A las diez y cinco minutos de la hora acordada se declaró abierto el acto con lecturas del acta de la sesión anterior que fue aprobada.

Seguidamente el infrascripto Secretario por orden del Sr. Presidente dio cuenta y lectura de las disposiciones legales publicadas en los Boletines Oficiales recibidos en la actual semana y entrada de la Corporación de ellas



acuerdo su cumplimiento si ya no se hubieran verificado.
Y no habiendo asuntos de que tratar, se dio por terminado
el acto con lectura de la presente que firmamos los Señores
concurrentes y como Secretario certifico -

~~Antonio Merino~~ José Rebollo

Antonio Merino D. Amaro Bojo

Francisco Morillo, Antonio Rebollo

Antonio Merino Vicente Gallardo

Señores ordinarios del día En la Villa de Higuera de la Serena a los
8 de Septiembre de 1.912 } de Septiembre de mil novecientos doce se
José Rebollo reunieron en estas Casas Consistoriales bajo la Presidencia
Antonio Ugarriz del Señor Alcalde D. Ricardo Romero Cerraz, los Señores
Francisco Parquero Benajales que al margen se expresan, para celebrar sesión
Antonio Bojo ordinaria y pública. A las nueve y siendo la hora se
Antonio Merino malada se abrió el acto públicamente con lectura
del acta anterior que fue aprobada.

Seguidamente dicho Sr. Presidente dispuso la lectura
de los Boletines Oficiales recibidos en la actual semana
y verificado así por el infrascripto Secretario enterada
la Corporación acordó el cumplimiento de cuantas
en ella se dispone.

Encomentando el propio Señor Presidente ordenó que por
el subsdicho Secretario se diese cuenta y lectura del ac-
ta de subasta verificada el día dos del mes actual, de
los aprovechamientos de los prastos sobrantes de la Dehe-
sa boyal de estos Propios denominadas Carrujoso,
para el año forratal de 1.912 a 1.913, y verificado así
la Corporación enterada de que en dicha subasta se
han observado todas las prescripciones legales, por
unanimidad acordó presentarle su aprobación y que
de la misma se remitiera certificación al Sr. Decano.
Facultativas de Montef.

Uno

no habiendo más asuntos de que tratar, se dió por terminado el acto con lecturas de la presente, la que hallada conformes firmaron los Señores concurrentes con referido Sr. Presidente y como Secretarios certifico.

~~Francisco~~ José Rebollo

Antonio Merino

Dámaso Gojo

Antonio Rebollo

Francisco Morillo

Antonio Merino

Nicante Gallardo

Sesión ordinaria del día
15 de Septiembre de 1912.
José Rebollo
Antonio Aguayo
Ramon Barquero
Francisco Gómez
Dámaso Gojo
Antonio Merino

En la Villa de Higuera de la Serena a
quince de Septiembre de mil novecientos
doce; a las diez de la noche se reunieron en estas Casas
Consistoriales los Señores Concejales que el margen se
expresan para celebrar sesión ordinaria y pública, bajo
la Presidencia del Sr. Alcalde D. Ricardo Romero de Cere-
leida el acta de la sesión anterior fue aprobada,
y como seguidamente dicho Sr. Presidente dispuso la lectura
de los Requeses Oficiales de la Provincia recibidos en la
semana y llevada a efecto por el infrascripto Secretario,
enterada la Corporación acordó el cumplimiento
de cuanto es ellos se dispone.

Seguidamente ordenó repetido Sr. Presidente se
diera cuenta y lectura de las solicitudes que dirigen
a la Municipalidad los vecinos de esta villa Antonio
Blanco Sierra, Andrés Encas Sierra, José Aguado Mer-
drán, María Paula Merino Vera, Francisca Merchán,
Juan Blanco Galero, Agustín Sierra Rico, Segundo Sierra
Arriba, José Frutos Comer y Candido Guerra Merino
en suplica de que se les conceda un socorro por ser
probes de solemnidad y hallarse enfermos y constan-
dole a la Corporación la certidumbre de ello acordó
que del Capítulo de Imprevistos se libre la cantidad
de ochenta pesetas ochenta y cuatro centavos y que si
procurata se distribuya entre todos por iguales partes





Cincuenta y cinco mencionado Señor Presidente hizo uso de la palabra para manifestar que como a la Corporación conata en esta localidad existe un abandono grandísimo con respecto al recibo de la correspondencia siendo esta la causa de que tanto a la entidad Ayuntamiento cuanto al vecindario en general se le ocasionen tan grandes perjuicios; pues unas veces que no llega a manos de los destinatarios con un retraso considerable y otras por que no habiendo un burois para depositar las cartas que el Peatón las recoge para su conducción a Halamreos, es indudable que sufre retraso antes de salir de estas Villas y por tanto es conveniente que para el primer término si tan importante es al debe solicitar se del Excmo. Señor Director General de Correos la reforma de tan deficiente servicio, adquiriendo al efecto un burois para depositar toda la correspondencia en vez de continuar haciéndolo sobre la mesa de un botabancito público de ventos, interin lleque la hora de conducir las diariamente a Halamreos y así se evitara las múltiples quejas que con sobra de causas razones dirigen los vecinos a las Alcaldías. En vista de las manifestaciones que acabas de hacer el dignísimo Señor Presidente y en atención a las quejas producidas por el vecindario en general, la Corporación teniendo en cuenta lo justísimo que es y que con tan importante reforma han de experimentarse beneficios de muchísimas consideraciones los intereses del Municipio, los del Comercio y los del vecindario en general por unanimidad acordó solicitarla en la siguiente forma: N.º Autorizar a su Presidente para que en su nombre en representación de la Corporación y del vecindario en general solicite del Excmo. Sr. Director General de Correos el nombramiento de un Cartero Rural que desempeñe las funciones que le encomienda el art.º 340 del Reglamento del P.º de y de un

Deatos para que diariamente conduzcas desde esta Villa
 a la de Halamreaz y viceversa la Correspondencia de en-
 te secundario a fin de que las mismas puedan tomar dia-
 riamente los Correos de Madrid y Badajoz como ocurre
 a las dichas Villas evitando así que una carta tarde
 tres dias por lo menos en llegar a cualquiera de los
 dos puntos citados. - 2º - Que en vista de no existir en
 estas localidades Carteras rurales interin que por la Di-
 reccion General de Correos se hagan expresados nom-
 bramientos se encargue un buzon y se fije en la puer-
 ta de las Casas Consistoriales para que los vecinos de
 prositen la correspondencia con las seguridades con-
 venientes segun lo dispone el caso primero del arti-
 culo 3º ya citado de repetido Reglamento.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se le-
 vantó la sesion con lecturas de la presente acta

la que hallada conforme firmaron los Señores con-
 currentes con dicho Señor Presidente y como Secre-
 tario certifica

Fernando Lopez

José Rebollo

Ramon Barquero

Domingo Boji

Antonio Rebollo

Vicente Gallardo

Sesion ordinaria del dia en la Villa de Higuera de la Serena a veinte
 20 de Septiembre del 91 20 de Septiembre de mil novecientos doce se reu-
 nió en estas Casas Consistoriales los Señores Ediles que al
 margen se expresan para celebrar sesion ordinaria y pue-
 blica bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Juan
 de Romero de Torres.
 Leida el acta de la sesion anterior fue aprobado.
 Acto seguido dicho Señor Presidente dispuso que por el
 infrascripto Secretario se dieran cuenta y lectura de los Bo-
 letines Oficiales recibidos en la actual semana y entera

José Rebollo
 Antonio Aguayo
 Ramon Barquero
 Ramon Profo
 Francisco Hornillo
 Antonio Merino

da de ellas la Corporación acordó el cumplimiento de
manto en los mismos se dispone:

Seguidamente se dio cuenta y lectura de la instancia que
dirige al Ayuntamiento el vecino de esta localidad Ma-
nuel Mota Ferrnandez en suplicas de que se le conceda
un solar a continuación de la casa de la propiedad de
Ricardo Cera y Cera en el sitio del Callejón de esta
villa para edificar unas casas donde poderse al-
bergar con su familia y enterada la Corporación
por unanimidad acordó que dichas instancias
pase a informe de la Comisión de Obras Públicas
Acto continuo se dio cuenta y lectura de las instan-
cias que dirigen a la Municipalidad los vecinos de
esta villa Antonio Cera Ferrnandez y José Igna-
cio Bogales en suplicas de que se les incluya en las
listas de pobres y enterada la Corporación constan-
do que los recurrentes son pobres de solemnidad
por unanimidad acordó incluirlos en referida lis-
ta toda vez que aquella tampoco comprende las
dichas familias objeto del contrato Médico.

Tratándose de asuntos de que tratare se dio
por terminado el acto mandando extender la
presente que firman los señores concurrentes y co-
mo Secretario certifico =

Juan de Paredes José Rebollo

Manuel Mota Ferrnandez Raymundo Barquero

Antonio Cera Ferrnandez Hieronimo Borrillo

Diego Pajo

Antonio Merino

Puerto Gallardo

Sesión ordinaria del día en las Villas de Higuera de la Serena
29 de Septiembre de 1912. Se constituyeron de Septiembre de mil nove-
José Rebollo ciento doce: siendo la hora de la tarde se reunieron en

Antonio Yguain
Ramon Parquem
Ramon Pajo
Francisco Corilla
Antonio Merino

estas Casas Consistoriales los Señores Concejales que al man-
dar se expresan para celebrar sesión ordinaria y pública ba-
jo la presidencia del Sr. Alcalde D. Ricardo Romero de Cera-
leida el acta de la sesión anterior fue aprobada.
Acto seguido dicho Señor Presidente dió lectura de los
Boletines Oficiales de la Provincia recibidos en
la actual semana y verificada así por el infrascripto Se-
cretario, enterada la Corporación, acordó el cumpli-
miento de cuanto en ellos se dispone.

Seguidamente se dió cuenta y lectura de la instancia
que dirige al Ayuntamiento las obras de esta locali-
dad Encarnación Dpto. Carrasco, dándole cuenta
de las obras de reparación que piensa llevar a efecto
en las Casas que posee en la Calle Nueva y que hace co-
quina a la de Colón, para que una Comisión de su
seno pueda inspeccionarlas y ver que no forma parte
de la vía pública, si no que solamente va a hacer
la fachada según está mandado y enterada la
Corporación por unanimidad acordó autorizar a la
solicitante para que lleve a efecto dichas obras y
que por la Comisión de Policía Urbana se le señale
el sitio por donde ha de levantar la pared que linda
con el Paso de la Fraguilla.

Constituida la Comisión de Policía Urbana cumpliendo
la misión que la Corporación le confió en las sesiones anteriores
respecto a las Casas que piensa edificar el vecino de esta
villa Manuel Mito Fernandez, dió lectura del siguiente
Informe: Los individuos que suscriben y que forman la Comisión
de Policía Urbana, cumpliendo el acuerdo
tomado por el Ayuntamiento en la sesión anterior, se
hallaron en el sitio del Callejón y en el solar que para
edificar una pequeña casa tiene solicitada el vecino de es-
ta población Manuel Mito Fernandez y después de ver que
al edificar dichas casas no se perjudica ni tercero, si no
que por el contrario se hermosea la vía pública y se quite



aquel union que sirve para deposito de inmuebles, es de
 para el que debe concederle el solar, que solicita y que mide
 una extension superficial de diez varas de fachada por
 ocho y media de fondo; sin embargo el Ayuntamiento
 como siempre acordara lo que estime procedente
 Ricardo Romero - Antonio Iglesias - Ramon Barquero -
 Visto el anterior informe y de conformidad con lo que es
 el mismo se propone la Concesion por unanimidad
 para conceder al recurrente Manuel Motta Fer-
 nandez el solar que solicita.

Esto continuo la Municipalidad acordó el pago de
 los haberes del empleado y demas atenciones del Ayun-
 tamiento que tengan consignacion en el presupuesto
 correspondiente al tercer trimestre del año actual.
 No habiendo mas asuntos de que tratar, se dio por
 terminada la sesion por lectura de la presente ac-
 ta, la que hallada conforme firmaron los señores
 concurrentes con dicho Senor Presidente y como veris certifico



Ricardo Romero
Antonio Iglesias
Ramon Barquero
Manuel Motta
 Daruaro Sigla Francisco Villanillo
 Antonio Merino

Sesion ordinaria del dia en la Villa de Higuera de la Serena a las
 6 de Octubre de 1912 de Octubre de mil novecientos doce: se reu-
 nieron en estas Casas Comunitarias los Senores Ediles que
 al margen para celebrar sesion ordinaria y publicas bajo
 la Presidencia del Senor Alcalde Don Ricardo Romero de
 Casas.

Alentada la sesion por lectura del acta anterior fue aprobada
 seguidamente se dispuso la lectura de la Correspondencia y Bu-
 letines Oficiales de la provincia recibidos en la actual semana y

66
leída y efecto por el infrascripto Secretario, enterada la
Corporación, acordó el cumplimiento de cuanto en ellos se dispone.
Como habiendo otros asuntos de que tratar, se levantó la sesión
con lectura de la presente acta, que firman los Señores conce-
sentes y como Secretario certifico - sobrecopiado - sesión de la



~~Francisco~~ Antonio Villalobos
Francisco Villalobos y José Revollo
Ramon Barquera Manuel Carrero

Sesión ordinaria del día, en la Villa de Higuera de las Serenas, a diez de Oc-
tubre de 1.902. Hubo de mil novecientos doce. Se reunieron en estas Ca-
sas Comunitarias los Señores Concejales que al margen se expre-
san para celebrar sesión ordinaria y pública, bajo la presiden-
cia del Señor Alcalde D. Ricardo Carrero de Guzmán.
Leída el acta anterior fue aprobada.
Acto seguido el infrascripto Secretario, de orden del Señor Presi-
dente, dio cuenta y lectura de los Boletines Oficiales de la pro-
vincia recibidos en la actual semana y enterada la Corpo-
ración de ellos acordó su cumplimiento.
Seguidamente dicho Señor Presidente manifestó a la Cor-
poración que D. Antonio Merino Arribas, Recaudador
que fue de los derechos de Consumos de estas villas durante
los años próximos pasados de 1.901, 1.902 y 1.903, le ha-
bia manifestado sus deseos de recibir las oportunas cues-
tas de los valores que se le entregaron, con objeto de abo-
mar a los fondos municipales el déficit que en su contra
pueda resultar, o recibir en otro caso las cantidades que
tenga ingresadas demás, y enterada la Corporación
de las manifestaciones que acabas de hacer su Presidente, con-
siderando justa y equitativa la pretensión del Señor Merino
Arribas, después de una breve discusión por unanimi-
dad acordó: que por el Señor Secretario de esta Ayun-

tamiento como personas competentes se proceda a la formación de las cuentas referidas y en su día dar cuenta de ellas a esta Municipalidad para la resolución que proceda.

Quo habiendo más asuntos de que tratar se levanta la sesión con lectura de la presente acta que firman los Señores asistentes con referido Presidente y como Secretario respectivo =

Sesión ordinaria del día En la Villa de Figuera de la Serena 210 de Octubre de 1.912. Ya veinte de Octubre de mil novecientos doce. Se reunieron en estas Casas Consistoriales los Señores Concejales que al amanecer se expresaron para celebrar sesión ordinaria y pública bajo la presidencia del Sr. D. Ricardo Romero de Terral.

Hecho el acto con lectura de la acta de la sesión anterior fué aprobada seguidamente se dio cuenta y lectura de la Correspondencia y Boletines oficiales recibidos en la actual semana y cubiertos de la Municipalidad de los ellos acuerdos al cumplimiento si ya no se hubieran verificados.

Quo habiendo asuntos de que tratar se levanta la sesión con lectura de la presente acta que firman los Sres. concurrentes y como Secretario

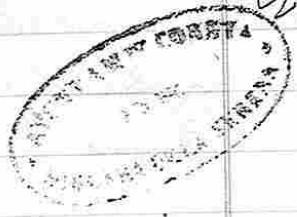
[Signature]

Manuel Romero Jose Rebollo

Antonio Macio

Ramon Sangrona

Francisco Romillo



93
Sesion ordinaria del dia en Higuera de la Serena a veintiocho de Octubre de 1912. En el novecientos doce: se reunieron en estas Casas Consistoriales los Señores Concejales que al mañana se expresan para celebrar sesion ordinaria pública, bajo la Presidencia del Señor Alcalde D. Ricardo Romero de Cerra. Leida el acta de la sesion anterior fue aprobada; seguidamente el dicho Señor Presidente dispuso que por el infrascripto Secretario se diese cuenta y lectura de los Boletines Oficiales recibidos en la actual semana y verificado así, enterada la Cooperacion acordó su cumplimiento si ya no se hubiera verificado.

No habiendo asuntos de que tratar se levantó la sesion por lectura de la presente acta que firman los Sr. Presidente y como Secretario asistido
Juan de los Rios Jose Rebollo Ramon Barquero

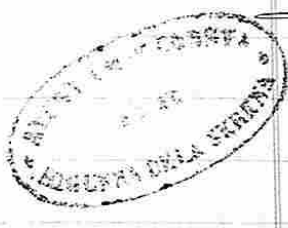
Antonio Molino

Mariano Ramo
Francisco Morillo

Sesion ordinaria del dia en la Villa de Higuera de la Serena a tres de 3 de Noviembre de 1912. En el novecientos doce: se reunieron en estas Casas Consistoriales los Señores Concejales que al mañana se expresan para celebrar sesion ordinaria pública bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Ricardo Romero de Cerra. Leida el acta de la sesion anterior fue aprobada; esto seguido referido Señor Presidente dispuso la lectura de los Boletines Oficiales recibidos en la actual semana y verificado por el infrascripto Secretario, enterada la Municipalidad, acordó su cumplimiento si ya no se hubiera verificado.

No habiendo asuntos de que tratar se levantó la sesion por lectura de la presente acta que firman los

Señores concurrentes y como Secretario certifico =
~~Juan José~~ José Rebollo



Antonio Macías Ramón Barquero Manuel Ramos
Francisco Honilla

Señores ordinarios del día No se celebró por no haberse presen-
to de Noviembre de 1912 } tado el Señor Alcalde, ni ninguno
de los Señores Concejales que constituyen este Ayuntamiento
y certifico =

Nicente Gallardo

Señores ordinarios del día No se celebró la de este día por no
17 de Noviembre de 1912 } haberse presentado ni el Señor Al-
calde ni ninguno de los Señ. Ediles que componen es-
te Ayuntamiento.

Nicente Gallardo

Señores ordinaria del día No se celebró la de este día por
24 de Noviembre de 1912 } que reunidos el Señor Alcalde
Don Ricardo Romero de Vera y los Concejales
D. José Rebollo Aguado, D. Herman Barquero
Benítez, D. Manuel Ramos Torres, Francisco Honi-
la Merchan, Antonio Merino Arribas y Hermano
Hojoo Merchan, el Señor Presidente antes de abri-
se el acto formó un altercado y los Señ. Concejales
fueron desafiados sin firmas por que así
se lo dispuso refutado Señor Presidente y como
Señor certifico =

Nicente Gallardo

Señores ordinaria del día No se celebró por que no se reunió el
1.º de Noviembre de 1912 } Sr. Presidente ni ninguno de los Con-
cejales y certifico =

Nicente Gallardo



Señor extraordinaria
del día 6 de Diciembre de 1912

Presidente

Don Ricardo Romero de Teña

Concejales

Don José Rebollos Aguado

" Antonio Yguero Nogales

" Ramon Barquero Benito

" Francisco Borrillo Merchán

" Manuel Ramon Teñin

En la Villa de Higuera de la Sierra a seis
de Diciembre de mil novecientos doce, reunidos
en estas Casas Comitoriales, los Señores Concejales
que al margen se expresan para celebrar se-
sion extraordinaria y publica a la hora de
las diez para que habian sido citados, con
la puntualidad debida, bajo la presidencia
del Señor Alcalde Don Ricardo Romero de
Teña por quien se declaró abierta el acta.
Seguidamente por dicho Señor presidente
se manifestó a la Corporacion que el obje-
to de la reunion es es otra como ya consta
a los Señores concurrentes por la papelita de

citacion que el de proceder a la destitucion del cargo
de secretario de esta Corporacion al que lo venia desem-
peñando Don Vicente Gallardo y Peña y habiéndose discuti-
do sobre el particular por unanimidad se acordó el sepa-
rar del cargo de secretario de este Ayuntamiento a Don
Vicente Gallardo y Peña, fundados para ello en que este
Señor dada su manera de ser a intentado en algunos
actos imponerse a la Corporacion, por lo que en uso
de las facultades que le concede el artículo ciento veintie
y cuatro de la vigente Ley Organica Municipal se ven
en la imprescindible necesidad de tomar esta resolucion =

Y no comprendiendo la cédula de citacion otro mun-
tor de que tratar, se dió por terminada el presente acto
que firman los señores concurrentes de quien yo el Auxi-
liar certifico = José Rebollos

Juan de Torres

Antonio Macías

Manuel Ramon Barquero

Francisco Borrillo

Manuel Fuentes



Acta de la Sesión ordinaria
del día 8 de Diciembre de 1912

Presidente

Don Ricardo Romeros de Gusa

Concejales

Don Foré Rebollo Alguado

" Antonio Aguado Nogales

" Ramon Barquero Quintan

" Francisco Borrillo Merchán

" Antonio Rebollo Arrellano

" Manuel Romeros Quintan

En la Villa de Higuera de la Sierra a ocho
de Diciembre de mil novecientos doce, se reu-
nieron los Señores Concejales que al margen
se expresan en sesión ordinaria y pública en
estas Casas Comitoriales bajo la presidencia
del Señor Alcalde Don Ricardo Romeros de Gusa
por quien se declaró habiéndose =

Leída el acta anterior fue aprobada.
Dada cuenta de los Boletines oficiales y demás
correspondencia recibida en la presente se-
mana se acordó en cumplimiento si

ya no se hubiere prestado.

Seguidamente por el Señor Presidente se manifestó
a la Corporación que en vista de encontrarse vacante
la plaza de Secretario de este Ayuntamiento debía
procederse a su provisión punto que el mismo no
puede prescindir por mas tiempo sin dicho funcionario
y para el efecto proporia debía nombrarse interinamente
a Don Sixto Martín Garcia.

Y elevada la Municipalidad de lo expuesto por sus
presidente y después de brebe discusión acordó por una-
nidad nombrar interinamente para que desempe-
ñe el cargo de Secretario de esta Corporación al
referido Don Sixto Martín Garcia con el sueldo
y demás emolumentos consignados en presupuesto
y frente al acto dicho Señor acepta el cargo por
lo que queda posesionado del mismo.

Quintiéndose por el referido Señor Presidente
se manifestó que debía procederse a la distribución
del cargo de Escribiente de esta Secretaría a el que
lo tenía desempeñado D. Antonio Rojas Merchán
en razón de que en varias ocasiones ha dejado de
cumplir asuntos relacionados con su cargo.

Enterados los Señores Concejales y previa discu-
sion se acordó por unanimidad separar del

cargo de escribiente de esta oficina a Don Antonio
Rojas Merchán.

Que habiendo oído los asuntos de que tratar
se levanta la Sesión pública que fue la presente
Acta que firman los señores concurrentes con el
señor Presidente de que es el secretario interino
Certifico =

 José Rebollo
Manuel Ramos

Francisco Novillo

Antonio Rebollo

Ramón Barquero
Evaristo Martín



Acta de la Sesión ordinaria
del día 15 de Diciembre de 1912
Presidente

Don Ricardo Romero de Teusa
Concejales

Don José Rebollo Aguado
" Antonio Equiano Nogales
" Ramón Barquero Buitán
" Francisco Novillo Merchán
" Antonio Rebollo Arredondo
" Manuel Ramos Novier

En la Villa de Higuera de la Serena a
quince de Diciembre de mil novecientos doce,
reunidos los señores del Ayuntamiento cons-
titucional de la misma que al margen se
expresan, en la Sala Comunal en sesión
ordinaria y pública, bajo la presidencia del
señor Alcalde Don Ricardo Romero de Teusa,
por quien se declaró abierta a la hora
de costumbre y leída el Acta de la anterior
fue aprobada y firmada por los concurrentes.
Dio cuenta de las disposiciones contenidas
en los Boletines Oficiales de la presente semana
que afectan a la Corporación y demás correspondencia
y se acordó su cumplimiento si era no se hubiere prestado.
Acto seguido por la presidencia se manifestó, que
teniendo necesidad de quin fondos para atender a los pa-
gos de los empleados de esta Corporación y demás cargos
que sobre la misma pesan, y apareciendo en documento



varios Contribuyentes en los Repartimientos de Consumos correspondientes a los años de 1908, 1909, 1910, 1911 y 1912, se estaba en el caso de nombrar Agente Ejecutivo de dicho impuesto y para lo cual proponia debia nombrarse para el desempeño de dicho cargo al vecino de Talamasca Don Francisco Villena, por entender era persona lo suficientemente competente para ello, y enterada la Corporacion de lo manifestado por su presidente, por unanimidad acordó nombrar Agente Ejecutivo para hacer efectivos los descuentos que se encuentren en los años expresados y con las retribuciones correspondidas en la Vigente Instruccion a Don Francisco Villena, vecino de indicado pueblo de Talamasca, el que presunte al dicto acepta el cargo que se confiere, a quien se facilitará la oportuna credencial, procediendose a la instruccion del expediente por el referido interesado.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se levantó la sesion leida que fue la presente acta y puntuando en conformidad firmaron los Señores concurrentes y mencionados Agente con el señor presidente de que yo el Secretario interno certifico =

Juan de Dios *José Rebello* *Ramon*
Manuel *Antonio* *Francisco*
Antonio Rebello *Francisco Morillo*
Evaino Mastrini

Acta de la sesion extraordinaria del dia 16 de Diciembre de 1912


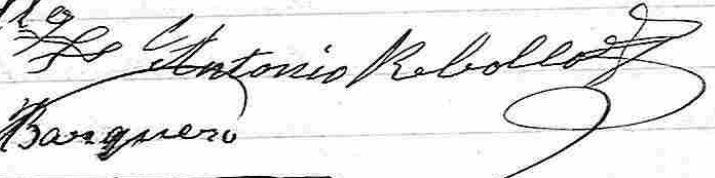
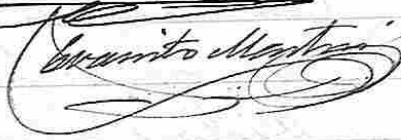
Presidente
 D. Ricardo Romero de Tejada

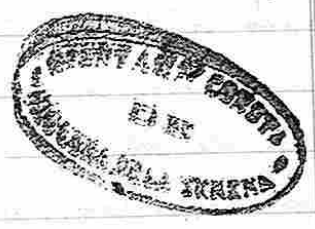
En la Villa de Higuera de la Sierra a diez y seis de Diciembre de mil novecientos doce, reunidos los señores Concejales en las Casas Consistoriales de esta Villa bajo la Presidencia del señor Alcalde D. Ricardo Romero de Tejada para celebrar sesion extraordinaria a la que en legal forma han sido convocados y llegados que fue la hora consignada en la papulita de

convocatoria, por el Señor Presidente se declaró abierta la sesión. Esto seguido y por dicho Señor Presidente se manifestó que el objeto de la sesión era según se expresaba en la papelleta de citación proceder al examen y definitiva fijación de las Cuentas Municipales correspondientes al ejercicio de 1.903 cuya cuentas han sido rendidas por el Señor Alcalde actual A. Ricardo Romero, el cual por tratarse de asuntos que si él le interesan como exentorante y haber sido Alcalde en referido año 1.903, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo de la vigente Ley Municipal abandona el Salón de sesiones pasando a ocupar la Presidencia el Señor primer Concejale de Alcalde A. José Rebollo Aguado. Esto continuó el Señor Presidente manifestó que debía procederse al examen y definitiva fijación de las Cuentas Municipales correspondientes al año 1.903 a igual objeto citaban sobre las mismas a fin de pudiesen ser convenientemente examinadas. Puesta orden del Señor Presidente el infrascripto Secretario dió lectura del dictamen emitido por el Concejal Sindico, que consta en dicho expediente y luego determinada el propio Señor Presidente declaró abierta la sesión. No habiéndose hecho objeción alguna sobre las mencionadas cuentas acordase por unanimidad y de conformidad con el dictamen leído fijarlas tal como resultan, esto es, que el cargo de la Cuenta del fondo o caudales formada por el Señor Delegado especial asciende a doce mil trescientas cuarenta y seis pesetas ochocientos y la data a igual suma y la de Presupuesto rendida por el Alcalde a la misma suma de doce mil trescientas cuarenta y seis pesetas ochocientos el cargo, y las mismas pesetas y centimos la data, resultando por consiguiente en ambas relaciones el cargo con la data. Acordase así mismo

admitir la cuenta de propiedades y derechos en la que el valor sualado a inof y a otros asciente a cinco noventa y ocho mil quinientas cincuenta y dos pesetas setenta y nueve céntimos. Tambien se acordó que las citadas cuentas se pongan de manifiesto durante quince dias en la Secretaria del Ayuntamiento acompañadas de los documentos justificativos con certificación de lo acordado, al objeto de que cualquier vecino pueda examinarlas.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar por no expresarse en la citacion de convocatoria por el Señor Presidente se levanto la Sesion firmando la presente acta los Señores concurrentes de que yo el Secretario Certifico =




 Ramon
 Antonio Rebollo
 Manuel



Acta de la Sesion ordinaria del dia 22 de Diciembre de 1912

Presidente
 Don Ricardo Romero de Guena

Concejales
 Don José Rebollo Aguado
 „ Antonio Ygnacio Vogales
 „ Ramon Barquero Punter
 „ Francisco Torrijo Merchán
 „ Antonio Rebollo Urellano
 „ Manuel Romero Gómez

En la Villa de Higuera de la Serena a veinte y dos de Diciembre de mil novecientos doce, estando reunidos en sesion ordinaria y publica los Señores del Ayuntamiento Constitucional de esta Villa que al margen se expresan, a la hora de costumbre, bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Ricardo Romero de Guena, por quien se declaró abierta y leida el acta de la anterior, fue aprobada =

A toda cuenta de las disposiciones contenidas en los Decretos Oficiales de la presente semana y demas correspondencia oficial, se acordó su cumplimiento si ya no se hubiere prestado.

La Corporacion aprueba una vez mas y ratifica



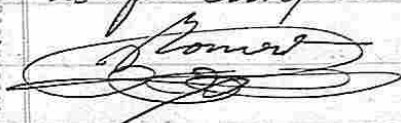
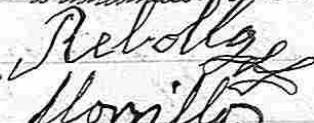


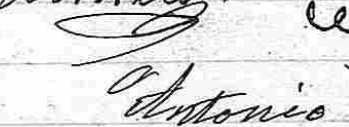


en el acuerdo tomado en sesión extraordinaria el día seis de los corrientes en que se destituyó al Secretario de la Corporación Don Vicente Gallardo y Peña. Por el dicho Presidente Don Ricardo Romero, se manifestó al Ayuntamiento la conveniencia de venir en conocimiento de los créditos que en favor de este Municipio pueda haber, y mas principalmente por los recaudadores del impuesto de Consumos que han desempeñado este cargo desde el año 1900 hasta la fecha, sin perjuicio de los anteriores, cumpliendo el Ayuntamiento con ineludibles deberes que la ley le impone, y si resultaren como se cree saldos a favor de la Caja Municipal, se hagan efectivos para evitar responsabilidades esta Corporación. El Ayuntamiento después de deliberar detenidamente sobre la proposición hecha por su digno Presidente, proposición muy laudable para la buena administración Municipal y obsequio a los intereses generales de la población, acordó por unanimidad hacer suya la proposición del Sr. Alcalde disponiendo que se practique liquidación municipal a los ex-Alcaldes de los referidos años ^{y recaudadores} para que rindan cuentas del dicho impuesto en que respectivamente se recaudó el tan repetido impuesto, Autorizando al Sr. Alcalde para que a la mayor urgencia posible se verifique tan repetida liquidación haciendo que se ingresen por los que resulten deudores a el Municipio supliendo si necesario fuere el procedimiento de apremio contra los que resulten responsables de los deudos que les resulte.

Al mismo modo y en virtud del estado hecho por y en nombre del Depositario de los fondos Municipales Don Antonio Comedo Hidalgo, el que para él es una carga por el acuerdo suyo en el cargo y nombrando en su sustitución a Don Valeriano Comedo Luna, a quienes se les hará saber en su y nombramiento respectivamente.

En este estado y no habiendo más asuntos de que tratar, por el dicho presidente se levantó la sesión



firmados los señores concurrentes con miigo el secretario
de que certifico = lo certifique = Mermos

Acta de la sesión ordinaria { En la Villa de Vigüera de la Serena a veinte y nueve de
del día 29 de Abril de 1912. Diecinueve de mil novecientos doce, reunidos los señores
del Ayuntamiento que al margen se expresan en las salas consistoriales y local de costumbre para celebrar la sesión ordinaria bajo
la presidencia del Sr. Alcalde Don Ricardo Romero y cuando
la hora señalada al efecto por dicho Sr. Alcalde se declaró abierta
fa la sesión dando lectura de la acta que fue aprobada.

Acto seguido por el Sr. Presidente se manifestó a la Corporación
que es público y notorio que el recaudador de contribuciones que fue en los
años de 1901-1902 y 1903, Antonio Merino Arribas, requerido previamente
por la Alcaldía para que se presentase a liquidar y entregar en la Caja
Municipal los fondos que tuviera y recibos en descuento procedentes de
dicha recaudación, se ha negado a comparecer desobediendo las
órdenes de la corporación, a cuyo efecto según de público se dice hace
cuatro o cinco días todos sus bienes por escritura pública otorgada ante
el Sr. Notario de Badajoz a favor de su hijo Rafael Merino, quedando
involuntario, explicándose ya perfectamente su desobediencia y negativa
a comparecer a rendir sus cuentas para no perder tiempo haciendo
lo involuntario, resultando un cargo al Merino como importe de los
tres repartos de treinta y siete mil ochocientos treinta y ocho pesetas
treinta y siete centimos, y una cuota de veinte y siete mil doscientas
treinta y siete pesetas noventa y siete centimos que arrojan los repartos
de los siguientes hechos según los libros oficiales de contabilidad, salvo
errores, resultándose por tanto un saldo en contra de diezmil



seiscientas pesetas con cuarenta centimos. El Ayuntamiento después de una deliberada discusión y concediendo al asunto la importancia y gravedad de las manifestaciones hechas por el Sr. Presidente, acordó por unanimidad y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos doscientos treinta y dos y doscientos treinta y cuatro de la ley de Enjuiciamiento Criminal deunciar el hecho al Jefe de Instrucción del Partido por considerar que se trata de la perpetración de verdaderos delitos de insolencia punible y estafa comprendidos en los artículos quinientos treinta y seis y como quinto del artículo quinientos cuarenta y siete del Vigésimo Código penal remitiéndose al efecto certificación de este acuerdo al Sr. Jefe de Instrucción del Partido.

Al mismo modo el Sr. Presidente manifestó a la Corporación que por el exsecretario Don Vicente Gallardo, según consta en el presente libro de Actas, había figurado con fecha tres de Octubre último y cinco de su puño y letra una Acta de sesión que así había tenido lugar en dicho día, suponiendo de acuerdo tomado por la Corporación que no tuvieron lugar ni ésta tomó por la falta como queda dicho de existencia en dicho día de la Corporación de las Cajas Comunitarias.

Que ha atraído la atención al Ayuntamiento muy particularmente que en esa supuesta y falsa Acta se supone un acuerdo tomado que se relaciona precisamente con el excaudador Antonio Merino antiguo amigo del Sr. Gallardo el que le formó las cuentas, muy galanas por cierto al referido Antonio Merino resultando un saldo a su favor de ^{una} mil quinientas pesetas siendo según queda demostrado en el particular de acuerdo tomado en esta sesión que le resulta un saldo en contra de diezmil seiscientas pesetas con cuarenta centimos. Que el Sr. Alcalde que habla al presentarle el Acta referida el Sr. Gallardo para que la Autoridad se negó su rotundo a Autorizar dicha Acta para no contraer responsabilidad criminal haciéndose solidario del delito de falsedad en documento público y así se lo hizo presente al Sr. Gallardo a quien remitió su proceder, por lo cual dicha falsa



Acta se encuentra sin Actorias por nadie. Por por el mismo motivo referida ejecutoria no se ha estudiado a fin de cumplir con el deber que le impone el artículo veintiocho de la Vigésima Ley Municipal que dice así: "De cada sesión se extenderá por el Secretario del Ayuntamiento un Acta en que han de constar los nombres del Presidente y demás Concejales presentes etcétera. El Acta será firmada por los Concejales etcétera y por el Secretario".

En el Acta referida que está a la vista no aparecen los nombres del Señor Presidente y Concejales que debieron concurrir. Además el inciso segundo del artículo veintiocho y cinco de mencionada Ley Municipal impone la obligación a los Secretarios de Ayuntamiento de recoger las firmas de los Señores Alcaldes y Concejales como previene el artículo veintiocho estampando la suya entera en el lugar correspondiente. Puede estar más probada la falsedad? Por que si hubiera sido verdad que hubo tal día era sesión y concurren en número bastante los Señores Concejales para poder celebrarla no hace constar los nombres de los concurrentes a esa supuesta sesión de la cual se falso certifica y acredita en legal forma la negativa de los Señores Alcaldes y Concejales a acreditarla dando hasta conocimiento al Sr. Gobernador Civil de la Provincia para que este en uso de sus facultades hubiere impuesto el correctivo procedente a los Señores que componen la Corporación? Por la sencilla razón de que se tratara real y verdaderamente de Actorias una sesión que no había tenido lugar y de acuerdos por tanto no tomados. El Ayuntamiento teniendo noticias de el Acta susodicho que refiere el Señor Presidente en que se le imputa concurrente a una sesión que no tuvo lugar ni acuerdos ni acuerdos, protesta con verdadera indignación del proceder del ejecutivo Señor Gallardo cometiendo un Acto semejante y reponiendo falsamente nada menos que la celebración de una pública sesión en el día tres de Octubre último que no tuvo lugar con intención indudablemente de sorprender la buena fe de los Señores del Ayuntamiento como con intención delirada de favorecer los intereses de su amigo el recaudador Antonio Merino por lo que por unanimidad acuerdan que de estos hechos

se de conocimiento al Jefe de la Intendencia de este Partido.

Se acordó igualmente por el Ayuntamiento y aprobó la distribución mensual de fondos y el pago de todas las obligaciones que tenga pendiente este Municipio. Tambien se acordó se paguen de los fondos Municipales y por los gastos hechos en dos viajes a la Capital a gestionar asuntos de este Municipio y el que ha de verificarse muy en breve, al Alcalde don Ricardo Romero a gestionar igualmente asuntos de interes para el mismo Municipio la cantidad de cuatrocientos ochenta pesetas y dos centimos con cargo al Capitulo 1º artº 8º y 11.º inciso del Presupuesto. Tambien se acordó que como hasta aqui se celebran las sesiones ordinarias en domingos y hora de las diez de su mañana en el local destinado para Secretaria. En este estado y sin haberse otros asuntos de que tratar, por el Sr. Presidente se levantó la sesión dando esta por terminada firmando la presente con los señores concurrentes de que goza el Secretario Certificado = entre líneas = una = valga

Romero Romillo M. Ramos
Ramon Barquero Jose Rebollo
Antonio Maciá et; Rebollo
Francisco Maciá

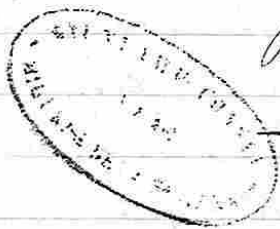
Nota.

En la villa de Higuera de la Sierra a cinco de mayo de noventa y tres firmados los señores del Ayuntamiento que a su vez se expresan en la Carta Convocatoria para celebrar sesión bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Ricardo Romero y declarado abierto la sesión por haberse llegado la hora por dicho Sr. Jefe de Intendencia del acta autº que fue aprobada. Esto segun el Ayuntamiento acordó se proceda al cobro de las contribuciones que se han de pagar en virtud de las leyes que se venulan de alcance como recaudadores de impuesto de consumo que fue en el año 1901, 1902, y 1903 de cuyo alcance se le hace responsable. Del mismo modo y por el Sr. Presidente se dio conocimiento a la Corporacion de haberse devuelto



graves delitos de falsedades cometidos por el Excmo Sr. Teniente
 Dn. tanto en el libro de actas como en las certificaciones falsas dadas por el
 referido Gabardo, como testificando que en 24 de Set de 1898 no
 habia existencia en metálico cuando del acta de aquel día me acuerdo
 nada fecha Venusta habia en arcas municipales, ni trescientos cuarenta
 y una pesetas cuarenta y una en filato y en papel del total de trescientos pe-
 setas. El Ayuntamiento por unanimidad acordó se de conocimiento
 sin pérdida de tiempo al Sr. Jefe de Instrucción del partido para que
 pueda alo que haya lugar de todos los hechos delictivos cometidos por
 dicho excmo.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesión
 y puente vela que firman los señores Concejales de que yo el
 Sr. Teniente Certifico =



~~Tomero~~ ~~Rebollos~~ ~~INACIO~~
~~Novillo~~ ~~Basquerero~~
 Sr. Rebollos ~~Novillo~~ ~~Basquerero~~
~~Marrón~~
 Covarrito Martini

Acta = En la Villa Villa de Higuera de la Serena a doce
 de Enero de mil novecientos Trece, se constituyeron en las
 Casas Consistoriales de esta Villa los señores del Ayuntamiento
 que al margen se expresan bajo la presidencia
 del Sr. Alcalde Don Ricardo Romero, para celebrar
 la Sesión ordinaria de este día y declarada abierta
 por dicho Sr. se dió lectura de la acta que fue
 aprobada. Acto seguido por el Sr. presidente se ma-
 nifestó a la Corporación que del examen que ha hecho
 de las cuentas que le ha remitido el Excmo Sr. Con-
 cejal Don Eugenio Serrano, representante como agente
 de Negocios de este Ayuntamiento, resultan grandes mal-
 versaciones cometidas por los Alcaldes de los años 1904,
 1905, en que lo fue Don Reyes Sanchez, así como en 1906, 1907

y 1908, en que lo fue Don Joaquín Ramos, así como en el año 1900 que lo fue Don Víctor Muñoz. El Ayuntamiento teniendo a la vista las referidas cuentas y antecedentes que existen en esta Secretaría en que aparece que en 1906 se cobraron por intereses de inscripciones 9.628 pesetas 57 Centimos y que en el libro borrador de ingresos de dicho año solo consignaba como ingresos el ex Alcalde Don Joaquín Ramos 4.885 pesetas 21 Centimos, dejándose de cargar 4.743 pesetas 16 Centimos, lo cual constituye el delito de Malversación de Caudales públicos comprendido en el artículo 208 del Código penal y el de falsedad cometido en un libro de intervención comprendido en el artículo 314 como 4.º de dicho cuerpo legal, libro de Intervención que debe ser fiel reflejo de la verdad según tiene declarado en multitud de Sentencias del Tribunal Supremo de Justicia. Fue en el año de 1907 el Sr. Ferrnando Siguero por intereses de inscripciones 8.959 pesetas 03 Centimos, y en el año 1908, 8.921 pesetas con 87 Centimos que no figuran ni poco ni mucha cantidad ingresadas en el Depósito Municipal o sea ni la de 1907 ni la de 1908, habiendo desaparecido los Cargos, libramientos, y libros correspondientes a estas dos cuentas últimas del Sr. Ramos, habiendo inducido por tanto para creer se ha cometido el delito de destrucción de documentos haciéndolos desaparecer para cometer el delito de estafa. Fue en el año 1904 que fue Alcalde Don Reyes Sauchin, documentación de contabilidad alguna correspondiente ha dicho año aunque se justifica que dicho Sr. Sauchin como Alcalde tubo 8.864 pesetas con 92 Centimos de ingresos por intereses de inscripciones, los que no aparecen ingresados por ninguna parte en este Municipio, quedando comprobado que de las 2.7529 pesetas 47 Centimos que por intereses de inscripciones se pagaron a este Municipio en los años 1906, 1907 y 1908 en que fue Alcalde D. Joaquín Ramos, solo hay antecedentes en esta Secretaría Siguero 4.885 pesetas 21 Centimos, resultando

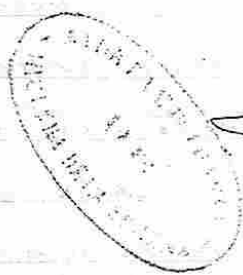


sin justificar por el referido D. Joaquín Ramos la suma de 22.644 pesetas o 6 Centimos, y el sucesor suyo D. Reyza Saubier solo con la de las 17.729 pesetas 24 Centimos, que se pagaron por internar de inscripciones la de 2109 pesetas 23 Centimos dejando de consignar o justificar las 13620 pesetas 61 Centimos, por lo cual el Ayuntamiento acuerda hacer responsable en primer término al ex Alcalde Don Joaquín Ramos, de las veinte y dos mil seiscientos cuarenta y cuatro pesetas seis Centimos que le constan de Alcauce para que las ingrese a la mayor brevedad posible en la Depositaria Municipal procediéndose por la vía de apremio si preciso fuere a hacerlas efectivas, y dando conocimiento a los Tribunales por si estos hechos fueran delictivos. Del mismo modo se acordó hacer responsable a D. Reyza Saubier, Alcalde que fue en los años 1904 y 1905, del Alcauce que le resultó por el ingreso de internar de inscripciones en esos años y que no aparecieron ingresadas en Depositaria Municipal de 13620 pesetas 66 Centimos que cuyos recibos del Alcauce aparecen por cinco cantidades entregadas de los fondos cedidos al Municipio en 1904 - digo 1905 la dicho Sr. Saubier y a su hijo, sumas por valores de 1475 pesetas, y en 1904 - la de 1575 pesetas, cuyos recibos se le notificarán también al Sr. Saubier para que inmediatamente ingrese en Arcos Municipales, dicho Alcauce que se hará efectivo por la vía de apremio en caso necesario. El Ayuntamiento acordó Autorizar al Sr. Alcalde para que inspeccione y exija todas cuantas responsabilidades sean convenientes por Alcauces que le resulten a los Alcaldes de fechas anteriores. Del mismo modo el Ayuntamiento acordó se pague del capítulo de imprenta veinte y cinco pesetas por la suscripción para costear el Monumento Bicentenario que ha de erigirse en Madrid a la memoria del gran Patriota y nunca bastante llorado el Excmo. Sr. Don José Canalejas y Méndez.

En este estado que teniendo otros asuntos de que tratar por el Sr. Presidente se dió por terminado el acto levantándose la Sesión por el Sr. Presidente y puente



Acta que firman los señores concurrentes de que es
el señoría entifio = INADO



[Handwritten signatures and names]
Don...
Barquero Morillo
Et. Rebollos
Nervin
Francisco Martín

Acta... En la Villa de Higuera de la Serena a diez y ocho días del mes de Mayo de mil novecientos trece, reunidos los señores del Ayuntamiento que al margen se expresan en las Casas Comunitarias para celebrar sesión ^{extra-}ordinaria bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Ricardo Romero de Vera, y declarada abierta la sesión por dicho Sr. se dio lectura del acta de la anterior que fué aprobada.

Acto seguido el Ayuntamiento acordó hacer responsables a los señores D. Victor Muñoz Vera, como Alcalde del año 1900 y Concejales de dicho año D. Julian Cuadrado Vega, D. Julian Ventura Muñoz y D. Manuel Rodríguez Norzuega, de los descubiertos de Comuneros de dicho ejercicio ascendientes a la cantidad de...
como igualmente a D. Reyes Sanchez Garcia y D. ⁴ Juan Antonio Vera Gonzalez, Alcalde y Concejales del año 1905 por igual concepto y cantidad de...

De igual modo acordó el Ayuntamiento hacer responsable a D. Joaquin Romas, como Alcalde que fué en los años 1906, 1907 y 1908 de los descubiertos que por Comuneros existen y mas principalmente por la cantidad de 7634 pesetas, 28 centimos como extracta que no ha ingresado y que le resultan en las cuentas formadas el 1908 en que fué Alcalde, siendo la responsabilidad por Comuneros la cantidad de...

Tambien se acordó la responsabilidad de Antonio Merino Avila por la cantidad de 10600 pesetas, 10 centimos.





que se hará efectivo por la vía de apremios =

Y no habiendo más asuntos de que tratar por no haberse conseq-
uado en la papeleta de Convocatoria extraordinaria, se dió por ter-
minada el acto levantándose la sesión firmando los señores, a ome-
nente con el Sr. Presidente de que certifico = extra libros = extra = vale

[Handwritten signatures and names]
 INACO Rebollos
 Rey
 Romulo Rodriguez
 St. Rebollos
 Romulo
 Romulo Montan

Acta = En Higuera de la Serena a las doce del día trece de Enero de
mil novecientos trece, reunidos los Señores del Ayuntamiento Constitu-
cional de esta Villa que al margen se exponen en las Casas Consi-
toriales para celebrar sesión extraordinaria bajo la Presidencia
del Señor Alcalde D. Ricardo Romero de Guena y declarada abier-
ta la sesión, por dicho Señor se dió lectura de la anterior que
fue aprobada.

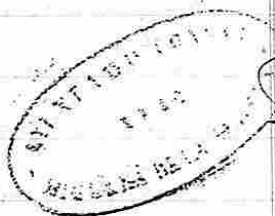
Acto Continuo, el Señor Presidente, manifestó que
debía procederse al examen y definitiva fijación de las cuentas
Municipales correspondientes al ejercicio de 1912, al cual
objeto estaban sobre la mesa a fin de que pudiesen ser
convenientemente examinados. Previa orden del Sr. Presi-
dente el infrascripto Secretario dió lectura del dictamen emi-
tido por el Concejal Jefe, que consta en dicho expediente,
y luego de terminada, el Sr. Presidente declaró abierta la
discusión. No habiéndose hecho objeción alguna sobre las
mencionadas cuentas, acordose y de conformidad con el dic-
tamen leído, fijarla, tal como resultan, esto es, que el cargo
de la cuenta de fondos o caudales asciende a catorce mil setecientos
veinte y tres pesetas, y la de otros, a catorce mil trescientas
veinte y cinco pesetas, treinta y tres cuartos; la de Preca-
uciones reducida por el Alcalde a la cantidad de veinte y cinco
pesetas y la de la misma cantidad; resultando por consigui-
ente en ambas un subroto de Pagaros de siete pesetas

veinte y ocho Centimos.

Acordou asimismo Admitir la cuenta de propiedades y derechos en la que el valor señalado a unos y a otros asciende a 198,752 pesetas 79 Centimos, noventa y nueve.

Tambien se acordó, que las citadas cuentas se pongan de manifiesto durante quince dias en la Secretaría del Ayuntamiento, acompañada de los documentos justificativos con Certificación de lo acordado, al objeto de que cualquier vecino pueda examinarlas.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar segun la convocatoria, se levantó la Sesion firmando la presente Acta los Señores Concejales, con el Sr. Presidente de que certifico =



Romero
Barquero Antonio Revollo
Primer
Vicario Martin

Mano de Refollos
y
Morillo

Acta de la Sesion ordinaria } En la Villa de Higuera de la Serena a diez y nueve
del dia 19 de Enero de 1913 } de Enero de mil novecientos trece, reunidos en esta Casa
Comunal los Señores Concejales que al margen se expresan para
celebrar Sesion ordinaria y publica bajo la presidencia del Sr.
Alcalde D. Ricardo Romero de Vera, por quien se declaró abierta a la
hora de costumbre.

Leida el Acta de la Sesion anterior fue aprobada.

Leida cuenta de las Comunicaciones y Boletines oficiales recibidos en la ultima semana se acordó su cumplimiento si ya no se hubiere prestado =

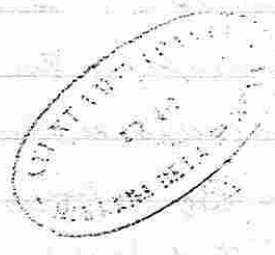
Seguidamente el Señor Presidente dispuso se lea cuenta y lectura de una instancia que dirige a la Municipalidad el vecino de esta Villa D. Ricardo Romero de Vera, y verificado asi por el Secretario, enterada que fue por unanimidad acordó como en la misma se solicita amillanar a nombre del referido Don Ricardo Romero de Vera la finca Urbana siguiente =

Acta de la Sesión Ordinaria
del día veinte y seis de Enero
de 1913

En la Villa de Higuera de la Serena a veinte y
seis de Enero de mil novecientos trece, reunieron
en sesión ordinaria y pública los señores del
Ayuntamiento Constitucional de esta Villa, que al margen
se exponen, bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Ri-
cardo Romero de Teja, por quien se declaró abierta a la hora
de costumbre y leída el acta anterior fue aprobada.

Dada cuenta de los Boletines Oficiales y demas correspon-
dencia recibida en la actual semana, se acordó su cumplimiento
si ya no se hubiere prestado.

Y no habiendo asunto alguno de que tratar el Señor Pre-
sidente levanto la sesión que firman los señores concurrentes,
de que yo el Secretario certifico =



~~Ricardo Romero~~

Jose Rebelles

Manuel Ramos

Ramon Barquero

Antonio Nade

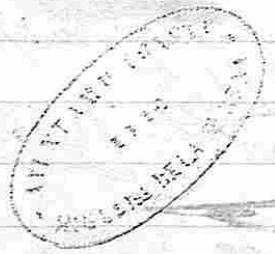
Juanito Martin

Acta de la Sesión Ordinaria del día
dos de febrero de 1913

En la Villa de Higuera de la Serena a dos de
febrero de mil novecientos trece, se reunieron
en sesión cony extraordinaria los señores del Ayuntamiento Con-
stitucional de esta Villa que al margen se exponen para
celebrar sesión ordinaria y pública, bajo la presidencia del
Señor Alcalde Don Ricardo Romero de Teja, por quien se de-
claró abierta a la hora de costumbre.

Leída el acta anterior fue aprobada por unanimidad.
Dada cuenta de las disposiciones emitidas en los Boletines
Oficiales de la presente semana y demas correspondencia, se
acordó su cumplimiento si ya no se hubiere prestado.

Y no habiendo ningun asunto de que tratar el Sr. Preside-
nte levanto la sesión que firman los señores concurrentes, certifico.



~~Ricardo Romero~~

Manuel Ramos

Jose Rebelles

Ramon Barquero

Antonio Nade



Acta de la Sesion ordinaria / En la Villa de Higuera de la Serena a nueve de febrero de mil novecientos trece, reunidos en sesion ordinaria y publica en estas Casas Comunitarias los señores del Ayuntamiento Constitucional de esta Villa que al margen se expresan para celebrar indicada Sesion bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Ricardo Romero de Guera, por quien se declaro abierta a la hora de Costumbre =



Lida que fue el octa ordeno fue aprobada por unanimidad = Dada cuenta de las disposiciones contenidas en los Boletines Oficiales y demas correspondencia de la actual semana se acordó su cumplimiento si ya no se hubiere prestado.

La Corporacion por iniciativa de su Presidente acordó designar al vecino de esta localidad Don Baldomero Uchiz Perer, para que practique las operaciones de falta en el Recuplano del año actual y ordenos, por ser licenciado del Ejército y no haberlas de la clase de sargentos, y que en pago de sus servicios se le libre la cantidad de diez pesetas con cargo al Capitulo 1º Artículo 6 del presupuesto en vigor, haciendole saber este nombramiento en forma para que manifieste su conformidad.

Fue habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente levanto la sesion con lectura de la presente acta, a la que presentando su conformidad firman los señores concurrentes, de que yo el Secretario certifico =



[Signature]

Manuel Romero

Jose Rebollo
Antonio Maci
[Signature]

Ramon Barquero
[Signature]

Acta de la Sesion ordinaria / En Higuera de la Serena a nueve de febrero de mil novecientos trece, reunidos en estas Casas Comunitarias los señores del Ayuntamiento Constitucional de esta Villa que al margen se expresan bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Ricardo Romero de Guera, por quien se declaro abierta la misma a la hora de Costumbre.

Lidas por mi el Secretario las disposiciones contenidas en los Boletines Oficiales de la presente semana y demas correspondencia, de orden del Señor Presidente, se acordó su cumplimiento si ya no se hubiere prestado.



Lido igualmente el acta sustinir fue aprobada por unanimidad.

Y como no hubiera asunto alguno de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión lida que fue la presente acta firmando la las señores concurrenentes de que yo el secretario certifico =

Francisco Torres Manuel Moreno
Jose Roberto
Ramon Barquero Antonio
Antonio Martin

Acta de la Sesión Ordinaria, En Higuera de la Sierra a tres de febrero de mil noventa y tres, bajo la presidencia del Sr. Alcalde de febrero de 1913. Don Ricardo Romero de Guena, se reunieron en la Casa Capitular los señores Concejales que al Margen se expresan con el fin de celebrar sesión pública extraordinaria para que fueran convocados en tiempo y forma que la ley determina, una sesión tiene por objeto el haber a debido efecto el sorteo de Asociados que con el Ayuntamiento han de constituir la Junta Municipal en el corriente año, a tenor de lo dispuesto en el Capitulo 3º de la Ley Organica Vigente. En tal estado hallandose anunciada esta reunión por bandos y edictos publicados en los sitios de costumbre de esta localidad segun consta del respectivo expediente y por medio de pregón y toque de Campana desde las nueve de la mañana se declaró abierto el acto a la hora de las diez y a presencia de los concurrentes que tuvieron a bien concurrir.

En su consecuencia se dio lectura del preitado Capº 3º de la Ley Municipal, y sin protesta ni reclamación alguna, se pasó a realizar la operación leyendore las listas de los vecinos que tienen derecho a ser elegidos para los cargos de Asociados que nos ocupan, cuyas listas se encontraron conformes con los nombres escritos en papelitas iguales, las que en su virtud fueron tambien introducidas en bolas iguales que se depositaron en un globo proporcionado al efecto y des-

para de su vida) concurriente se procedió a la extracción en número igual a los que tienen que ser elegidos y se obtuvo el siguiente resultado:

Sección Primera

D. Pedro Rebollo Aguado, D. Pascual Portales Teja y D. Pedro Bahera Melcham

Sección Segunda

D. Evaristo Cuadrado Carreras, D. Antonio García del Pozo y D. Francisco Bustin Teja (omiso)

Sección Tercera

D. Guillermo Blanco Teja, Don Agneta Casado Teja y D. Manuel Fernandez Segobia.

Terminado el sorteo sin protesta ni reclamación alguna, el Ayuntamiento por unanimidad acordó que se publique su resultado según lo dispone el artículo 68 de la citada Ley Orgánica y que se notifique el nombramiento a los interesados a los efectos del artículo 69 de la misma Ley.

Y terminado el objeto de la convocatoria se levantó la sesión con lectura de la presente acta que después firmaron los señores concurrentes de que yo el Jefe de la Oficina, certifico =

[Firma]

Manuel de Arriba

Jose Rebolley
Ramón Portales

Antonio Nació

[Firma]

Señor ordinaria del día 7 No se celebró la de este día por no haberse presentado 16 de febrero de 1913 S. unido número suficiente de señores concejales que compongan este Ayuntamiento, y de ello certifico =

Evaristo Martín

Señor ordinaria del día 7 No se celebró la de este día por no haber concurrido 23 de febrero de 1913 S. unido número suficiente de señores concejales de que se componga este Ayuntamiento, y de ello certifico =

Evaristo Martín

Acta de la Sesión Ordinaria del día } En la Villa de Higuera de la Serena a dos de
2 de Marzo de 1913. } Marzo de mil novecientos trece, se reunieron en
estas Casas Comunitarias los Señores Concejales que al margen se
expresan para celebrar Sesión ordinaria y pública, bajo la pre-
sidencia del Señor Alcalde Don Ricardo Romero de Guzmán, por
quien se declaró abierta a la hora de costumbre =

Leída el acta de la Sesión anterior, fue aprobada.

Seguidamente el infrascripto Secretario de orden del Señor
Presidente dio cuenta y lectura de los Boletines Oficiales y
demás correspondencia recibida en la anterior Sesión y entre-
vada la Corporación de ellos, se acordó su cumplimiento
si ya no se hubiere verificado.

Acto continuo y en cumplimiento a lo que dispone la
siguiente ley de Reclutamiento la Corporación por unanimidad
acordó designar a Manuel Fuentes Morillo, Aquilino Segor-
bia Guzmán, Juan Peña Coronado y Narciso Peñón Ruiz, para
que como padre de sufragios en el Recuplans del año
actual, declaren su concepto de testigos en los expedientes jus-
tificativos de exención y exenciones que hayan de su-
poner a instancia de los interesados.

Y no habiendo más asuntos de que tratar el Señor Presidente
levantó la Sesión firmando las Sesiones condecoradas de
que entrego =


~~Manuel Romero~~

Manuel Romero

Ramon Barquero

Jose Peláez

Manuel Morillo

Manuel Morillo
Manuel Morillo

Sesión ordinaria del día } No tuvo lugar su celebración en razón
9 de Marzo de 1913 } de no haber concurrido número suficiente
de los Señores Concejales que constituyen este Ayun-
tamiento, y de ello certifico =

Manuel Morillo

Señor ordinaria del día } No tuvo lugar su celebración por no haber concurrido
16 de Marzo de 1913 } Número suficiente de señores concejales que componen este
Ayuntamiento, y de ello certifico =

Francisco Martín

Señor ordinaria del día } En Higuera de la Serena a veinte y tres de Marzo de mil
23 de Marzo de 1913 } Noventa y tres, reunidos los señores concejales del Ayunta-
miento constitucional de esta Villa en estas Casas Comitoriales
para celebrar Señor ordinaria y pública bajo la Presidencia del
Señor Alcalde Don Ricardo Romeo de Tena, por quien se declaró ha-
biesta a la hora de costumbre.



Leída la Señor del acta anterior, fue aprobada.

Dada cuenta y lectura de las disposiciones contenidas en los Releivos
oficiales y demás correspondencia recibida en la actual Sesión,
se acordó su cumplimiento si ya no se hubiere verificado.

Fue habiendo mas asuntos de que tratar el Señor presidente le-
vantó la Señor que firman los señores concurrentes de que
certifico =

Ricardo Romeo

Mariano

Jose Ruben
Alfonso
y

Ramon Barquero
Francisco Martín

Acta de la Señor ordinaria del día } En la Villa de Higuera de la Serena a treinta
30 de Marzo de 1913 } de Marzo de mil noventa y tres, se reunieron
en estas Casas Comitoriales los señores concejales del Ayuntamiento
constitucional de esta Villa para celebrar Señor ordinaria y
pública bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Ricardo Ro-
meo de Tena por quien se declaró habiesta a la hora de costumbre.

Leída el acta anterior, fue aprobada por unanimidad.

Dada cuenta y lectura de los Releivos oficiales de la presente se-
mana y demás correspondencia, se acordó su cumplimiento
si ya no se hubiere prestado =

Acta seguida a propuesta de dicho Señor Presidente de con-

formidad con los artículos 120 y 128 de la vigente Ley de Reclutamiento, acordó el Ayuntamiento designar al expuesto Sr. Alcalde del mismo Don Ricardo Romero de Luna, para que en concepto de Comisionado de la Corporación concurre al juicio de exámenes que habrá de celebrarse ante la Comisión Mixta de Reclutamiento de esta provincia el día treinta de Abril próximo venidero, según circular inserta en el Boletín Oficial de la provincia correspondiente al día veinte y uno de Marzo actual, toda vez que no se haya intimado en el Reclutario, ni le comprende incompatibilidad alguna, debiendo hacerse entrega de los documentos que el artículo 130 enumera, señalándose como indemnización de los gastos que la Comisión le cause la cantidad de cien pesetas y de cuya suma habrá de socorrer a los moros.

Que habiendo otros asuntos de que tratar el Sr. Presidente suante la sesión que hallándola conforma la firman los Sres. concurrentes de que certifico =

Stnardo Romero

Manuel Ramos

José Beltrán

Ramon Barquero

Francisco Martínez

Sesión Ordinaria del día 6 de Abril de 1913 en la Villa de Figueras de la Sierra a las 8 de la noche. En esta sesión se reunieron en el Ayuntamiento los señores Concejales del Ayuntamiento Constitucional de esta Villa que al margen se expresan para celebrar sesión ordinaria y pública bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Ricardo Romero de Luna, por quien se declaró abierta a la hora de costumbre.

Leída la sesión del acta anterior, fue aprobada. Dada cuenta y lectura por el infrascripto Secretario de

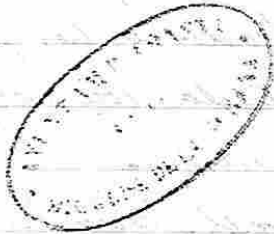


orden del Sr. Presidente de las disposiciones contenidas en los Boletines oficiales de la actual semana y demás correspondencia oficial, por la Corporacion se acordó su cumplimiento si ya no se hubiere verificado.

Fue habiendo asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la Sesion que hallandola conforme firmaron los señores concurrentes de que testifico =

Manuel Romero
Manuel Romero

Jose Rebelo
Antonio Molino
Ramon Barquero
Emilio Martin



Sesion ordinaria del dia, No tuvo lugar su celebracion por no haber con- 13 de Abril de 1913 y currido numero suficiente de señores Concejales de este Ayuntamiento, y por ello como Secretario, testifico =

Emilio Martin

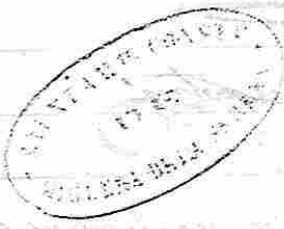
Acta de la sesion ordinaria del dia, En la Villa de Higuera de la Serena a veinte 20 de Abril de 1913 y de Abril de mil novecientos trece, se reunieron en estas Casas Contributivas los señores Concejales del Ayuntamiento Constitucional de esta Villa que al margen se exponen para celebrar sesion ordinaria y publica bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Ricardo Romero de Luna, por quien se declaró habilita a la hora de costumbre.

Leida la sesion del acta última, fue aprobada. Dada cuenta y lectura por el Sr. Secretario de orden del Sr. Presidente, de las disposiciones contenidas en los Boletines oficiales y demás correspondencia de la actual semana, se acordó su cumplimiento si ya no se hubiere verificado.

En acto continuo por el Sr. Presidente se expuso a la Corporacion la conveniencia e imprescindible necesidad en que se estaba de que la misma designase de su seno una persona para ir en breve plazo a la Capital a gestionar asuntos de interes que afectan a este Municipio, y enturada la Mes-

municipalidad de lo expuesto por su presidente, por unanimidad se acordó designar para dichas gestiones al Sr. Alcalde Don Ricardo Romero de Enea, por ser la persona mas competente para ello de las que componen este Ayuntamiento, al cual se le ha de abonar de los fondos municipales la cantidad de cuatrocientas puntas para atender a los gastos que le proporcione la comisión recomendada, con cargo al capítulo de impuestos del Vigente Presupuesto.

Quo habiendo otros asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión que hallandola conforme, firmen los señores Concejales, de que yo el Secretario Certifico


~~Manuel Romero~~

Manuel Romero

José Rebelles

Ramon Barquero

~~Manuel Romero~~

Manuel Romero

Acta de la Sesión Ordinaria } En Higuera de la Sierra a veinte y siete de
del día 27 de Abril del 1913 } Abril de mil novecientos trece, se reunieron en
las Casas Comitoriales los señores Concejales de el Ayuntamiento Constitucional de esta Villa que al margen se expresan, para celebrar sesión ordinaria y pública bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Ricardo Romero de Enea, por quien se declaró habida a la hora de costumbre. Leída la Sesión del Acta anterior, fue aprobada. Dada cuenta y lectura por el presente Secretario de orden del Sr. Presidente de las disposiciones contenidas en los Partes oficiales y comunicaciones recibidas en el actual Plenario, se acordó su cumplimiento si ya no se hubiere verificado.

Por la Corporación se acordó y aprobó la distribución de fondos y el pago de todas las obligaciones que tenga pendientes este Municipio correspondiente al primer



trimestre del corriente año
y no habiendo otros asuntos de que tratar, el Sr. Presidente
levantó la sesión que firman los señores concurrentes de que
certifico =

Enrique Romero

Manuel Moreno

José Pelegrín
Antonio Macho

Ramón Barquero

vee

Sesión ordinaria del día 7 en la Villa de Higuera de la Sierra a las once de Mayo de mil
4 de Mayo de 1913. Noventa y tres, se reunieron los señores Concejales del
Ayuntamiento Constitucional de esta Villa que al margen
se expresan en las Casas Constitucionales en sesión ordinaria y pú-
blica, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Ricardo Romero
de Mesa, por quien se declaró abierta a la hora de costumbre =
Lida la sesión del acta anterior, fue aprobada.

Dada cuenta y lectura de las disposiciones contenidas en los Prole-
tinas Oficiales de la presente Sesión y de sus correspondencias, se
acordó su cumplimiento, si ya no se hubiere verificado.

Fue habiendo asuntos alguno de que tratar se levantó la sesión por
el Sr. Presidente que firman los señores concurrentes de que yo
certifico =

Enrique Romero

Manuel Moreno

José Pelegrín
Antonio Macho

Ramón Barquero

vee

Francisco Martínez

Sesión ordinaria del día 11 en la Villa de Higuera de la Sierra a las once de Mayo de
11 de Mayo de 1913. Noventa y tres, se reunieron en estas Casas Con-
stitucionales los señores Concejales del Ayuntamiento Constitucional
de esta Villa que al margen se expresan para celebrar se-
sión ordinaria y pública bajo la presidencia del Sr. Al-

calde Don Ricardo Romero de Tena, por quien se declaró ha-
biente a la hora de costumbre.

Leída la sesión del acta anterior, fue aprobada =
leída cuenta y lectura por el infrascripto secretario de orden
del señor Presidente de los Boletines recibidos en la actual se-
mana y demás correspondencia oficial, por la Corporación se
acordó su cumplimiento si ya no se hubiere prestado.

Acto continuo por el señor Presidente se dispuso se diese
cuenta y lectura de una instancia que el vecino de esta Vi-
lla Mariano Néuier Tena, dirige a esta Municipalidad, y
verificado así por el secretario, enterada que fue por una
similitud acordó como en la misma se solicita, nombrar a
nombre del referido en el de su esposa D^{na} Encarnación de Tena
Arias, la finca rústica siguiente = Un pedazo de terreno al
sitio de "Cuchito de Hierro" de este término de cabida de nueve fa-
negas o cinco hectáreas setenta y nueve áreas y sesenta centésimas,
que linda por Norte y Oeste con el término Mariano Tena, Este con Ventura
Segobia Merchán y con herederos de Juan Morino Parro, con el
líquido imposible de nueve percatas, toda vez que en referida
esposa se duela de ella, según consta del testimonio de infor-
mación por escrito que presenta aprobado por el Sr. Jefe
de la Municipalidad de esta Villa Don Antonio Romero de Tena, por
ante el secretario Don Evando Montán, en fecha anterior de Abril
último, habiendo después satisfecho los derechos a la Hacienda
según consta de pago expedida por la oficina liquidadora del
Partido el día veinte y dos de dicho mes de Abril, N^o 238 =

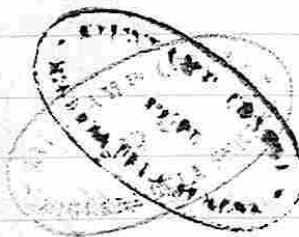
Y no habiendo más asuntos de que tratar el señor Presidente
levantó la sesión que concluyó conforme firman los señores
concurrentes del que certifico =

Evando Montán

Mariano Néuier

Jose Rebollo
Antonio Néuier

Karlon Panquero
Evando Montán



Acta de la Sesión ordinaria } En la Villa de Higuera de la Serena a diez y
del día 18 de Mayo de 1913 } ocho de Mayo de mil novecientos trece, reunidos
en estas Casas Comunitarias los Señores Concejales del Ayuntamiento
Constitucional de esta que al margen se expresan para
celebrar Sesión ordinaria y pública bajo la presidencia del
Señor Alcalde Don Ricardo Romero de Tena, por quien se de-
claró habida a la hora de costumbre.

Leída el acta de la Sesión anterior, fue aprobada.
Dada cuenta y lectura de las disposiciones contenidas en
los Boletines Oficiales de la actual y se acordó su cumplimiento
si ya no se hubiere verificado.

Y no habiendo asunto alguno de que tratar el Señor
Presidente levantó la Sesión que firman los Señores Con-
suyentes de que certifico =

 Ricardo Romero

Jose Rebollo

Ramon Batquero

Antonio Molero

Margarita Ramon

Francisco Morillo

Juanito Montan

Acta de la Sesión ordinaria } En la Villa de Higuera de la Serena a veinti-
del día 25 de Mayo de 1913 } cinco de Mayo de mil novecientos trece,
se reunieron en estas Casas Comunitarias los Señores Concejales
del Ayuntamiento Constitucional de esta Villa que al
margen se expresan, para celebrar Sesión ordinaria y
pública, bajo la presidencia del Señor Alcalde Don
Ricardo Romero de Tena, por quien se declaró habida
a la hora de costumbre.

Leída la Sesión del Acta anterior, fue aprobada.
Dada cuenta y lectura de las disposiciones contenidas
en los Boletines Oficiales y demás correspondencia de
la actual semana, se acordó su cumplimiento si ya
no se hubiere verificado.

Y no habiendo asunto alguno de que tratar



se levanta la Sesión por el Señor Presidente que
 forman los señores Concejales de que certifico =
~~Francisco Torres~~ José Rebollo
~~Alto Molino~~ Ramon Barquero
 y Francisco Morillo Benito Martín

Sesión ordinaria del día 7 en la Villa de Higuera de la Serena a
 1º de Junio de 1913 y primero de Junio del mil novecientos trece.
 reunidos en estas Casas Consistoriales los Señores del
 Ayuntamiento Constitucional de esta Villa que al
 margen se expusieron para celebrar sesión ordinaria
 y pública bajo la presidencia del Señor Alcalde don
 Ricardo Romero de Guzmán, por quien se declaróABI-
 erta a la hora de costumbre.

Leída la Sesión del Acta anterior, fue aprobada
 dada cuenta y lectura de las disposiciones contenidas
 en los B. O. y demás correspondencia de la actual. Se
 acuerda su cumplimiento si ya no se hubiere
 verificado.

Acto continuo por el Señor Presidente se dio cuen-
 ta a la Corporación de una instancia que a la Mu-
 nicipalidad dirige el vecino de esta Villa Plutarco
 Aguado Guerra, en pretension de que se le conceda
 una subvencion con que poder atender a la lactan-
 cia de un hijo suyo de corta edad, el cual viene ama-
 mantado por la caridad pública en virtud de haber
 fallecido su esposa y tener otros hijos mas a quien
 sostener dentro de la precaria situacion en que se en-
 cuentra, punto que es pobre de comunidad. La
 Corporación entendida que fue una vez leído dicho
 documento, y creyendo justa y necesaria la pretension
 solicitada, acuerda conceder al vecino una subvencion



de cinco veinte pesetas para con ello poder atender a la lactancia de su referido hijo, cuya suma sera satisfecha de los fondos Municipales con cargo al Capitulo del Vigente presupuesto.

Fue habiendo otros asuntos de que tratar el Sr. Presidente levanto la sesion que firmaron los señores concurrentes de que certifico =



Ricardo Romero Jose Rebollo
Antonio Molledo Ramon Barquero
Francisco Morillo

Excmo. Sr. Maestro

Acta de la Sesion Ordinaria, en la Villa de Vigüera de la Serena a ocho del dia 8 de Junio de 1913 de Junio de mil novecientas trece, se reunieron en estas Casas Conatoriales los señores Concejales del Ayuntamiento Constitucional de esta Villa que al morning se expusieron, para celebrar sesion ordinaria y publica bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Ricardo Romero de Luna, por quien se declaro abierta a la hora de costumbre.

Heida la sesion del acta anterior fue aprobada. A cada cuenta y setimo de los Boletines oficiales y demas correspondencia oficial recibida en la actual semana se acordó en cumplimiento si ya no se hubiere verificado.

F como no hubiera asuntos algunos de que tratar el Sr. Presidente levanto la sesion que firmaron los señores concurrentes de que certifico =



Ricardo Romero Jose Rebollo
Antonio Molledo Ramon Barquero
Francisco Morillo

Excmo. Sr. Maestro

Acta de la Sesión ordinaria en la Villa de Higuera de la Sierra del día 15 de Junio de 1913. A las quince de Junio de mil novecientos trece, se reunieron en estas Casas Constitucionales los señores Concejales del Ayuntamiento Constitucional de esta Villa que al margen se expresan, para celebrar la Sesión ordinaria y pública de este día, bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Ricardo Romero de Tena, por quien se declaró abierta a la hora de costumbre = Dada cuenta y lectura de la Sesión del acta anterior, fue aprobada.

Dada cuenta igualmente de las disposiciones contenidas en los Boletines Oficiales y demás correspondencia recibida en la actual Sesión, se acordó en cumplimiento de lo que no se hubiere verificado.

Acto seguido se manifestó por el Señor Presidente que se estaba en el caso de proceder a la renovación de la mitad de los individuos que componen la Junta Municipal de esta localidad en el presente mes: en virtud del Ayuntamiento acordó dividir en tres categorías los contribuyentes de este término, y verificar el sorteo para la designación de puntos y suplentes que le corresponden, resultando elegidos como puntos de la primera categoría Don Amalio Ramos Frívolo y Manuel Juanes Aguaciro y como suplente a Don Berquin Torralba Merchán. Asimismo se acordó formar y reunir al Señor Administrador de Contribuciones de la Provincia, las Juntas para que designe los puntos que le correspondan.

Y no habiendo otras asuntos de que tratar el Señor Presidente levantó la Sesión que firman los señores concurrentes, certifico =

~~Gerardo Romero~~ José Rebelo, ~~Alcalde~~
Municipal

Manuel Ramos

Manuel Barquero

Francisco Romillo
Vicario Municipal



Acta de la sesión ordinaria } En la Villa de Higuera de la Sierra
 del día 22 de Junio de 1.913 } a las veintidós de Junio de mil nove-
 cientos trece, se reunieron en estas casas Consistoriales los Seño-
 res Concejales del Ayuntamiento Constitucional de la misma,
 que al margen se expresan, para celebrar la sesión ordinaria
 y pública de este día bajo la Presidencia del Señor Alcal-
 de D. Ricardo Romero de Tena, por quien se declaró a-
 buerta a la hora de costumbre y dada cuenta del ac-
 ta anterior fue aprobada y firmada por los concurrentes.

Dada así mismo cuenta de las disposiciones contenidas
 en los Boletines Oficiales y demas correspondencia re-
 cibida en la actual semana, se acordó su cumpli-
 miento si ya con se hubiere verificado.

Por el Señor Presidente se manifestó a las
 Corporación se estaba en el caso de nombrar la Junta
 Provincial que dispone el art. 46 de la Ley de 23 de
 Marzo de 1.906, puesto que habiéndose dado principio
 en este término Municipal los trabajos de avance Ca-
 tastroal de la riqueza rústica y de imprescindible ne-
 cesidad el nombramiento de la misma al objeto de
 auxiliar a la Brigada que está llevando a efecto di-
 chos trabajos.

El Ayuntamiento en vista de lo manifestado
 por su Presidente, después de detenida deliberación
 acordó proceder a la formación de mencionada Jun-
 ta resultando elegidos por unanimidad por las
 formalidades establecidas por referida Ley los señores
 siguientes: Alcalde Presidente D. Ricardo Romero de
 Tena, Síndico D. Ramón Barquero Benítez, en
 concepto de mayores Contribuyentes D. Manuel Juen-
 tes Cagnacio y D. Juan Ramos Dávila, vecinos
 elegidos por sorteo D. Surcho Ramos Torrens y Don
 Hilario Machio Frutos, Secretari D. Evaristo Mar-
 tín García, en cuya forma quedó constituida la sub-
 dicha Junta, la cuyo Acta se les hará saber en

Acta de la Sesión ordinaria } No se celebró la de este día por no haber con-
del día 6 de Julio de 1913 } currido a estas Casas Consistoriales número suficien-
te de Concejales de que se compone este Ayuntamiento y
de ello certifico

Excmo. Ayuntamiento

Sesión ordinaria del día } No tuvo lugar la celebración de la correspon-
13 de Julio de 1913 } diente a este día, en razón de no haber concu-
rido a estas Casas Consistoriales número suficiente de Con-
cejales de que se compone este Ayuntamiento y de
ello certifico =

Excmo. Ayuntamiento

Acta de la Sesión Ordinaria } En Vigilia de la Asunción a veinte de Julio de
del día 20 de Julio de 1913 } omitiéndose tres, se reunió en estas
Casas Consistoriales los señores Concejales del Ayuntamiento Con-
stitucional de esta Villa que al margen se expresan para ce-
lebrar sesión ordinaria y pública bajo la Presidencia del Sr. Sr.
Alcalde Don Ricardo Romero de Luna, por quien se declaró
abierta a la hora de costumbre, y leída la sesión del acta
anterior fue aprobada.



Adada cuenta y lectura de las disposiciones contenidas
en los Decretos Oficiales y demás correspondencia de la
Autoridad superior se acordó su cumplimiento si ya no
se hubieran verificadas =

Acto continuo por el Sr. Presidente se dispuso se
diera cuenta y lectura como así se verificó, de una Con-
tancia que la vecina de Valle de la Serena D^{na} Mercedes de
Godoy y Godoy, dirige a la Municipalidad, y autorizada
la Corporación por unanimidad acordó como en la veci-
na se solicita, Otorgar a nombre de la referida Señora,
un terreno al sitio de "Solana de Guadalupe y de Muñina
de Sierra Titana" de Cabida de cuarenta y cuatro fa-
negas ó sean veinte y ocho hectáreas, treinta y tres Aranz
y veinte Cuadrantes que linda por Norte, Este, Sur y Oeste

con terrenos de la recurrente, con el líquido impo-
sible de cuarenta y cuatro pesetas, toda vez que indicada
Señor es deuda de dicha finca, según consta del Testimonio
de información personal que precede, habiendo satis-
fecho los derechos a la Hacienda según carta de pago
expedida por la oficina liquidadora del Partido en treinta
de Junio último con el número trescientos cincuenta

7. no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Sr.
Presidente levanta la Sesión que firmen todos los Señores,
concurrentes de que certifico =



~~Francisco Romero~~ José Rebelles
Ramón Berquero Manuel Moreno
Francisco Morilla Quinto Martini

Acta de la Sesión ordinaria. En la Villa de Triguera de la
del día 27 de Julio de 1913. Serena a veinte y siete de Julio
de mil novecientos trece, remediado.

Los Señores Concejales del Ayuntamiento Constitu-
cional de esta Villa que al margen se expre-
san en citas Casas Consistoriales, para celebrar
sesión ordinaria y pública bajo la presidencia
del Sr. Alcalde Don Ricardo Romero de Tena
por quien se declaró habilitado a la hora de Con-
tumbre y toda el acta anterior fue aprobada.

Dada cuenta y lectura de las disposiciones contenidas
en los Boletines Oficiales y de una correspondencia de
la actual semana, se acordó en cumplimiento si ya
no se hubiere puntado.

Acto seguido se dio cuenta y lectura de la circular del
Sr. Gobernador civil de la provincia por la que se dis-
pone en conformidad con la Vigésima ley de Redución
interior que la entrega en Caja de todos los muros declarados
soldados en el último Reemplazo y los tres anteriores, habien-

do de tener lugar el día primero de Agosto proximo venidero y de los que han de ser destinados a la Hoya y situada la Corporación acordó, que dicha disposición se haga saber a los interesados por medio de bandos o edictos de citarlos personalmente, haciéndoles saber tambien que el día treinta y uno del actual se hallará en esta Casa Comunal dispuesta a emprender la Marcha para Villanueva de la Serena en que está situada la Casa de esta Hoya Militar, Don José Rebollo Aguado, que es el que al efecto se comisiona; acordando al mismo tiempo que para los gastos que se le puedan originar a dicho interesado como Comisionado, durante su estancia en la Hoya se le abone la suma de veinte y cinco pesetas que le serán satisfechas con cargo al Capítulo y Artículo correspondiente del Vigente Presupuesto.

Que habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la Sesión que vida y hallada conforme, firman los señores Concejales de que certifico =


 Ricardo Romero
 José Rebollo
 Ramón Barquero
 Manuel Romero
 Francisco Morillo
 Gerardo Martín

Acta de la Sesión ordinaria } En Higuera de la Serena a las de Agosto del día 3 de Agosto de 1913 } fo de mil novecientos trece, reunidos en esta Casa Comunal los señores Concejales del Ayuntamiento Constitucional de esta Villa que al margen se exponen para celebrar Sesión ordinaria y pública bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Ricardo Romero de Hena, por quien se declaró habierta a la hora de costumbre.

Leída el acta anterior fue aprobada por unanimidad. Dada cuenta de las disposiciones contenidas en los Boletines oficiales y de otra correspondencia de la actual Sesión, se acordó su cumplimiento si ya no se hubiere verificado.

Acto seguido y por iniciativa del Sr. Presidente se acordó que de los fondos del Municipio y con cargo al Capítulo y artículo correspondiente del Vigiente propuesto se satisficgan los gastos que haya originado la Autopsia practicada en el cadáver de Manuel Guerra Merino, justificado que sea.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la Sesión que leida y hallada conforme, firman los señores concurrentes, de que certifico =



Francisco Gómez José Rebollo
Antonio... Manuel Paduero

Francisco Morillo Manuel Navarro
Quinto Martín

Acta de la Sesión ordinaria } En Vigencia de la Sesión a día de
del día 10 de Agosto de 1913 } Agosto de mil novecientos trece, se reunie-
ron en estas Casas Consistoriales los señores del Ayunta-
miento Constitucional de esta Villa que al margen se
expresan, para celebrar Sesión ordinaria y pública
bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Ricardo
Mones de Pena, por quien se declaró habilita a la hora
de Costumbre y leida el acta anterior, fue aprobada.

Dada cuenta de la Correspondencia oficial
y Boletines de la Actual Sesión, se acordó su cum-
plimiento si ya no se hubiese prestado.

En acto continuo la Corporación por indicaciones
del Sr. Presidente acordó como procede que de
los fondos Municipales y con cargo al Capítulo y
artículo correspondiente se abonen los gastos que
haya ocasionado la Autopsia practicada en el
cadáver de Enrique Parraja Muedera, previo
justificante de su importe.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el
Sr. Presidente levantó la Sesión que leida y



hallada conforme, firman los señores concurrentes
de que certifica =

Don Ricardo Romero

Jose Rebollo

Ramon Barquero

Antonio Neco

Francisco Morillo

Mariano Barrena

Francisco Montero

Acta de la Sesión ordinaria } en Vigencia de la Sesión a día y veinti
del día 17 de Agosto de 1913 } de Agosto de mil novecientos trece, se re-
unieron en esta Cámara Comisitorial, los señores del Ayun-
tamiento Constitucional de esta Villa que al usarse en
se expusieron para celebrar Sesión ordinaria y pública
bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Ricardo Ro-
mero de Buena, por quien se declaró abierta a la hora de
costumbre y leído el Acta anterior fue aprobada.

Dada cuenta de las disposiciones contenidas en los Pro-
tectos oficiales, y demás correspondencia de la actual se-
mana, se acordó su cumplimiento si ya no se hubiere puntado.

En auto requerido por el Señor Presidente se expuso a la
Corporación que siendo de superior necesidad el gestio-
nar varios asuntos de interés para este Municipio en la
Capital, se hacía necesario que de su seno la misma,
nombrase un Comisionado a los fines indicados, y entera-
da la Municipalidad por unanimidad acordó dirig-
nar al Concejal Don Ant^o Rebollo Arllano, así como
igualmente acordó que para los gastos que se le puedan
originar a dicho Comisionado tanto en viaje como durante
su estancia en la Capital, se le abone la suma de
cinco pesetas con cargo al Capitulo y artículo corres-
pondiente del Vigente presupuesto.

Y no habiendo más asuntos de que tratar el Señor
Presidente levantó la Sesión que tuvo y hallada
conforme la firman los señores concurrentes de



que yo el Secretario Certifico =

~~Estanislao Gomez~~ Jose Rebelloy

Mamon Barquero

Antonio de
Cay

Mariano M. Gomez

Francisco Tomillo

Guillermo Martin

Acta de la Sesión Ordinaria y No tuvo lugar la celebración del día 24 de Agosto de 1913 y de la correspondiente a este día en razón de haber concurrido suficiente número de Señores Concejales, y de ello Certifico =

Guillermo Martin

Acta de la Sesión Ordinaria y En Vigencia de la Sesión a treinta y uno del día 31 de Agosto del 913 y de Agosto de mil novecientos trece, se reunieron en esta Cámara Comunal los Señores del Ayuntamiento Constitucional de esta Villa que al margen se exponen para celebrar sesión ordinaria y pública bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Ricardo Moreno de Vera, por quien se declaró abierta a la hora de costumbre y leída el acta anterior, fue aprobada.

Dada cuenta y lectura de las disposiciones contenidas en los Boletines Oficiales de la actual Municipalidad se acordó su cumplimiento si ya no se hubiere prestado.

Y no habiendo asunto alguno de que tratar el Señor Presidente levantó la Sesión que una vez leída que fue por mi el Secretario previa oportuna orden y hallándola conforme después de aprobar la distribución de fondos de las cargas que por su parte este Municipio la firman los Señores Concejales



de que yo el Secretario certifique =
~~Juan de Dios~~ José Peletheg



Antonio Ramón Barquero

Mariano Marín

Francisco Novillo

Francisco Martínez

Acta de la Sesión ordinaria { en Higuera de la Serena a siete
 del día 7 de Septiembre de 1913 } de Septiembre de mil novecientos
 trece, se reunieron en sus salas Comunitarias los Señores
 del Ayuntamiento Constitucional de esta Villa que al man-
 que se expusieron para celebrar Sesión ordinaria y publi-
 ca bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Pío An-
 tonio Romero de Fera, por quien se declaró abierta a la
 hora de costumbre y leída el acta anterior fue apro-
 bada =

Dada cuenta de las disposiciones contenidas en los Boletines
 oficiales de la actual semana, así como de las correspon-
 dencia recibida en igual fecha, se acordó en cumplimiento
 de lo si ya no se hubiere verificado =

En acto continuo el Señor Presidente dispuso que
 de un orden y por mí el Secretario se diga cuenta
 y lectura de una instancia que el vecino de esta Vi-
 lla Juan de Dios Portales Mellado, dirige a la munici-
 palidad en solicitud de que, un camino que atra-
 viesa o divide una finca de su propiedad en este
 término y sitio de la "laguna" sea cerrado en razón
 de no tener aplicación directa a ningún punto dicho
 camino, como es público, mientras por el contrario
 su apertura causa grandes perjuicios en los frutos
 de la finca del expediente; y verificado así y
 enterada e inteligenciada la Corporación de



uaria y publica bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Ricardo Romero de Guena, por quien se declaro abierta a la hora de costumbre.

Leida el acta anterior fue aprobada.

Dada cuenta y lectura de las disposiciones contenidas en los Boletines oficiales recibidos en la actual semana, se acordó en cumplimiento si ya no se hubieren verificado =

Y no habiendo asunto alguno de que tratar se levanto la Sesion que leida y hallada conforme firman los Srs. concurrentes de que certifico =

Antonio Romero
Jose Rebollo
Antonio Rebollo
Ramon Barquero
Comisario Merino

Acta de la Sesion Ordinaria y Extraordinaria de la Junta a veinte y uno del dia 21 de Septiembre de 1913 de Septiembre de mil novecientos trece, reunidos en estas Casas Conventuales los Srs. Concejales del Ayuntamiento Constitucional de esta Villa que al margen se expusieron para celebrar la sesion ordinaria y publica de este dia bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Ricardo Romero de Guena, por quien se declaro abierta a la hora de costumbre.

Leidas por mi el Secretario las disposiciones contenidas en los Boletines oficiales de la actual semana, de orden del Sr. Presidente, la Corporacion entendida que fue acordó en cumplimiento si ya no se hubieren verificado =

Leida igualmente el acta anterior fue aprobada =

Y no habiendo asunto alguno de que tratar el Sr. Presidente levanto la Sesion que firman los concurrentes, certifico =

Antonio Romero
Jose Rebollo
Antonio Rebollo
Ramon Barquero

Acta de la Sesión ordinaria } En Higuera de la Sierra a veinte y ocho
del día 28 de Septiembre del 913 } de Septiembre de mil novecientos trece,
reunidos en estas Casas Comunitarias los Señores Concejales
del Ayuntamiento Constitucional de esta Villa que al
mediodía se expusieron para celebrar sesión ordinaria y pública,
bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Ricardo
Romero de Vera, por quien se declaró habi' esta a la hora
de costumbre.

Leída el acta de la Sesión anterior, fue aprobada.
Dada cuenta y lectura de las disposiciones contenidas
en los Boletines Oficiales recibidos en la actual Sesión,
se acordó su cumplimiento si ya no se hubiere prestado.

En acto continuo el Sr. Presidente dispuso que de
su orden y por mi el Secretario se diese cuenta y lectura
de una Yntancia que el vecino de esta Población
Cerrato Hidalgo, dirige a esta Municipalidad, en petición
de que se le faciliten socorros con que
poder trasladarse al Hospital al objeto de curarse
de una enfermedad que padece, y verificada así e in-
teligentemente la Corporación, acordó como en la misma
se solicita, el facilitar al mismo la cantidad de vein-
te y cinco pesetas que le serán abonadas, con cargo
al Capítulo 5.º artículo 2.º del Vigente presupuesto,
por ser pobre de solemnidad.

Fuero habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presiden-
te levanta la Sesión que leída y hallada conforme, firman los
Señores Concejales, certifico = unanidad = dispuso = vale =



Guillermo

Jose Belobloy

Antonio Rebollo

Ramón Barquero

[Signature]

Francisco Mantecón

Sesión ordinaria del día } No tuvo lugar la Celebración de la correspondiente
 5 de Octubre de 1913 } a este día de raron de haber concurrido número
 suficiente de Señores Concejales.

Y para que así conste ponga la presente que firmo en
 Higuera de la Sierra a cinco de Octubre de mil novecien-
 tos trece, Certifico =

Eusebio Martín



Acta de la Sesión Extraordinaria } En Higuera de la Sierra a nueve de Oc-
 del día 9 de Octubre de 1913 } tubre de mil novecientos trece, reunidos en
 estas Casas Conatoriales los señores Concejales del Ayun-
 tamiento Constitucional de esta Villa, que al margen se
 expresan para celebrar sesión extraordinaria y pública bajo la
 presidencia del Señor Alcalde Don Ricardo Romero de Guzmán, por
 quien se declaró abierta a la hora de costumbre.

Leída el acta de la Sesión anterior fue aprobada.

Dada cuenta y lectura por mi el Secretario de orden del Señor
 Presidente de una Real Orden Circular del Excmo Señor Ministro
 de la Gobernación, su fecha treinta de Septiembre próximo pasado
 inserta en el Boletín Oficial de la provincia número 178 - correspon-
 diente al día veintidós del actual, relacionada con la renovación trienal
 de los Ayuntamientos de la provincia y para cubrir las vacantes
 definitivas que existan en ellas legalmente declaradas el día
 que al efecto sea señalado por la Superioridad dentro de la pri-
 mera quincena del próximo mes de Noviembre, así como
 también del artículo 25 de la Ley municipal; verificando
 así y entrada la Corporación de dichas disposiciones legales,
 acordó el cumplimiento de las mismas, y esta seguida teniendo
 en cuenta que a los Concejales que corresponden enar con los
 que tomaron posesión el día primero de Enero de mil nove-
 cientos dieciséis y que aquellos los designan Don Manuel
 Balmori Ferrer, Don Francisco Borrillo Merchán, Don Domingo
 Rojas Merchán y Don Antonio Rebollo Arriola, acordó de-
 clarar vacantes aquellos cuatro puestos para ser cubiertos en

las proximas elecciones en la siguiente forma = Dos por el Distrito primero de la Plaza, seccion Unica = 4 los otros dos por el Distrito segundo del Pósito, seccion Unica = Tambien acordó la Municipalidad que de este acuerdo, se remita Certificacion en el dia de hoy al Sr. Presidente de la Junta Municipal del Cuero Electoral de esta Villa, asi como las demas que previene la R.O. de 24 de Noviembre de 1909 - en armonia el R. D. de 9 de Septiembre de 1911.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se dio por terminado el acto mandando leer la presente que firman los Srs. concurrentes de que Certifico =

~~Francisco Gomez~~

Jose Rebollo

Antonio Rebollo

Antonio Rebollo

Ramon Barquero

~~Francisco Gomez~~

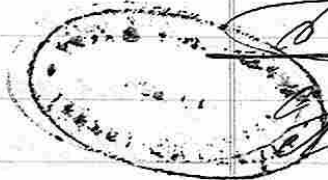
Francisco Martin

Acta de la Sesion Ordinaria { en Vigencia de la Sesion a doce de Octubre del dia 12 de Octubre de 1913 } { tube de un noventa y tres, se reunieron en esta Casa Comunal, los Sres. Concejales que al momento se exponen para celebrar sesion ordinaria y publica bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Ricardo Romero de Huesca, por quien se declaró abierta a la hora de costumbre y leida el acta de la sesion anterior, fue aprobada la orden del dia y lectura de las disposiciones contenidas en los Boletines oficiales de la actual semana y de otras correspondencia oficial, se acordó su cumplimiento si ya no se hubiere verificado =

Acto seguido por el Sr. Presidente se manifestó a la Corporacion la necesidad en que se hallaba de que la misma nombre de su seno una persona que gestionara varios asuntos en la Capital que son de imprescindible necesidad y la Municipalidad

conforme con lo expuesto por su presidente acordó unirse para dicho fin así como que se le pague de los fondos del municipio la cantidad de veinte cincuenta pesetas con cargo al capítulo y artículos correspondientes del Vigente presupuesto, a Don Antonio Goyanes Morales.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión que lista y hallada conforme, firmen los señores concurrentes de que certifico =



Antonio Rebollo
Antonio Rebollo
Ramon Barquero
Excmo. Martin

Acta de la Sesión ordinaria } No tuvo lugar la Celebración de la Sesión
del día 19 Octubre del 913 } correspondiente a este día, en razón de no haberse reunido número suficiente de señores Concejales y de ello certifico =

Excmo. Martin

Acta de la Sesión ordinaria } En Vigencia de la Sesión a veinte y seis de
del día 26 de Octubre del 913 } Octubre de mil novecientos trece, reunidos en
estas Casas Comunitarias, los señores Concejales del Ayuntamiento Constitucional de esta Villa que al cargo se encuentran para celebrar Sesión ordinaria y pública bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Ricardo Romero de Teja, por quien se declaró abierta a la hora de Costumbre =

Leída el acta anterior fue aprobada por unanimidad. Dada cuenta y lectura de los disposiciones contenidas en los boletines oficiales de la actual Sesión y demás correspondencia oficial, se acordó en cumplimiento si y por no se hubiere prescrito.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente dió por levantada esta sesión que firman los

Señores Concejales de que certifico =

~~Francisco Romero~~
Jose Rebello

Ramon Barquero

Antonio Rebollo
Antonio Rebollo

Francisco Martini

Acta de la Sesión ordinaria { No tuvo lugar la correspondiente
del día 2 de Noviembre del 913 } a este día por no haber concurrido
suficiente número de señores Concejales
y de todo ello como Secretario certifico =

Francisco Martini

Acta de la Sesión ordinaria { En la Vigilia de la Virgen de la Inmaculada Novia
del día 2 de Noviembre del 913 } hubo de sesenta y nueve, reunidos en
esta Casa Comunal, los señores Concejales que al margen se
expusan para celebrar sesión ordinaria y pública bajo
la presidencia del Señor Alcalde Don Ricardo Romero
de Luna, por quien se declaró habida a la hora del costumbre.
Leída el acta de la sesión anterior, fue aprobada.
Dada cuenta y lectura de los Boletines oficiales recibidos en la
Oficina Municipal y de otras correspondencia oficial, se acordó su
cumplimiento si ya no se hubiera verificado.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó
la sesión que leida y hallada conforme, firman los señores Con-
cejales de que certifico =



~~Francisco Romero~~ Jose Rebello

Antonio Rebollo Ramon Barquero

Antonio Rebollo
Francisco Martini

Acta de la Sesión ordinaria } En Higuera de la Sierra a diez y seis de Noviembre
 del día 16 de Noviembre 1913 } número de mil novecientos, tres, reunidos en ésta,
 Casas Comunitarias, los Señores Concejales de este Ayuntamiento
 que así marquen se expresan para celebrar Sesión ordinaria
 y pública bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Pi-
 cardo Romero de Serna, por quien se declaró abierta a la hora
 de costumbre.

Leída el acta anterior fue aprobada =
 Dada cuenta y lectura de las disposiciones contenidas en los Bo-
 letines oficiales de la actual semana y demás correspondencia
 se acordó en cumplimiento si ya no se hubiere verificado,
 seguidamente el Señor Presidente ordenó que por omi el Se-
 cretario se diese cuenta y lectura del acta de Subasta verificada
 el día doce del mes actual de los apremios comunicados de los
 puntos sobrantes de la Delimitación de estos propios de nomi-
 nada "Comuneros" para el año forestal de 1913 a 1914, y ve-
 rificado en la Corporación entendida de que dicha subasta
 se han observado todas las prescripciones legales, por unanimi-
 dad, acordó puntualmente su aprobación y que de la misma
 se remita certificación a la Sección facultativa de Montes,
 Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó
 la Sesión que leída y hallada conforme, firman los Señores
 concurrentes de que certifico =



Francisco... Jose Rebelloy
 Antonio Rebelloy Ramon Barquero
Antonio... *Manuel...*

Acta de la Sesión ordinaria } En Higuera de la Sierra a veinte y
 del día 23 de Noviembre 1913 } tres del Noviembre de mil novecientos, tres,
 reunidos en estas Casas Comunitarias los Señores Concejales de



B.0434338



B.0434339



B.0434340

este Ayuntamiento que al margen se expusieron para celebrar sesión ordinaria y pública bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Ricardo Romero de Tenas, por quien se declaró abierta a la hora de costumbre.

Leída el acta de la sesión anterior, fue aprobada = dada cuenta y lectura de las disposiciones contenidas en los Boletines Oficiales recibidos en la actual semana, y acordó su cumplimiento, si ya no se hubiere verificado.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión que firman los señores concuerdos de que Certifico =

[Signature] Antonio Rebollo

Jose Rebollo, Antonio Rebollo, Ramon Marquez

[Signature]

Acta de la Sesión ordinaria } En la Villa de Higuera de la Sierra a treinta
del día 30 de Noviembre del 913 } de Noviembre de mil novecientos trece, se reunieron señores concuerdos los señores del Ayuntamiento

que al margen se expusieron para celebrar sesión ordinaria y pública bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Ricardo Romero de Tenas, por quien se declaró abierta a la hora de costumbre =

Leída el acta de la sesión anterior, fue aprobada = dada cuenta y lectura por mi el Secretario de orden del Sr. Presidente, de las disposiciones contenidas en los Boletines Oficiales y demas correspondencia recibida en la actual semana, se acordó su cumplimiento si ya no se hubiere verificado.

Acto continuo por el Sr. Presidente se manifestó: que habiendo necesidad de gestionar varios asuntos de interés para este Municipio en la Capital, se hacia necesario que para dicho fin nombrase la Corporación uno de su seno que desempeñare dicha Comisión, y entendida la Municipalidad por unanimidad se acordó nombrar para dicho



B.0434334



B.0434337



Certifico -
~~Juan de Dios~~ Ramon Barquero

Francisco Monillo
Jose Rebolloz
Antonio Rebolloz
Secretario Martin

Acta de la Sesion ordinaria y En Vigencia de la Sesión a veinte y uno de
del día 21 de Diciembre del 913 } Diciembre de mil novecientos trece, se reunieron
en estas Casas Comisionales los señores Concejales del Ayunta-
miento Constitucional de esta Villa para celebrar Sesion
ordinaria y pública bajo la presidencia del Sr. Alcalde
Don Ricardo Romero de Vera, por quien se declaró abierta
a la hora de Costumbre =

Leída el acta de la Sesion anterior por mi el Secretario
de orden del Sr. Presidente, fue aprobada =

Así igualmente cuenta y lectura de los Relejos, Oficios
y Correspondencia recibida en la actual Sesion, se acordó
su cumplimiento si ya no se hubiere puntado =

Fue habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presi-
dente levantó la Sesion que leída y hallada conforme, fir-
maron los señores Concejales de que Certifico =



Juan de Dios Ramon Barquero

Francisco Monillo
Jose Rebolloz
Antonio Rebolloz
Secretario Martin

Acta de la Sesion ordinaria y En la Villa de Vigencia de la Sesion a
del día 28 de Diciembre del 913 } veinte y ocho de Diciembre de mil no-
vecientos trece, reunidos en estas Casas Comisionales
los señores Concejales del Ayuntamiento Constitucio-
nal de esta Villa que al margen se expresan, para
celebrar Sesion ordinaria y pública bajo la presidencia



del Sr. Alcalde Don Ricardo Romero de Teva, por quien se declaró abierta a la hora de Contumbre.

Lida el acta de la Sesión anterior, fue aprobada:

Dada cuenta y lectura de las disposiciones contenidas en los Reales Decretos oficiales y demas correspondencia recibida en la actual semana, se acordó en cumplimiento si ya no se hubiese verificado.

Dada cuenta y lectura igualmente por sus el Secretario de orden del Sr. Presidente de dos ordenes recibidas del Sr. Gobernador Civil de la provincia sus fechas 15 y 24 del actual respectivamente relacionados con la reponición en su cargo de Médico Titular de esta a Don Niceto Rodriguez Teva, en virtud de haber sido revocado el acuerdo tomado por Ayuntamiento en 19 de Noviembre de 1910, por el que se le separaba del cargo de Médico Titular de esta localidad.

El Ayuntamiento en vista de haber sido revocado dicho acuerdo por la Excm. Comisión provincial en sesión del día catorce del actual y lo en su virtud ordenado por el Sr. Gobernador Civil de la provincia, según los ordenes anteriormente citadas, acuerda reponer en el cargo de Médico Titular de esta repetida Villa a Don Niceto Rodriguez Teva, a cuyo Sr. se le hará saber este acuerdo a los efectos procedentes.

Tambien se acordó la distribución de fondos correspondientes al mes actual.

Y no habiendo mas cuenta de que tratar el Sr. Presidente levantó la Sesión que firmaron los señores Concejales de que certifico =

Juan de Torres

Rafael Barquero

Francisco Morillo José Rebollo

Antonio Rebollo

vey

Enmte. Martín

Acta de instalacion del nuevo Ayuntamiento } En la Villa de Higuera de la Se-
 En la villa de Higuera de la Se-
 nueva en primero del mes de Enero de mil
 novecientos catorce, siendo las ocho de su mañana, se
 constituyo en la sala capitular el señor Alcalde salien-
 te Don Ricardo Romero de Teva con D. Francisco
 Hornillo Moredun, no habiendo asistido a pesar de estar
 citados D. Manuel Ramos y Nuñez, D. Antonio Rebo-
 llo Arullano y D. Damián Pardo el cual se le a quien
 corresponde escorar y D. José Rebollo y Aguado, Don An-
 tonio Aguado y Rojas, Don Primitivo Parquero Benítez
 que deben continuar en el ejercicio de sus cargos durante
 el presente bienio, con el fin de conferir la posesion a los
 recientemente elegidos y proceder a la constitucion del
 nuevo Ayuntamiento. A esto seguido, comparecieron y
 fueron recibidos D. José Sanchez Pardo, D. Agustín Can-
 do Teva, D. Francisco Martín Rebollo y D. Juan Mo-
 rano Ramos electos y proclamados concejales por este
 termino en el mes de Noviembre último cuyas certifi-
 caciones credenciales presentaron en Secretaria en tie-
 mpo oportuno sin que resulte declarada su incapacidad
 ni tampoco admitidas sus escusas. Y estando presentes
 los individuos que han de componer, la nueva corpora-
 cion, el señor Presidente dio la bienvenida a los recién
 amente elegidos y les declaró posesionados en sus cargos,
 abandonando inmediatamente la presidencia y habien-
 do de sus puestos en los escanos de la Corporacion
 todos aquellos Concejales a quienes corresponde escorar,
 tras de una cordial despedida entre los mismos y los
 que entran a reemplazarlos, dandose con ello por termi-
 nada esta primera parte de la sesion cuya acta firman todos
 los asistentes de que yo el secretario accidental, certifico =



Francisco Hornillo José Rebollo y Aguado
 Agustín Cando José Sánchez Pardo Juan Morano
 Manuel Ramos y Nuñez
 Francisco Martín Rebollo Manuel Quintanilla

Segunda parte. Seguidamente, constituido el nuevo Ayuntamiento bajo la presidencia interina de Don José Rebollo Aguado como concejal electo por mayor número de votos y ser mayor de edad se procedió al nombramiento de Alcalde en votación secreta, por medio de papeletas, que los Concejales, llamados por orden de votos, fueron depositando en la urna preparada al efecto, en cumplimiento de los art^{os} 53 y 54 de la Ley Municipal. Terminada la votación y practicado el escrutinio del modo prevenido en el art^o 55 de la citada ley resultó elegido por unanimidad Don Ricardo Romero de Teusa para Alcalde presidente que proclamado por el interino pasó a acto seguido a ocupar la Presidencia y recibiendo las insignias de su cargo.

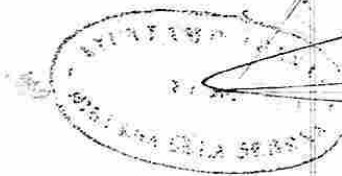
En seguida y como por uno por el mismo orden se procedió a la elección de dos tenientes de Alcalde según las reglas del artículo 3^o de precitada ley que corresponden a este Ayuntamiento, resultando elegidos y proclamados por unanimidad D. José Rebollo Aguado para primer teniente y Don Antonio Ignacio Nogales para segundo teniente de Alcalde.

Se eligió después y de igual modo a Don Ramón Barquero Benítez para Regidor Sindico siendo como los tenientes electos posesionado a acto seguido en su cargo por el señor Alcalde Presidente.

A debido determinarse el orden numérico de los Regidores, para que cada cual ocupe su respectivo puesto y pueda sustituir al que le preceda en el desempeño de la Alcaldía o tenencias se procedió a verificarlo conforme al criterio establecido en la R. O. de 16 de junio de 1909, dio este resultado para primer Regidor D. Agustín Cuerdo Teusa, para segundo D. Juan Moreno Ramos para tercero D. Francisco Martín Rebollo y para el cuarto D. José Saurer Pavo.

Por último quedó designado el Domingo de cada semana y hora de las veintidós para la celebración de

sus sesiones ordinarias en cumplimiento del artículo 57 de la Ley Municipal declarándose definitivamente constituido el Ayuntamiento dándose por terminado el acto y formando los tres Concejales asistentes de que por el secretario accidental por su femedad del propietario certifico =



~~Francisco Romero~~ José Rebollo

Alto Alto Alto Ramón Barquero

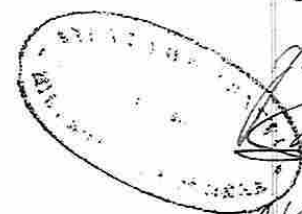
Agustín Canedo y Juan Moreno José Sánchez

Francisco Martín

Manuel Fuentes

Sesión extraordinaria y pública. En la Villa de Higuera de la Serena del día 1º de Enero de 1914 a las once de la mañana y hora de las tres y previa citación se reunieron los tres del Ayuntamiento Constitucional de la misma que al margen se expresan en la Casa Consistorial en sesión extraordinaria y pública con el carácter de urgente bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Ricardo Romero de Luna quien la declaró abierta manifestando que su objeto no era otro como ya consta a los tres Concejales por la papuleta de citación que el de dar cumplimiento al art. 2º de la Ley de 8 de febrero de 1874 a cuyo efecto dispuso que por mi el Secretario se diese feitura del mismo y verificado y enterado por señores Concejales de su contenido sucesivamente acordaron proceder como en el acto procedieron a la formación de la lista que de él se preceptúa teniendo a la vista los documentos necesarios al efecto y confeccionada fue autorizada por los espuesentes disponiéndose por el Sr. Alcalde de la publicidad debida a los efectos de ley.

Terminado el objeto de la convocatoria se levantó la sesión que firman los Señores concurrentes de que yo el Secretario asidiental certifico =



~~Juan de Torres~~ José Palacios
 Antonio Melillo Juan Moreno
 Francisco Martín José Sánchez
 Gerardo Martín

Sesión ordinaria del día 4 de Enero de 1.914 } En la Villa de Higuera de la Sierra a cuatro de Enero de mil novecientos, catorce; reunidos los Señores del Ayuntamiento Constitucional de la misma que en su sesión ordinaria y pública bajo la Presidencia del Señor Alcalde D. Ricardo Romero de Luna por quien se declaró abierta a la hora de costumbre y leído el acta anterior fue aprobada.

Tras de leer las disposiciones contenidas en los Boletines Oficiales de la presente semana que afectan a la Corporación y se acordó en cumplimiento de lo que se hubiere verificado.

Acto seguido yo el Secretario previa la lectura de los artículos de la presente Ley Municipal y enterados los Señores Concejales de su contenido unánimemente acordaron fijar entre tres el número de Comisiones permanentes en que ha de dividirse el Ayuntamiento que se denominarán de Hacienda, Colección y Fomento y tres también los individuos de que se ha de componer cada una.

Tomado este acuerdo, se procedió inmediatamente a la elección de sus individuos en la forma y modo que dicho artículo determina dando la operación el siguiente resultado.

1.^a Comisión = Hacienda

= abarca los ramos siguientes =
 Presupuestos, cuentas, contabilidad en general y

Consumos. Tres =

D. Ricardo Romero de Teusa, D. Ramon Barquero Pre-
siter y D. Juan Moreno Ramos

2^a Gobernacion

Atorara los ramos siguientes = Orden Publico, Policial
Urbana y rural y Puntos.

Señores

D. Ricardo Romero de Teusa D. Jose Rebollo A-
guado y D. Augustin Canedo Teusa

3^a Fomento

Atorara los asuntos siguientes, Instruccion publica y
otras, Aguas y Montes.

Señores

D. Ricardo Romero de Teusa, D. Antonio Ygnacio
Nogales D. Antonio Merino Arribas

Seguidamente el Ayuntamiento por unanimidad
designo a los Señores Concejales D. Augustin Canedo Te-
usa y D. Francisco Martin Rebollo para formar
parte como tales de la Junta local de Instruccion
publica. Tambien designo de igual manera para vi-
cepresidente de la Junta Local en cumplimiento de lo
dispuesto en el articulo 33 del Reglamento de la Contri-
bucion de inmuebles cultivo y ganaderia al Concejal
D. Jose Sanchez Pardo =

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanta
la sesion que firman los Señores Concurrentes de que yo el
Secretario Certifico =



Juan Moreno

Juan Moreno

Francisco Martin

Jose Rebollo

Ramon Barquero

Jose Sanchez

Francisco Martin

Sesión ordinaria del día } En la Villa de Higuera de la Serena a
 once de Enero de 1.914 } once de Enero de mil novecientos catorce, reuni-
 dos los Señores del Ayuntamiento Constitucional de la mis-
 ma que al margen se expresan en la Casa Consistorial al ob-
 jeto de celebrar sesión ordinaria y pública bajo la Presiden-
 cia del Señor Alcalde D. Ricardo Romero de Teusa
 por quien se declaró abierta a la hora de costumbre y
 leída el acta de la anterior fue aprobada y firmada
 por los concurrentes.

Dióse cuenta de los Boletines Oficiales recibidos en la
 actual semana y de las disposiciones que afectan a la
 corporación y demás correspondencia y se acordó su cumpli-
 miento si ya no se hubiere verificado.

Seguidamente el Señor Presidente manifestó a la corpora-
 ción que las listas de las familias de esta localidad que tienen
 derecho a la asistencia gratuita ^{de} medicina y suministro de medi-
 cinas para el corriente año no se había formado puesto que ya la
 habían reclamado el Médico y Farmacéutico titulares; la munici-
 palidad en vista de lo manifestado por su presidente y conse-
 jeros de la necesidad que hay de proceder a la formación de las
 mencionadas listas acordó llevarlo a efecto de común
 acuerdo en la forma siguiente =

N ^o de orden	Nombres y apellidos	Domicilio	Prop. ndria su cargo	N ^o de orden	Nombres y apellidos	Domicilio	Punto recd. su cargo
1	José Teusa Algaba	Pescuevuela	2	12	Dolores Pavo Levato	Castillejos	3
2	Agustina Gómez Berbar	"	1	13	José Horraldo Mateos	Logolla	1
3	Antonio Teusa Peñator	"	2	14	Ventura Frutos Gómez	"	1
4	Valentina Frutos Blanco	"	4	15	Juan Sanchez Merchan	"	2
5	Antonio Teusa Almeida	Concepción	1	16	D ^{ña} de Teodoro Pavo Aguado	"	1
6	Vicenta Machi Carmoua	"	3	17	Paula Rubio	"	1
7	José Equero Nogales	"	2	18	Joaquina Pavo Rubio	"	2
8	Maria Merino Portalo	Castillejos	3	19	Josefa Arias Arias	Caltejon	1
9	Antonio Sierra Rodriguez	"	2	20	M ^{ta} Antonia Melado	"	1
10	José Peñator Sierra	"	1	21	Juan ^{co} Caeros Teusa	"	1
11	Josefa Plano Arribas	"	4	22	Narcisa Teusa Merino	"	1

N ^o de orden	Nombres y apellidos	Domicilio	Personas a su cargo	N ^o de orden	Nombres y apellidos	Domicilio	Personas a su cargo
23	Maria Reyes Fernandez	Calleja	1	55	Agustín Aguado Merino	Planolista	4
24	Diego Leito Alucendo	"	3	56	Escameil Merino Pavo	"	2
25	Juan Carruona Merino	"	2	57	V ^{da} de Sidor Hornillo	"	2
26	Fernando Feua Gonzalez	"	1	58	Dobros Ignacio Garcia	"	1
27	Josefa Feua V ^{da} de Pablo Mora	"	4	59	V ^{da} de Esteban Pavo	"	4
28	Luisa Mellado Maehio	Calvario	1	60	V ^{da} de Pablo Guerra	"	3
29	M ^{ra} Elena Blarquier Garcia	"	2	61	Manuel Feua Sierra	Pinarro	2
30	José Sierra Ignacio	"	3	62	Diego Moyano Merchán	"	6
31	Juliana Rubio Maehio	"	1	63	Esquivela Pavo Beuter	"	4
32	Miguel Cabanillas Amaro	"	2	64	Juan Beuter Nimer	"	2
33	Victoria Cajedo Cáceres	Ermita	1	65	Lautiaga Merino Aguado	"	1
34	Hijos de Pedro Aguado Maehio	"	3	66	Manuela Rodríguez Rebollo	Príncipe	3
35	Ynes Balera y Balera	"	1	67	Manuel Sanchez Merchán	"	2
36	Josefa Merino Aguado	Merones	1	68	Autonía Rojo Azaba	Real	1
37	Segundo Sierra Rodríguez	"	2	69	Josefa Cerrato Calero	"	1
38	V ^{da} de Andrés Feua Sierra	"	4	70	Policarpa Leon Martini	"	1
39	Joaquina Pavo Rodríguez	"	2	71	Estanislao Merino Rodríguez	Valle	4
40	Aguada Ignacio Merino	"	1	72	Manuela Martini del Pozo	Padres	1
41	Joaquina Merino Ignacio	"	4	73	Hijos de Manuel Cerrato	"	2
42	M ^{ra} Paula Merino Feua	"	3	74	Saturina Fernandez Feua	Pinarro	1
43	Micaela Rebollo Segovia	"	1	75	Vicente Ignacio Merino	Calvario	1
44	Aut ^a Beuter Segovia	Nueva	2	76	Julia Hornillo Mateos	Cogolla	3
45	Ynes Ignacio	"	1	77	Julian Beuter Nimer	Pinarro	2
46	Levi Lopo Moyano	"	1	78	Manuel Loper Sanchez	Príncipe	1
47	Manuela Beuter Harayo	"	1	79	Antonio Hornillo Merino	Calleja	1
48	Maria Lopo Merino	"	1	80	Juan Aut ^o Calero Maehio	Castellón	2
49	Manuel Moyano Beuter	"	6	81	Maximo Carrido Pavo	"	4
50	Autonía Maehio Rico	Plana	2	82	Udefonso Aguado Guerra	"	6
51	Agustín Merino Rodríguez	"	2	83	V ^{da} de Antonio Blanco Arribas	Valte	2
52	Hijos de Fermín Blanco	Planolista	2	84	V ^{da} de Juan Calero Maehio	"	2
53	Carmen Juntos Blanco	"	1	85	Antonio Blanco Sierra	Príncipe	3
54	Marta Mellado Carruona	"	1	86	José Aguado Merchán	Valle	6

87	José Blanco Calero	Calvario	6	90	Gabriel Segovia Pavo	Ulleres	1
88	Planchó Portals Pajuelo	"	4	91	Coquillabero Pavo	Sanolista	2
89	Manuel Jaramba Cruz	Nueva	2				

De esta lista se deducirá copia y se entregará al médico y farmacéuticos.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión que firman los señores concurrentes y de todo lo cual como Secretario certifico.

~~José Delgado~~ José Delgado
 Ramón Barquero
 Francisco Martín
 Juan Moreno
 José Lancha

Acta de la Sesión ordinaria } en la Villa de Higuera de la Serena a diez y ocho
 del día 18 de Enero de 1914 } de Enero de mil novecientos catorce, reunidos en Sesión
 ordinaria y pública en estas Casas Comunitarias, los señores del Ayuntamiento Constitucional de esta Villa que en su nombre se expusieron
 bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Ricardo Romero de Sierra,
 por quien se declaró abierta a la hora de costumbre.

Dada cuenta y lectura de la sesión del acta anterior, fue aprobada.
 Dada cuenta igualmente de las disposiciones contenidas en los Boletines Oficiales de la actual Provincia que afectan a la Corporación, así como la correspondencia recibida en la misma, al recordarse su cumplimiento si ya no se hubieran verificado.

En acto continuo por el Sr. Presidente se manifestó a la Corporación, que habiéndose practicado por el Sr. Inspector del Tránsito de la provincia con fecha veinte y nueve de Noviembre último, la visita correspondiente relacionada con los documentos existentes en este Archivo, de cuya inspección resultó que en los documentos pertenecientes a los años en que fue Alcalde Don José Portals Cruz, aparecen los mismos por quinientas en cantidad de trececientas noventa y cinco perlas, las cuales hubo necesidad de abonarlas inmediatamente de los fondos Municipales

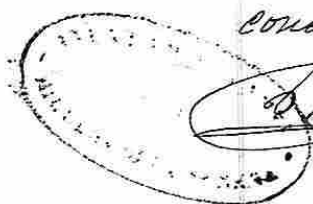
pales, y como entenderia que dicha cantidad debe ser responsable el vecindario Don José Portales Guzmán, en razón de no haber hecho remitidos mencionados documentos a su debido tiempo como Alcalde y ordenador de pagos durante los años de su gestión, no obstante haber satisfecho en su época a empleados de años anteriores los sueldos que se les adeudaban, y que tenían la obligación de haberlo hecho; en su consecuencia lo pone en conocimiento de la Corporación para que acuerde lo que sea procedente =

La Municipalidad enterada de lo expuesto por su presidente y después de breve discusión, acordó hacer responsable de la expuesta cantidad al referido Ex. Alcalde Don José Portales Guzmán, autorizando al señor Alcalde para que el mencionado Ex. Alcalde sea requerido en forma al objeto de que haga vigero de dicha suma en Arcas Municipales, ^{en términos de dicho dictamen} y caso contrario proceda contra el mismo para que lo haga efectiva por la vía de apremio, previo oportuno expediente.

Acto seguido por el subrodado señor Presidente se ordenó que por mí el secretario se diese lectura del capítulo 3º de la Vigente Ley Orgánica que trata de la organización de la Junta Municipal, y enterados los señores Concejales de su contenido y previa una ligera discusión, por unanimidad acordaron; que en armonía con lo dispuesto en el número 1º del artículo 65, sean tres las secciones en que se dividan los vecinos contribuyentes de este término Municipal, para el objeto que indica en conformidad al vecindario y a la cuantía y clase de riqueza del mismo, que no pudiendo hacerse distinción de clases por ser uniformes el concepto contributivo de sus habitantes y no tener tampoco ramos industriales cuya importancia exija la formación de una sección especial, esta se forma por calles, comprendiendo la primera las de Padre, Plana, Real, Concepción, Cogolla y Callejón; la segunda, las de Parolito, Castillejo, Valle, Calvario, Pirro, Breña y Bismarck, y la tercera, Merona, Principe, Colón y Nueva, y autoriza a la vez a el Alcalde y secretario

de la Corporación para la formación de J. Vocales, publicación de las mismas, designación del número de vocales que a cada uno correspondan y asuntos diligencias sean necesarias hasta poner el expediente que al efecto ha de instruirse, en estado de dar cuenta al Ayuntamiento bien de virtudes de reclamaciones que se interpongan ó bien para proceder al J. Votos de vocales asociados.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente levanto la sesión que leída y hallada conforme, firmase los Srs. concurrentes de que constan = *entre otros* = en el fin de la sesión =



Juan de Bona

José Riballo

Agustín Canedo

Antonio Macías Juan Moner

cey

Ernesto Mestre

Acta de la Sesión ordinaria } en Higuera de la Serena a veinte y cinco de Enero de
del día 25 de Enero de 1914 } mil novecientos catorce, reunidos en estas Casas Comunitarias
los señores Concejales del Ayuntamiento Contributivo de esta Villa
que al amanecer se expresan para celebrar sesión ordinaria y pública
bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Plácido Romero de Luna,
por quien se declaró abierta a la hora de costumbre y leída el acta
de la sesión anterior, fue aprobada.

Dada cuenta y lectura de la correspondencia y disposiciones contenidas en los Boletines oficiales recibidos en la presente Sesión que afectan a la Corporación, se acordó su cumplimiento si ya no se hubieran verificado.

Acto seguido por el Sr. Presidente se manifestó a la Corporación, que habiendo sido llamado por el Sr. Gobernador civil de esta provincia para que con toda urgencia se presentara en su despacho oficial, y como para este fin no haya conguación especial en el presupuesto y el viaje hecho y gastos ocasionados en el mismo han sido hechos de un peculio particular, lo ponía en conocimiento de la Corporación para que acuerde lo mas procedente.

Entendida la Municipalidad de lo expuesto por su presidente, después de discusión, acordó por unanimidad que para con-

poner los gastos que se ha originado dicho viaje se le abonen con cargo al Capitulo 11 artículo único del vigente Presupuesto la cantidad doscientos quince.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanto la sesion que lida y hallada conforme firman los señores Concejales de que certifico =

Juan de Romera José Rebelo

Antonio Nieto Agustín Comedo Fernán Moreno

Coronito Martín

Acta de la Sesión ordinaria } en Vigencia de la Sesión a primos de febrero del día 1º de febrero de 1914 } de mil novecientos catorce, se reunieron en estas Casas habilitadas de Constitucionales los señores del ayuntamiento Constitucional de la misma que al margen se exponen para celebrar Sesión ordinaria u pública bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Ricardo Romero de Sosa, por quien se declara abierta a la hora de costumbre y lida el acta de la Sesión anterior que fué aprobada.

Adela cuenta de las disposiciones contenidas en los Boletines Oficiales recibidos en la actual semana que afectan a la Corporacion, se acordó su cumplimiento si ya no se hubiere verificado =

Y no habiendo asuntos alguno de que tratar el Sr. Presidente levanto la sesion que lida y hallada conforme firman los señores Concejales de que certifico =

Juan de Romera José Rebelo

Antonio Nieto Agustín Comedo Fernán Moreno

Coronito Martín

Acta de la Sesión Extraordinaria } en Vigencia de la Sesión a dos de febrero del día 2º de febrero de 1914 } de mil novecientos catorce, bajo la Presidencia

del Sr. D. Alcaide Don Nicando Romero de Luna, se reunieron en la Sala Capitular los S. Mores Concejales que al margen se expresan, con el fin de celebrar Sesión extraordinaria y pública, cuya Sesión tuvo por objeto el llevar a debido efecto el sorteo de Asociados que con el Ayuntamiento han de constituir la Junta Municipal en el corriente año, a tenor de lo dispuesto en el Capítulo 3º de la Ley Orgánica Pignate. En tal estado hallándose convocada esta Sesión por bando y edictos publicados en el sitio de Costumbre de esta localidad según consta del respectivo expediente y por medio de pregón y toque de Campana desde las nueve de la mañana se declaró abierto el acto a la hora de las diez y a presencia de los concurrentes que tuvieron a bien concurrir.

Con su comunicación se dio lectura del preceptado Capítulo 3º de la Ley Municipal, y sin protesta ni reclamación alguna, se pasó a realizar la operación liquidando las listas de los vecinos que tienen derecho al ser elegidos para los cargos de Asociados que nos ocupa, cuyas listas se encontraron conformes con los nombres escritos en papeletas iguales, las que en su orden fueron también introducidas en sobres iguales que se depositaron en un globo proporcionado al efecto y después de removidas convenientemente se procedió a la extracción en número igual a los que tienen que ser elegidos y se obtuvo el siguiente resultado =

Sesión Primera

Don Pedro Babara Melchior, Don Antonio Rebollo Bellano y Don Pablo Morino Ansuquero,

Sesión Segunda

Don Gerardo Cuadrado Carrasco, Don José Merino Mellado y Don Tulogio Mirallo Benito

Sesión Tercera

Don Victor Horrallo Mateos, Don Manuel Fernandez Segovia y Don Ramón Morino Aguas =

Terminado el sorteo sin protesta ni reclamación alguna, el Ayuntamiento por unanimidad acordó que se publique su resultado según lo dispone el artículo 68 de la citada Ley Orgánica y que se notifique el nombramiento a los interesados a los efectos

del artículo 69 de la misma Ley.

Y terminado el objeto de la convocatoria se levantó la Sesión con lectura de la presente acta, que después firmaron los señores concurrentes de que uso el Sr. Secretario. Certifico =



~~Señor y Sr. D. José Rebelo~~ José Rebelo

Antonio María Agustín Canedo Juan Moreno
Ceg

Señor Secretario Ramón Barquero

Acta de la Sesión ordinaria } En Higuera de la Sierra a ocho de febrero
del día 8 de febrero de 1914 } de mil novecientos catorce, se reunieron
en estas Casas Comunitarias los señores Concejales del Ayuntamiento Contributivo de esta Villa que al margen se expusan para celebrar Sesión ordinaria y pública bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Ricardo Romero de Peña, por quien se declaró abierta a la hora de Costumbre, y leída que fue el acta de la Sesión anterior fue aprobada.

Acada cuenta y lectura de las disposiciones contenidas en los Reales y demás correspondencia oficial recibidos en la actual Sesión, se acordó su cumplimiento si ya no se hubiere puntado.

En acto seguido la Corporación por iniciativa de su presidente, acordó designar al vecino de esta localidad don Joaquín López Cares, para que practique las operaciones de talla en el Presupuesto del año actual y anterior por un licenciado del Ejército y un habuero de la Clase de Argentos, y que en pago de sus servicios se le libre la cantidad de diez pesetas con cargo en el Capítulo 1º artículo 6º del Presupuesto en Vigor, haciéndole saber este nombramiento en forma para que manifieste su conformidad.

Y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la Sesión, con lectura de la presente acta, a la que puntado en conformidad, firmaron

los señores concurrentes de que yo el Secretario, Certifico =

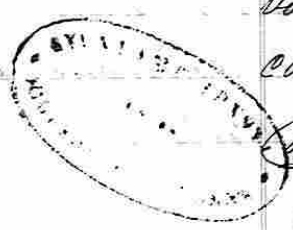


~~Francisco Romero~~ José Rebelloy
Alto del Valle Ramon Barquero Agustín Canedo
y Juan Moreno (Santiago Matrovi)

Acta de la sesión ordinaria del día } En Higuera de la Juma a quince de
15 de Febrero de 1914 } fecha de mil novecientos catorce, se reunie-
ron en estas Casas Consistoriales los señores Concejales del Ayun-
tamiento Constitucional de esta Villa que al suargu se explicaron
para celebrar sesión ordinaria y pública bajo la presidencia del
señor Alcalde Don Ricardo Romero de Vera, por quien se declaró
abierta a la hora de Costumbre.

Leída el acta de la sesión anterior, fue aprobada.
Dada cuenta y lectura de la Correspondencia y disposiciones contenidas
en los Protocolos oficiales de la actual semana, se acordó su cumplimiento,
ya no se hubiere verificado.

Fue habiendo asuntos algunos de que tratar el señor Presidente, le-
vantó la sesión que leída y hallada conforme, firman los señores
concurrentes de que yo el Secretario Certifico =



~~Francisco Romero~~ José Rebelloy
Alto del Valle Ramon Barquero Agustín Canedo
y Juan Moreno (Santiago Matrovi)

Acta de la sesión ordinaria } No tuvo lugar la celebración de la correspondencia
del día 22 de febrero de 1914 } te a este día por no haberse reunido ninguno de los
señores Concejales, y de todo ello como Secretario
Certifico =

(Santiago Matrovi)

Acta de la Sesión ordinaria } En Higuera de la Sierra a primeros, de
del día 1º de Marzo de 1914 } Marzo de mil novecientos, Catorce, reunida
en estos Comités Comisionales los Señores Concejales, del Ayuntamiento Constitucional de esta Villa que al margen se expresan, para celebrar sesión ordinaria y pública bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Ricardo Romero de Sosa, por quien se declaró abierta a la hora de costumbre =

Leída el acta de la sesión anterior, fue aprobada toda cuenta y lectura de las disposiciones oficiales, contenidas en los Pliegos y correspondencia de la actual semana, y acordó su cumplimiento, si ya no se hubiere verificado.

Acto continuo y en cumplimiento a lo que dispone la siguiente ley de Planchamiento, la Corporación acordó por unanimidad, designar a Benito Benito Calero así como igualmente a Antonio Marcham Mota, para que como padres de los moros indios en el Recupero del año actual, declaren un concepto de justificación en los expedientes justificativos de exenciones y exoneraciones que hagan de instancia a instancia de los interesados.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, el Señor Presidente levantó la sesión que leída y hallada conforme, firmaron los Señores Concejales de que certifico =

Ricardo Romero José Peláez
Antonio Marcham Mota Ramón Borques L.
Agustín Comedo Juan Moreno
Comité Municipal

Acta de la Sesión ordinaria } No tuvo lugar la Celebración de la correspondiente
de día 3 de Marzo 1914 } Sesión a este día, en razón de no haber concurrido número suficiente de Señores Concejales
y de todo ello como Secretario, certifico =

Comité Municipal

Acta de la Sesión Ordinaria } No tuvo lugar la Celebración de la Correspondien-
del día 15 de Marzo de 1914 } te a este día, por no haber concurrido número suficien-
te de señores Concejales, dispuso certificar =

Excmo. Ayuntamiento
[Firma]

Acta de la Sesión Ordinaria } En Vigilia de la Semana a Ocho y dos de Marzo de mil
del día 22 de Marzo de 1914 } novecientos, Catorce, reunidos en estas Casas habilitadas
de Comisionales los señores Concejales, del Ayuntamiento Constitucional de
esta Villa para celebrar sesión ordinaria y pública bajo la presidencia
del señor Alcalde Don Ricardo Romero de Luna, por quien se declaró abierta
a la hora de costumbre, y leída el acta de la sesión anterior, fue aprobada.
Bada cuenta y lectura de las disposiciones contenidas en los Releivos, Ofi-
ciales de la actual semana, se acordó su cumplimiento si ya no se hubie-
re puntado.

Y no habiendo asunto alguno de que tratar el señor Presidente
levantó la sesión que leída y hallada conforme, firmaron los señores
concurrentes de que es el Secretario, certificar =

[Firma] *[Firma]*

Jose Peboley
Agustín Canedo

[Firma]
Manoel Barqueri

[Firma]
Juan Morano

Excmo. Ayuntamiento
[Firma]

Acta de la Sesión Ordinaria } En Vigilia de la Semana a Ocho y nueve de
del día 29 de Marzo de 1914 } Marzo de mil novecientos, Catorce, se reunieron
en estas Casas habilitadas de Comisionales los señores Concejales,
del Ayuntamiento Constitucional de esta Villa que al margen
se expresan, para celebrar sesión ordinaria y pública bajo
la presidencia del señor Alcalde Don Ricardo Romero de Luna,
por quien se declaró habierta a la hora de costumbre =
leída el acta de la sesión anterior fue aprobada.
Bada cuenta y lectura por el infrascripto Leontano de
orden del señor Presidente de las disposiciones contenidas en

los Partidos oficiales de la actual ciudad, se acordó su cumplimiento el ya no se hubiere verificado.

En acto seguido a propuesta del Sr. Presidente, la Corporación acordó nombrar Alcalde Ejecutivo para que haga efectivos por la vía de ordenes los documentos por el concepto del impuesto de consumos que correspondan a los años 1910, 1911, 1912, 1913, y el actual a Rafael Merino y Merino, de esta ciudad, sin que para ello se le exija fianza por considerarla sujeción, a cuya fin se le hará saber su nombramiento en la forma Reglamentaria.

También se acordó por la Municipalidad la distribución de fondos correspondientes al actual mes.

Y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión que leida y hallada conforme, firman los señores concurrentes de que certifico =

Guillermo Gomez *Jose Rebollo*
Antonio Nolasco

Ramón Barquero *Juan Moreno*
Constante Martínez

Acta de la Sesión ordinaria } No se celebró la correspondiente a este día por
del día 7 de Abril de 1914 } no haber concurrido número suficiente de señores

Concejales y de ello certifico =

Constante Martínez

Acta de la Sesión ordinaria } No tuvo lugar la celebración de la correspondiente
del día 12 de Abril de 1914 } a este día en razón de no haber concurrido número
suficiente de los señores Concejales, de que se com-
pone este Ayuntamiento, y de ello como se constata, certifico =

Constante Martínez

Acta de la Sesión ordinaria } En Higierna de la Sesión a diez y nueve de
del día 12 de Abril de 1914 } Abril de mil novecientos Catorce, se reunió en

en estas Casas Comitoriales, los señores Concejales, que al aman-
poco se expusieron, para celebrar sesión ordinaria y pública bajo la
presidencia del señor Alcalde Don Ricardo Romero de Serna, por quien
se declaró abierta a la hora de costumbre.

Leída la sesión del acta anterior aprobada por unanimidad,
dada cuenta y lectura de las disposiciones oficiales, contenidas
en los Boletines oficiales recibidos en la actual Sesión, se acordó su
cumplimiento si ya no se hubiese verificado.

Fue habiendo ocurrido alguno de que tratar el señor Presidente
levantó la sesión que leída y hallada conforme firmaron los señores
Concurrentes de que certifico =

Francisco Gómez *José Rebollo*
Antonio Molino *Ramón Barquero*
Juan Moreno Quinto *Martín*

Acta de la sesión ordinaria y extraordinaria de la Sesión a veinte y seis de Abril de
del día 26 de Abril del 914 (mil novecientos catorce), se reunieron en estas Casas habi-
litadas de Comitoriales los señores Concejales del Ayuntamiento Con-
stitucional de esta Villa que al amanecer se expusieron para celebrar
sesión ordinaria y pública bajo la presidencia del señor Alcalde
Don Ricardo Romero de Serna, por quien se declaró abierta a la
hora de costumbre y leída el acta de la sesión anterior, fue aprobada,
dada cuenta y lectura de las disposiciones contenidas en los
Boletines oficiales de la actual Sesión, se acordó su cumplimien-
to si ya no se hubiese verificado.

En el acto referido la Corporación acordó la distribución de
fondos y pago de empleados correspondientes al actual mes.
Fue habiendo ocurrido uno de que tratar el señor Presidente levantó
la sesión que firmaron los señores Concurrentes de que certifico =

Francisco Gómez *José Rebollo*
Antonio Molino *Ramón Barquero*
Juan Moreno *Martín*

Acta de la Sesión ordinaria { en Vigencia de la Sesión a las 10 de Ma-
del día 3 de Mayo de 1914 } y a las once y once, estando
reunidos en estas Casas habilitadas de Comisionados los señores
Concejales del Ayuntamiento Constitucional de esta villa
ma que al margen se exponen para celebrarse sesión or-
dinaria y pública bajo la presidencia del señor Alcalde
D. Ricardo Romero de Esca, se declaró abierta por
dicho señor a la hora de Costumbre.

Leída el acta de la sesión anterior, fue aprobada =
Dada cuenta y lectura de las disposiciones contenidas
en los boletines Oficiales y demás correspondencia reci-
bida en la actual Sesión, se acordó su cumplimiento
si ya no se hubiese verificado.

Acto seguido y a propuesta del señor Presidente de
Conformidad con lo dispuesto en la Vigente Ley de Reclutamiento,
acordó el Ayuntamiento designar al señor Re-
gidor Sr. D. Don Ramón Barquero Buita, para que
en concepto de Comisionado de la Corporación concurre al
Juicio de exención que habrá de celebrarse ante la Excm.
Comisión Mixta de Reclutamiento de esta Provincia el día
nueve de los Corrientes según circular inserta en el Boletín
Oficial de la misma correspondiente a el día de Mañana
próximo veniente, toda vez que no le comprende incompati-
bilidad alguna, debiendo hacerse entrega de los documentos
que el artículo 130 enumera, señalándose como indemnización
de los gastos que la Comisión le ocasionare la suma de cinco
cuenta pesetas, y de cuya suma habrá de recortar a los obreros.

Fue habiendo cosas asuntos de que tratar el señor Presidente levantó
la sesión que leída y hallada conforme, firman los señores Con-
cejales de que certifico =

 Francisco Romero José Peláez

Antonio Melillo Ramón Barquero

Sebastián Cenedo Juan Moreno

Evamito Martínez

Acta de la Sesión Ordinaria } En Higuera de la Jarama a 11 días de Mayo de
del día 10 de Mayo de 1914 } mil novecientos catorce, reunidos en estas Casas Con-
sistoriales los señores del Ayuntamiento Constitucional de esta Villa que
al margen se expresan para celebrar sesión ordinaria y pública
bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Ricardo Romero de Teña,
por quien se declaró abierta a la hora de Costumbre.

Dada cuenta y lectura de la Sesión del acta anterior, fue aprobada.
Leído igualmente por omni el Secretario de orden del Señor Presi-
dente las Correspondencias y disposiciones oficiales contenidas en los
Boletines recibidos en la actual semana, se acordó su cumplimiento
cuando si ya no se hubiese verificado.

Seguidamente el Señor Presidente dio cuenta y lectura que veri-
fique yo el Secretario de un orden de una instancia que a la
Municipalidad dirige el vecino de esta Villa Hdefonso Aguado
Guerra, en la que solicita que por la Corporación se le socorra
con lo que le posible le fuere para con ello poder atender
a las apremiantes y urgentes necesidades que le rodean, en
virtud de la situación precaria en que se encuentra, por ra-
zon de haberse quedado viudo y con varios hijos de familia
que se encuentran demandados, sin que por los medios de su
trabajo pueda conseguir lo preciso para remediar en algo
su estrecha situación: La Corporación enterada del conte-
nido de dicha instancia y concediendo crédito a cuanto por
el instante se manifiesta acordó que se concepte de su-
mos domiciliarios y con cargo al Capítulo y artículos
Correspondiente del Regente punitivo se libe a favor del
referido Hdefonso Aguado Guerra, la suma de cincuenta
puntas, al objeto de que pueda cubrir su mas precisas
atenciones.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el
Señor Presidente levantó la Sesión que leida y ha-
bida conforme firman los Señores Concejales de que Certifico =

[Signatures]
Antonio Madoza José Rebelles Agustín Casca
Ramon Barquero Juan Moreno Juanito Martin



Acta de la Sesión Ordinaria } No tuvo lugar la correspondiente a este
del día 17 de Mayo de 1914 } día en razón de no haberse reunido número
suficiente de señores Concejales de que se compone
este Ayuntamiento y de ello certifico =
Benito Martín

Acta de la Sesión ordinaria } La correspondiente a este día no
del día 21 de Mayo de 1914 } tuvo lugar en razón de no haberse
reunido número suficiente de señores Concejales de los
que lo componen de que se certifico =
Benito Martín

Sesión ordinaria del día } En Higuera de la Serena a treinta
31 de Mayo de 1914 } y uno de Mayo de mil novecientos
Catorce, se reunieron en estas Casas
Comunales los señores Concejales del Ayun-
tamiento Constitucional de esta Villa que
al margen se exponen, para celebrar sesión
ordinaria y pública bajo la presidencia del
señor D. Melchor Don Ricardo Romero de pena,
por quien se declaró habierta a la hora
de Costumbre.

Leída la sesión del acta anterior, fue aprobada.
Dada cuenta y lectura por mí el Secretario de
orden del señor Presidente de las disposiciones
contenidas en los Boletines oficiales y correspon-
dencia recibida en la actual sesión, se acordó
su cumplimiento si ya no se hubiese ve-
rificado.

Seguidamente por el señor Presidente se
hizo presente a la Corporación que siendo
de urgente necesidad el gestionar varios
asuntos en la Capital que afectan al Munici-
cipio, se hacía necesario que por la misma

se designan uno de un año al objeto indicado,
 y autorizada la Municipalidad por unanimidad
 acordó designar al Concejal Don Ramón Par-
 queiro Benítez, librándole al mismo la cantidad
 de cinco perutas que serán rebuadas de los fondos
 Municipales con cargo al Capítulo y artículos
 correspondiente de Guepuitos del Vigente Pre-
 supuesto: Igualmente se acordó por la Cor-
 poración que al señor D. Ramón Parquero,
 se le abone la suma de ciento cincuenta perutas
 con cargo al Capítulo 1º artº 7º como importe
 de los gastos verificados por el mismo en las
 Elecciones de Diputados a Cortes celebradas el día
 9 de Mayo último.

Siguiendo también de orden del Sr. Presidente
 el día cuatro y lectura por mí el Secretario de una
 instancia que el vecino de Quintana de la Sierra Don
 Rafael Coronado y Coronado, dirige a la Municipal-
 dad, y verificado mi, enterado que fue, acordó
 como en la misma se solicita Alvarado a nombre
 de indicado señor las fincas siguientes = Una casa
 situada en la Calle Planchita N.º 1 de esta pobla-
 cion que linda por su derecha entrando con la de
 Manuel Merino Cueva, Yquerida hace esquina
 a la Calle Contrilero, espaldas Agustín Pavo Rodri-
 guez y mira al fachada principal al saliente; con-
 sta de tres cuartos o Haveres habitables y Corral y mide
 una extensión superficial de cinco ochenta y dos metros cuadrados
 con el líquido responsable de ^{21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 96, 97, 98, 99, 100} figueras Alvarado
 a nombre de Maria Arrate, a quien será baja:
 Una huerta de tierra al sitio de "Cerro Alvarado" de este ter-
 mino de Cabida de Nueva España y tres edificaciones que linda por
 Norte Juan de Dios Romero, Este Aquilino Segovia Cueva,
 Sur Andrés Ramos Brivino y Oeste N.º de Galo Romero,
 con el líquido responsable de un peruta, figu-

y hallada conforme, firman los señores Concejales de
 que Certifico Jose Rebollo
Francisco Romero
Antonio Macías Agustín Candeo Juan Moreno

Señor ordinaria del día } En Vigoria de la Sierra a catorce de Junio de mil
 14 de Junio de 1914 } novecientos catorce, se reunieron en esta Casa habi-
 Alcalde titular de Comunitarios los señores Concejales del Ayuntamiento
 D. Ricardo Romero Constitucional de esta Villa que al margen se expresan para ele-
 Concejales brar sesión ordinaria y pública bajo la presidencia del señor
 D. José Rebollo Alcalde D. Ricardo Romero de quien se declaró ha-
 " Ant^o Iguares biente a la hora de Costumbre.

Dada cuenta y lectura de las disposiciones contenidas en los Bo-
 letines Oficiales de la Actual semana, se acordó su cumplimiento
 si ya no se hubiere practicado.

En acto seguido por el señor Presidente se manifestó a la
 Corporación que habiendo necesidad de gestionar algunos asuntos
 en la Capital que afectan a la Municipalidad, se hacía nec-
 esario se comisionara un Concejale para dicha gestión, y la
 Corporación por unanimidad acordó designar a su Presidente
 por entender que es el más apto y competente a los fines
 que se venturan, acordando igualmente que de los fondos
 Municipales se le libre la cantidad de docecientas pesetas
 con cargo al Capítulo y artículo correspondiente de Presupuesto
 del presupuesto en Vigor, para que con ello pueda
 atender a los gastos que le ocasionen el viaje de referencia.

Fue habida una cuenta de que tratar se levantó
 la sesión que firman los señores Concejales, Certifico

Francisco Romero Jose Rebollo
Juan Moreno Antonio Macías Agustín Candeo

Señal ordinaria del día 21 de Junio del 1914 } No tuvo lugar la de este día por
no haber comparecido número suficiente
de señores Concejales de que se compone este
Ayuntamiento, Certifico =
Evaristo Martín

Señal ordinaria del día 28 de Junio de 1914 } En Higuera de la Sierra a veinte
y ocho de Junio de mil novecientos catorce,
se reunieron en estas Casas Comunitarias, los señores
Concejales del Ayuntamiento Constitucional de esta
Villa, para celebrar sesión ordinaria y pública bajo
la presidencia del señor Alcalde D. Ricardo Ro-
drigo de Luna, por quien se declaró abierta a la hora
de Costumbre =

Leída las disposiciones oficiales de la actual
sesión, y el voto de las responsabilidades que
sobre este Ayuntamiento se venen en una por medio
de los decretos que existen en un contra por contin-
guente provincial, la Corporación por iniciativa de
su antiguo presidente, acordó por unanimidad el
que con toda urgencia se diga por el Regente ejecutivo
de comunos de este pueblo la recaudación de dicho
impuesto sin contemplación de ningún género, aun
por la vía de apremio, medio único de salvar a este
Municipio de la angustiosa situación en que se
encuentra, y que inmediatamente de recaudado,
se hagan los oportunos regenos en el concepto dicho.
Lub habiendo mas asuntos de que tratar el señor Presi-
dente levantó la sesión que firmaron los señores Concejales,
de que Certifico =

Juan de Dios
José Rebello
Juan Martín
Agustín Canedo